

SOLICITUD DE EVALUACIÓN DE INFORME PREVENTIVO

PROYECTO: [REDACTED]

UBICACIÓN: AVENIDA HIDALGO # 36 B, DE PASTOR ORTIZ DE MICHOACÁN, J. SIXTO VERDUZCO.

Nombre de persona física, artículo 113 fracción I de la LFTAIP y artículo 116 primer párrafo de la LGTAIP.

Pastor Ortiz Michoacán a 18 de Enero de 2016.

ING. JOSE ALVAREZ ROSAS.

Directora General.
Gestión Comercial
Agencia de Seguridad Energía y Ambiente.

El que suscribe, titular [REDACTED] manifiesto bajo protesta de decir verdad que la Información relacionada con el Informe Preventivo de la Estación de Servicio CT. 12225 Denominado [REDACTED] con ubicación en Avenida Hidalgo # 36 B, Pastor Ortiz de Michoacán, J. Sixto Verduzco, es fidedigna y que sabemos de la responsabilidad en que incurren los que declaran con falsedad ante la autoridad distinta de la judicial, como lo establece el Art. 420 del código penal federal.

Nombre de persona física, artículo 113 fracción I de la LFTAIP y artículo 116 primer párrafo de la LGTAIP.

Sin más por el momento agradeciendo la atención a la presente quedo de usted como su atento y seguro servidor.

Firma del responsable del estudio, artículo 113 fracción I de la LFTAIP y artículo 116 primer párrafo de la LGTAIP.

ATENTAMENTE:

ATENTAMENTE:

[REDACTED SIGNATURE]

[REDACTED SIGNATURE]

Administrador Único.

ABO. LUIS ENRIQUE VALDÉS NÚÑEZ.

Responsable del Estudio.

Ced. 4204760

Nombre y Firma de persona física, artículo 113 fracción I de la LFTAIP y artículo 116 primer párrafo de la LGTAIP.



SOLICITUD DE EVALUACIÓN DE INFORME PREVENTIVO

PROYECTO: [REDACTED]
UBICACIÓN: AVENIDA HIDALGO # 36 B, DE PASTOR ORTIZ DE MICHOCÁN,
J. SIXTO VERDUZCO.

Nombre de
persona física,
artículo 113
fracción I de la
LFTAIP y artículo
116 primer
párrafo de la
LGTAIP.

I. Datos generales del proyecto, del Promovente y del Responsable del Informe Preventivo.

I.1 Proyecto.

El proyecto correspondiente al ESTABLECIMIENTO DE UNA ESTACIÓN DE SERVICIO (GASOLINERA) Tipo Urbana denominado [REDACTED] con ubicación en Avenida Hidalgo # 36 B, Pastor Ortiz de Michoacán, J. Sixto Verduzco en el cual se pretende Realizar las modificaciones con una superficie de 1,212.75 m².

Nombre de
persona física,
artículo 113
fracción I de la
LFTAIP y artículo
116 primer
párrafo de la
LGTAIP.

I.1.1 Nombre del Proyecto

[REDACTED]

Nombre de
persona física,
artículo 113
fracción I de la
LFTAIP y artículo
116 primer
párrafo de la
LGTAIP.

I.1.1 Ubicación del Proyecto.

Calle: Avenida Hidalgo

Número: 36 B

Localidad: Pastor Ortiz

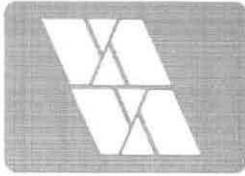
Código Postal: 58540.

Municipio: J. Sixto Verduzco.

Estado: Michoacán.

Con las Siguietes coordenadas:

- (1) Latitud Norte 20°18'02.47" Longitud Oeste 101° 35'53.66"



SOLICITUD DE EVALUACIÓN DE INFORME PREVENTIVO

PROYECTO: [REDACTED]
UBICACIÓN: AVENIDA HIDALGO # 36 B, DE PASTOR ORTIZ DE MICHOACÁN,
J. SIXTO VERDUZCO.

Nombre de persona física, artículo 113 fracción I de la LFTAIP y artículo 116 primer párrafo de la LGTAIP.

- (2) Latitud Norte 20°18'01.82" Longitud Oeste 101° 35'52.45"
- (3) Latitud Norte 20°18'02.75" Longitud Oeste 101° 35'51.95"
- (4) Latitud Norte 20°18'03.27" Longitud Oeste 101° 35'53.08"

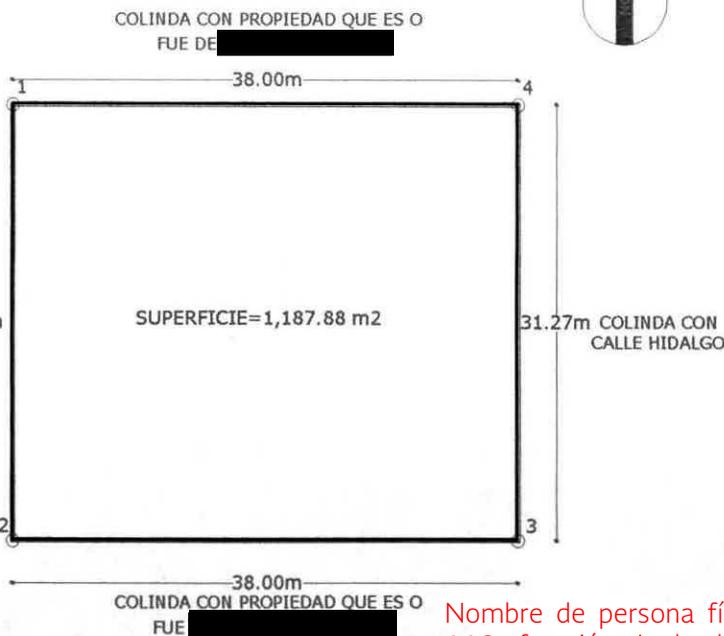
O BIEN LAS SIGUIENTES COORDENADAS UTM.

- (1) X= 228659 Y= 2246891
- (2) X= 228694 Y= 2246871
- (3) X= 228709 Y= 2246899
- (4) X= 228677 Y= 2246916

Nombre de personas físicas, artículo 113 fracción I de la LFTAIP y artículo 116 primer párrafo de la LGTAIP.

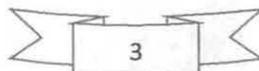
COLINDA CON PROPIEDAD DE [REDACTED]

31.27m



Nombre de persona física, artículo 113 fracción I de la LFTAIP y artículo 116 primer párrafo de la LGTAIP.

I.1.2. Superficie Total del Predio.





SOLICITUD DE EVALUACIÓN DE INFORME PREVENTIVO

PROYECTO: [REDACTED]
UBICACIÓN: AVENIDA HIDALGO # 36 B, DE PASTOR ORTIZ DE MICHOACÁN,
J. SIXTO VERDUZCO.

Nombre de
persona física,
artículo 113
fracción I de la
LFTAIP y artículo
116 primer
párrafo de la
LGTAIP.

Las modificaciones se realizarán si así lo aprueban las autoridades respectivas, en un predio con una superficie de 1,212.75 m². Los trabajos a realizar se harán dentro de la superficie del predio.

La actividad principal del desarrollo será: comercialización hacia el público en general de gasolina, diesel y lubricantes, como se hace constar en el Registro Federal de Contribuyentes del promovente (se anexa copia).

I.1.3. Inversión Requerida.

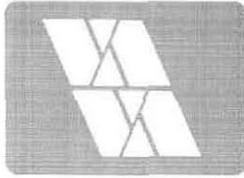
El importe total de las Modificaciones a Realizar dentro de la Estación de Servicio será de un total estimado de \$ 2, 500,000.00 (Dos millones y Medio de pesos 00/100 M.N.).

Las medidas de mitigación y prevención son el conjunto de acciones anticipadas que deberá ejecutar el promovente para evitar efectos previsibles de deterioro del ambiente para atenuar los impactos y restablecer las condiciones ambientales existentes ante la perturbación causada por la realización de un proyecto en cualquiera de sus etapas.

I.1.4. Número de Empleos Directos e Indirectos Generados para el Desarrollo del Proyecto.

La derrama económica por los empleos a generar, por la compra de insumos y productos; por el pago de impuestos y derechos y desde luego por el servicio que se va a brindar en la zona con la venta de combustibles y lubricantes, aunado a una construcción nueva y modernista, son los impactos positivos más sobresalientes que dejará el desarrollo del proyecto.

En la etapa de operación y mantenimiento se contratarán a trabajadores directos para la Estación de Servicio. Esto generará una mayor distribución del



SOLICITUD DE EVALUACIÓN DE INFORME PREVENTIVO

PROYECTO: [REDACTED]

UBICACIÓN: AVENIDA HIDALGO # 36 B, DE PASTOR ORTIZ DE MICHOACÁN,
J. SIXTO VERDUZCO.

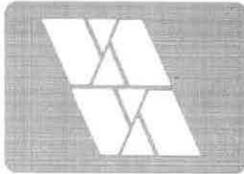
Nombre de
persona física,
artículo 113
fracción I de la
LFTAIP y artículo
116 primer
párrafo de la
LGTAIP.

ingreso y capacitación a la mano de obra de la región, con empleos directos e indirectos.

La cuestión de la importancia social con la creación del empleo, se desea no por sí misma, sino por lo que genera: producción para el sistema productivo, ingreso para ciertas personas. Trabajadores a emplear en la etapa de remodelación.

Etapa	Número de trabajadores	Tiempo de empleo	Turno	Área de trabajo
Albañil	10	7 Meses	8-13 y 14-17 Hrs.	Obra Negra
Residente de obra	1	7 Meses	8-13 y 14-17 Hrs.	Todo
Velador	1	7 Meses	17 a 8 Hrs.	Todo
Azulejero	2	2 Meses	8-13 y 14-17 Hrs.	Obra Blanca
Plomero	2	1 Mese	8-13 y 14-17 Hrs.	Obra Negra
Aluminiero y Vidriero	2	1 Meses	8-13 y 14-17 Hrs.	Obra Blanca
Herrero	3	3 Meses	8-13 y 14-17 Hrs.	Estructura
Fierrero de Obra Negra	2	2 Mes	8-13 y 14-17 Hrs.	Obra Negra
Pintor	4	1 Mes	8-13 y 14-17 Hrs.	Obra Blanca
Instalador mecánico	3	3 Mes	8-13 y 14-17 Hrs.	Tanques
Electricistas	3	3 Meses	8-13 y 14-17 Hrs.	Tanques y O. N.
TOTAL	33			

11.5. Duración del Proyecto.



SOLICITUD DE EVALUACIÓN DE INFORME PREVENTIVO

PROYECTO: [REDACTED]

UBICACIÓN: AVENIDA HIDALGO # 36 B, DE PASTOR ORTIZ DE MICHOACÁN,
J. SIXTO VERDUZCO.

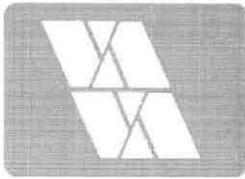
Nombre de
persona física,
artículo 113
fracción I de la
LFTAIP y artículo
116 primer
párrafo de la
LGTAIP.

El suelo y el área donde se encuentra la estación de servicio ya está impactado por que la Estación de Servicio se encuentra desde hace 50 años, con el desarrollo y las modificaciones de la construcción de la estación de servicio, se modificaran y adecuaran dichas Instalaciones conforme a los lineamientos y requerimientos requeridos por la Agencia Nacional de Seguridad Industrial y de Protección al Medio Ambiente del sector hidrocarburos de conformidad con la Norma Oficial Mexicana NOM-005-ASEA-2016, se pretende realizar en un periodo de 7 meses a partir del 20 de Febrero de 2017 al día 20 de Septiembre de 2017.

Preparación del sitio: No Aplica.

Para dar cumplimiento con la NOM-EME-005-ASEA-2016, dar cumplimiento a las observaciones hechas por Pemex Transformación, mediante Número de Expediente DGTRI/DCSCT/GES/MCG/MLG/3937/2016 de Fecha 30 de Noviembre de 2016 y las cuales son las Siguietes:

- Se limpiaran y adecuaran los baños de servicio al público y se instalara baño de empleados con área de discapacitados.
- Se separara el cuarto eléctrico con el cuarto de máquinas.
- Se construirá cuarto de sucios y cuarto de residuos peligrosos.
- Se adecuaran módulos de abastecimiento conforme a normatividad.
- Estructura para soporte de techumbre en la zona de abastecimiento: se adecuara estructura de zona de abastecimiento conforme a proyecto para tener una altura del falso plafón al nivel de piso terminado de 4.50 metros
- Drenajes: se adecuaran los registros en drenajes aceitosos y pluviales.
- En cisterna colocar ventilación de 2 pulgadas de diámetro de cobre, reubicar bomba al cuarto de máquinas, la capacidad mínima de las cisternas será de 10 m3.
- Trampa de Combustibles: alinear tuberías y adecuar conforme a normatividad.



SOLICITUD DE EVALUACIÓN DE INFORME PREVENTIVO

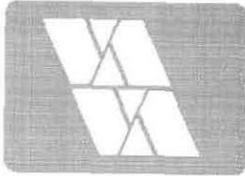
PROYECTO: [REDACTED]

UBICACIÓN: AVENIDA HIDALGO # 36 B, DE PASTOR ORTIZ DE MICHOACÁN,
J. SIXTO VERDUZCO.

Nombre de
persona física,
artículo 113
fracción I de la
LFTAIP y artículo
116 primer
párrafo de la
LGTAIP.

- Pisos: adecuar pisos de concreto y se le darán las pendientes mínimo al 1% a los registros correspondientes y se adecuaran las juntas.
- Pozos de Absorción: se adecuará la profundidad conforme a normatividad.
- Instalación de Compresor de Aire: colocar sardinel de 7 centímetros.
- Instalar contenedores en Dispensarios: se sustituirán contenedores que cuenten con la certificación UL y se adecuará la tierra Física.
- Instalación de Contenedores en Bombas Sumergibles: se sustituirán contenedores que cuenten con la certificación UL y se adecuará la tierra Física.
- Acometida Eléctrica: se colocaran medidores conforme al proyecto revisado.
- Alimentación de Fuerza: otorgar acceso directo al cuarto eléctrico separando del cuarto de máquinas.
- Planta de Emergencia: colocar planta de emergencia o lámparas de emergencia en zonas de abastecimiento, baños públicos, cuarto eléctrico, cuarto de máquinas, facturación y oficinas.
- Alumbrado de Edificios: se determinará de acuerdo al proyecto aprobado y normatividad vigente.
- Alumbrado Gabinetes: se determinará de acuerdo al proyecto aprobado y normatividad vigente.
- Alumbrado de Techumbre: se determinará de acuerdo al proyecto aprobado y normatividad vigente.
- Alumbrado de Obra Exterior: se determinará de acuerdo al proyecto aprobado y normatividad vigente.
- Alumbrado en Faldones: se determinará de acuerdo al proyecto aprobado y normatividad vigente.
- Interruptores de Emergencia: se sustituirán los interruptores retráctil a golpe y de hongo colocar conforme al proyecto 1.70 m del NPT.
- Tablero Eléctrico Principal: identificar cada tubería y otorgar limpieza al cuarto eléctrico y se separa del cuarto de máquinas.
- Sellos Eléctricos en Tubería Conduit se adecuará la altura de los sellos eléctricos en el cuarto eléctrico conforme a normatividad.

Todas las adecuaciones y cambios que se realizaran en la obra serán con apego a la Normatividad Vigente.



SOLICITUD DE EVALUACIÓN DE INFORME PREVENTIVO

PROYECTO: [REDACTED]
UBICACIÓN: AVENIDA HIDALGO # 36 B, DE PASTOR ORTIZ DE MICHOACÁN,
J. SIXTO VERDUZCO.

Nombre de persona física, artículo 113 fracción I de la LFTAIP y artículo 116 primer párrafo de la LGTAIP.

Se anexa copia del Oficio antes mencionado:

PEMEX
TRANSFORMACIÓN INDUSTRIAL ®

Santiago de Querétaro, Qro., a 30 de Noviembre de 2016
Número de Expediente: REF906516360024E07050293011983
DGTRI-OC-SCT-GES-MCG-MLG-3937-2016
661 E01658

Dirección de Comercialización
Subdirección de Combustibles de Transportes
Gerencia de Estaciones de Servicio

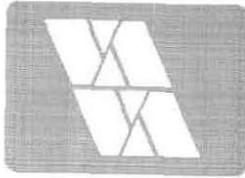
→ [REDACTED]
MORELOS No. 22,
COL. CENTRO
JOSE SIXTO VERDUZCO, MICH., C.P. 58540

Nombre de persona física, artículo 113 fracción I de la LFTAIP y artículo 116 primer párrafo de la LGTAIP.

Referente a su oficio en el cual solicita se realice visita de supervisión técnica a las instalaciones de la estación de servicio E01658, con la finalidad de determinar el estado físico en que se encuentran las mismas para un posible reinicio de operaciones:

- Una vez que se cuente con la Constancia de Trámite correspondiente, deben presentar un Anteproyecto Básico para su revisión, después de revisarse presentar un Proyecto Básico Definitivo (planta arquitectónica, instalaciones mecánicas, drenajes, agua y eléctricas) para su revisión, toda vez, que el Sistema Integral de Información Comercial (SIIC), requiere sea capturado para las constancias de trámite que son emitidas, cada uno de ellos, los planos deberán ser presentados conforme al formato establecido en las Especificaciones Técnicas para Proyecto y Construcción de Estaciones de Servicio vigente, los planos del proyecto de instalación eléctrica deberán venir debidamente sancionados con firmas y sello original de la Unidad de Verificación de Instalaciones Eléctricas, así como, los demás planos deben suscribirse en original por el Director Responsable de Obra.
- Derivado de la inspección técnica realizada a las instalaciones de la estación de servicio se detectaron las siguientes desviaciones con respecto a las Especificaciones Técnicas para Proyecto y Construcción de Estaciones de Servicio Vigentes.
 - Edificio de oficinas y servicios:** Quitar percudido en muebles de baños, adecuar azulejos y paredes deterioradas, instalar baños empleados con área de discapacitados, separar el cuarto eléctrico con el cuarto de maquinas con acceso directo de la estación de servicio, construir cuartos de sucios y residuos peligrosos, otorgar iluminación y ventilación al natural en todas las áreas de servicios.
 - Fosa para Tanques Subterráneos:** No se pudo verificar, en virtud de que ya se encuentran tapados los tanques de almacenamiento.
 - Estructura de Concreto para Tanques Superficiales:** No aplica.
 - Relleno de fosas:** No se pudo verificar, en virtud de que ya se encuentran tapados los tanques de almacenamiento.
 - Módulos de abastecimiento:** No aplicar ningún tipo de recubrimiento sobre el modulo, retirar piso de color en módulos, adecuar modulo de abastecimiento de diesel cancelando posición de carga conforme al proyecto y normatividad, envolver las columnas para ocultar las tuberías y canalizaciones eléctricas, adecuar altura de 15 cm del modulo conforme a normatividad, modificar agrietamiento en módulos.
 - Estructura para soporte de techumbre en zona de abastecimiento:** Adecuar estructura de la zona de abastecimiento conforme al proyecto.
 - Techumbre en zona de abastecimiento:** Adecuar altura de la zona de abastecimiento del lecho bajo del falso plafón al nivel de piso terminado (N.P.T.) a 4.50 m conforme al proyecto (se tiene de 4.40 m.).

[REDACTED] Firma de personas físicas, artículo 113 fracción I de la LFTAIP y artículo 116 primer párrafo de la LGTAIP. [REDACTED] Página 1



SOLICITUD DE EVALUACIÓN DE INFORME PREVENTIVO

PROYECTO: [REDACTED]

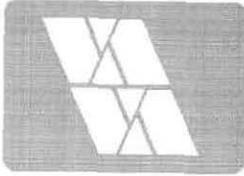
UBICACIÓN: AVENIDA HIDALGO # 36 B, DE PASTOR ORTIZ DE MICHOACÁN,
J. SIXTO VERDUZCO.

Nombre de
persona física,
artículo 113
fracción I de la
LFTAIP y artículo
116 primer
párrafo de la
LGTAIP.

DGTRI-DC-SCT-GES-MCG-MLG-3937-2016

- 2.8 **Drenaje:** Adecuar registros en drenaje aceitoso y pluvial en material y profundidad conforme a normatividad, no cumple con la profundidad mínima de 60 cm. del lomo de la tubería al N.P.T. por ser tubería de concreto, colocar drenaje aceitoso en cuarto de sucios y residuos peligrosos, así como colocar drenaje pluvial para las bajas de agua pluvial de la techumbre ya que no se tiene.
- 2.9 **Cisterna:** Colocar ventilación de dos pulgadas de diámetro de cobre, reubicar bomba al cuarto de maquinas, especificar capacidad mínima de 10 m³ en el proyecto.
- 2.10 **Trampa de Combustibles:** Alinear tuberías (llegada, inclinada y salida) y adecuar conforme a normatividad.
- 2.11 **Trincheras para tubería de producto y canalizaciones eléctricas:** No se pudo verificar, en virtud de que ya se encuentran tapadas las tuberías.
- 2.12 **Barda perimetral:** Nada que manifestar.
- 2.13 **Pisos:** Adecuar pisos de concreto están agrietados, colocar las pendientes mínimo al 1 % a los registros correspondientes y adecuar las juntas ya que están despegadas ó no se tiene en la zona de abastecimiento.
- 2.14 **Fosa séptica:** No aplica.
- 2.15 **Pozos absorción:** No aplica.
- 2.16 **Pozos de observación:** Adecuar la profundidad de los pozos conforme a normatividad.
- 2.17 **Pozos de monitoreo:** No aplica.
- 2.18 **Instalación de tanques:** No se pudo verificar en virtud de que ya se encuentran tapados los tanques, adecuar el producto de los tanques conforme al proyecto revisado, presentar factura de tanques, carta y garantía del fabricante de estar en optimas condiciones para reiniciar operaciones.
- 2.19 **Instalación bombas sumergibles:** Nada que manifestar. Dar mantenimiento a toda la tubería de acero visible y boquillas con protección anticorrosiva.
- 2.20 **Instalación de tubería de producto:** No se pudo verificar, en virtud de que ya se encuentra tapada la tubería, en contenedores las tuberías de producto de fibra de vidrio está deteriorada, sustituir para cumplir con normatividad, presentar garantía y factura de las nuevas tuberías.
- 2.21 **Instalación tubería de recuperación de vapores:** No se pudo verificar, en virtud de que ya se encuentra tapada la tubería.
- 2.22 **Instalación tubería de venteo:** No se pudo verificar, en virtud de que ya se encuentra tapada la tubería. No se aprecia el aterrizaje de los tubos de venteo.
- 2.23 **Instalación tuberías agua y aire:** No se pudo verificar, en virtud de que ya se encuentran tapadas las tuberías.
- 2.24 **Instalación del compresor de aire:** Colocar sardinel de 7 cm.
- 2.25 **Instalación del sistema hidroneumático o por gravedad:** Nada que manifestar.
- 2.26 **Detector de fuga mecánico /electrónico a la descarga de bomba:** No se pudo verificar, en virtud de que no se cuenta con producto.
- 2.27 **Instalación del sistema de recuperación de vapores:** Nada que manifestar.
- 2.28 **Instalación de contenedores en dispensarios:** Sustituir contenedor por no contar con certificación UL, así mismo adecuar la tierra física (no perforar el contenedor para pasar la tierra).
- 2.29 **Instalación de contenedores en bombas sumergibles:** Sustituir contenedor por estar deformados y no contar con certificación UL, así mismo adecuar la tierra física (no perforar el contenedor para pasar la tierra).
- 2.30 **Anclaje de las válvulas de corte rápido en dispensarios:** No se pudo verificar, ya que no cuenta con producto, colocar al N.P.T. del modulo..
- 2.31 **Instalación transformador:** Nada que manifestar.
- 2.32 **Acometida eléctrica:** Colocar medidores conforme al proyecto revisado, tiene un medidor y proyecto dos.
- 2.33 **Alimentación de fuerza:** Otorgar acceso directo al cuarto eléctrico separando del cuarto de maquinas.
- 2.34 **Planta de emergencia:** Colocar planta de emergencia o lámparas de emergencia en zonas de abastecimiento, baños públicos, cuarto eléctrico, cuarto de maquinas, facturación y oficinas.

[REDACTED] Firma de personas físicas, artículo 113 fracción I de la LFTAIP y artículo 116 primer párrafo de la LGTAIP. [REDACTED]



SOLICITUD DE EVALUACIÓN DE INFORME PREVENTIVO

PROYECTO: [REDACTED]

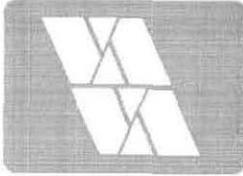
UBICACIÓN: AVENIDA HIDALGO # 36 B, DE PASTOR ORTIZ DE MICHOACÁN,
J. SIXTO VERDUZCO.

Nombre de
persona física,
artículo 113
fracción I de la
LFTAIP y artículo
116 primer
párrafo de la
LGTAIP.

DGTRI-DC-SCT-GES-MCG-SMYF-3937-2016

- 2.35 **Alumbrado de edificios:** Considerar cantidad, ubicación y tipo de lámparas de acuerdo al proyecto aprobado y normatividad vigente.
- 2.36 **Alumbrado gabinete(s) zona diesel o techumbre zona diesel:** Considerar cantidad, ubicación y tipo de lámparas de acuerdo al proyecto aprobado y normatividad vigente.
- 2.37 **Alumbrado techumbre zona de almacenamiento de gasolinas:** Considerar cantidad, ubicación y tipo de lámparas de acuerdo al proyecto aprobado y normatividad vigente.
- 2.38 **Alumbrado obra exterior:** Considerar cantidad, ubicación y tipo de lámparas de acuerdo al proyecto aprobado y normatividad vigente.
- 2.39 **Alumbrado en faldones perimetrales:** Considerar cantidad, ubicación y tipo de lámparas de acuerdo al proyecto aprobado y normatividad vigente.
- 2.40 **Alumbrado anuncio independiente:** No se pudo verificar.
- 2.41 **Interruptores de emergencia:** Sustituir interruptores retráctil a golpe y de hongo, colocar conforme al proyecto a 1.70 m del N.P.T.
- 2.42 **Sistema de tierras:** Considerar pararrayos conforme a normatividad ó presentar justificación de que no se requiere, todas las conexiones deben estar visibles.
- 2.43 **Sistema control de inventarios en tanques de almacenamiento:** No se pudo verificar por que no se tiene producto.
- 2.44 **Sistema de detección electrónica de fugas:** No se pudo verificar que al activarse se suspenda el suministro de fuerza (no alumbrado), debido a que no se cuenta con producto.
- 2.45 **Tablero eléctrico principal:** Identificar cada tubería y otorgar limpieza al cuarto eléctrico. Contar con acceso directo de la estación de servicio separado al cuarto de maquinas.
- 2.46 **Sellos eléctricos en tubería conduit:** Adecuar altura de sellos eléctricos en cuarto eléctrico conforme a normatividad.
- 2.47 **Sistema de alarmas para la recuperación de vapores:** No se pudo verificar debido a que no se cuenta con producto.
- 2.48 **Falso plafón:** Adecuar altura de la zona de abastecimiento a 4.50 m conforme al proyecto y normatividad (se tiene de 4.40 m.), colocar lamina lisa conforme a normatividad se tiene lamina acanalada.
- 2.49 **Faldón perimetral:** Sustituir rejillas bajo el faldón conforme a normatividad y otorgar limpieza esta sucio.
- 2.50 **Gabinetes para servicio de agua y aire:** Tienen oxido y están deteriorados, se sugiere sustituir.
- 2.51 **Pruebas de hermeticidad neumáticas antes de tapar tanques y tuberías:** Presentar en su momento con compañías autorizadas.
- 2.52 **Instalación dispensarios:** Presentar factura y acreditación ante DGN, considerar que sean los datos de alta en Pemex Transformación Industrial y cumpla con la NOM-005-SCPI-2011, sustituir manguera de Diesel de 3/4 " a 1 " de diámetro.
- 2.53 **Anuncio independiente y/o alternativo:** Colocar tableta Pemex Premium conforme al proyecto revisado.
- 2.54 **Elementos protectores de módulos de abastecimiento:** Adecuar conforme a normatividad.
- 2.55 **Extintor:** Contar con carga vigente en todas las áreas conforme al proyecto y normatividad.
- 2.56 **Exhibidores de aceite:** Nada que manifestar.
- 2.57 **Señalamientos:** Colocar numero de posición de carga a la derecha en el canopy de los dispensarios, retirar oxido y otorgar señalamiento en toda la estación de servicio conforme a normatividad.

[REDACTED] Firma de personas físicas, artículo 113 fracción I de la LFTAIP y artículo 116 primer párrafo de la LGTAIP. [REDACTED]



SOLICITUD DE EVALUACIÓN DE INFORME PREVENTIVO

PROYECTO: [REDACTED]

UBICACIÓN: AVENIDA HIDALGO # 36 B, DE PASTOR ORTIZ DE MICHOACÁN,
J. SIXTO VERDUZCO.

Nombre de persona física, artículo 113 fracción I de la LFTAIP y artículo 116 primer párrafo de la LGTAIP.

DGTRI-DC-SCT-GES-MCG-SMYF-3837-2016

2.58 **Áreas verdes:** Considerar área verde en la periferia de la estación de servicio y jardinera al frente del modulo que colinda con calle, cumplir con el 7 % mínimo del área verde de la superficie total del predio.

2.59 **Pintura en general:** Otorgar mantenimiento de pintura en toda la estación de servicio, colocar franjas peatonales en todo el acceso y salida de la estación de servicio, indicar la posición de carga en cada zona de abastecimiento, así como la posición de descarga del autotanque, sentidos de circulación y delimitación en la zona de abastecimiento con el área de circulación.

3. Para que sea factible en un momento dado, revalidar el proyecto y otorgar el 100% de avance de obra de la estación de servicio, es imprescindible que se cumpla con lo señalado en cada uno de los puntos anteriores.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente

Mauricio Larrondo García
Superintendente General

Firma: _____

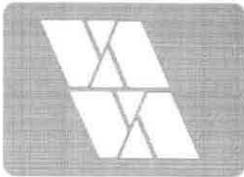
Nombre: _____

Fecha: _____

REFERENCIA - DGTRI-DC-SCT-GES-MCG-SMYF-1458-2016

Firma de persona física, artículo 113 fracción I de la LFTAIP y artículo 116 primer párrafo de la LGTAIP.

Etapas de operación y mantenimiento: Se generan ahora residuos por



SOLICITUD DE EVALUACIÓN DE INFORME PREVENTIVO

PROYECTO: [REDACTED]

UBICACIÓN: AVENIDA HIDALGO # 36 B, DE PASTOR ORTIZ DE MICHOACÁN,
J. SIXTO VERDUZCO.

Nombre de
persona física,
artículo 113
fracción I de la
LFTAIP y artículo
116 - primer
párrafo de la
LGTAIP.

consumo de alimentos de empleados y clientes, estos se depositaran en botes divididos en "ORGANICOS" e "INORGANICOS" para que el Servicio de recolección de basura de Morelia lo recoja.

Los residuos de estopas o trapos impregnados de aceite o grasas así como los botes de los aceites, aditivos y lubricantes se colocaran en un tambo de 200 Litros rotulado con la siguiente Leyenda "Materiales Peligrosos" el cual se mantendrá tapado y periódicamente la empresa especializada se encargara de la recolección y nos emitirá un manifiesto de su recolección, para que sean confinados al lugar donde esta lo disponga.

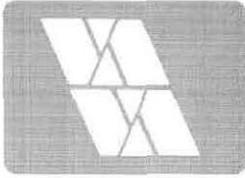
Dentro de las Oficinas de la Estación de Servicio se realizara una campaña de reciclaje de papel para ahorro del mismo.

En las trampas de combustible se Realizara la limpieza y recolección de lodos cada tres meses por una empresa especializada, la cual emitirá un manifiesto de su recolección y estos residuos serán confinados a un lugar Autorizado.

La contaminación atmosférica será por las emisiones de los vehículos que entren a la

Estación de Servicio y por la mínima evaporación que habrá al momento de despacho de los combustibles, la que en promedio es de dos minutos lo que dura la pistola con la boquilla abierta.

El agua residual a generar será por el uso de los sanitarios, así como de la limpieza de las instalaciones, la cual pasara a una trampa de combustible y después al drenaje municipal, las trampas de combustible serán limpiadas y



SOLICITUD DE EVALUACIÓN DE INFORME PREVENTIVO

PROYECTO: [REDACTED]
UBICACIÓN: AVENIDA HIDALGO # 36 B, DE PASTOR ORTIZ DE MICHOACÁN,
J. SIXTO VERDUZCO.

Nombre de
persona física,
artículo 113
fracción I de la
LFTAIP y artículo
116 primer
párrafo de la
LGTAIP.

tratadas en forma periódica por una empresa especializada.

El paisaje será agradable con áreas verdes, reforzando también la calidad de vida, generando empleos permanentes y al ofrecer este tipo de servicio.

El éxito de la estación de servicio y su aceptación, determinará de manera decisiva el tiempo de operación de la misma.

Dentro del contexto comercial se le estima una vida útil a las instalaciones de la obra civil de 50 años; la vida útil de los tanques de almacenamiento del combustible es de 30 años; por lo que se hace obligatorio establecer un programa de mantenimiento preventivo de las instalaciones y el equipo, con lo cual la vida útil se extenderá y así el tiempo de funcionamiento lo proponemos como indefinido.

Aunque el tiempo de funcionamiento se establezca como indefinido, al término de su vida útil se deberá proceder al desmantelamiento de la construcción, así como a la limpieza del sitio, con el fin de restablecer el uso original o el que se tenga ya establecido para esa área de interés, por parte del Plan Director de Desarrollo Urbano Municipal. Por lo pronto a corto y mediano plazo no se considera el abandono del sitio, por lo cual de momento no se contemplan programas de restitución del área.

No se tiene considerado aun ningún plan, por establecer la vida útil como indefinida, por lo tanto suponemos basados en la solidez del servicio, por el gusto, aceptación y necesidad con que satisface al público usuario, son razones suficientes para que no se contemple la conclusión de su vida.



SOLICITUD DE EVALUACIÓN DE INFORME PREVENTIVO

PROYECTO: [REDACTED]
UBICACIÓN: AVENIDA HIDALGO # 36 B, DE PASTOR ORTIZ DE MICHOACÁN,
J. SIXTO VERDUZCO.

Nombre de
persona física,
artículo 113
fracción I de la
LFTAIP y artículo
116 primer
párrafo de la
LGTAIP.

Si con el paso del tiempo al sitio de estudio, se le designara un cambio en el uso del suelo y fuera inoperante el proyecto en el sitio, en ese entonces se planearía el uso que se le pretenda dar por el propietario o el que establezcan las autoridades competentes, teniendo en cuenta que si así fuera se dará un confinamiento conforme a la Normativa a los Tanques de Almacenamiento.

1.2 Promovente.

[REDACTED]

Nombre de persona física, artículo
113 fracción I de la LFTAIP y artículo 116
primer párrafo de la LGTAIP.

I.2.1 Registro Federal de Contribuyentes.

R.F.C. ROAR610227P42

I.2.2 Nombre y Cargo del Representante Legal.

[REDACTED] - ADMINISTRADOR ÚNICO.

Nombre de
persona física,
artículo 113
fracción I de la
LFTAIP y artículo
116 primer
párrafo de la
LGTAIP.

I.2.3 Dirección del Promovente o de su Representante Legal.

[REDACTED]

[REDACTED]

Domicilio, teléfono y correo electrónico de persona física, artículo 113 fracción I de la LFTAIP y artículo 116 primer párrafo de la LGTAIP.

I.3 Responsable de la Elaboración del Informe Preventivo.

ARQ. LUIS ENRIQUE VALDÉS NÚÑEZ.

Prestador de servicios ambientales para el estado de Guanajuato en las



SOLICITUD DE EVALUACIÓN DE INFORME PREVENTIVO

PROYECTO: [REDACTED]

UBICACIÓN: AVENIDA HIDALGO # 36 B, DE PASTOR ORTIZ DE MICHOACÁN,
J. SIXTO VERDUZCO.

Nombre de
persona física,
artículo 113
fracción I de la
LFTAIP y artículo
116 primer
párrafo de la
LGTAIP.

especialidades de evaluación de impacto ambiental en las siguientes categorías:
estaciones de servicio (gasolineras) y de carburación (gas), evaluación y estudio
de riesgo con Registro IEE-PAPSA-27/2015 del instituto de Ecología del Estado de
Guanajuato, con Cedula Profesional No. 4204760.

Nombre o Razón Social.

ARQ. LUIS ENRIQUE VALDÉS NÚÑEZ.

Registro Federal de Contribuyentes.

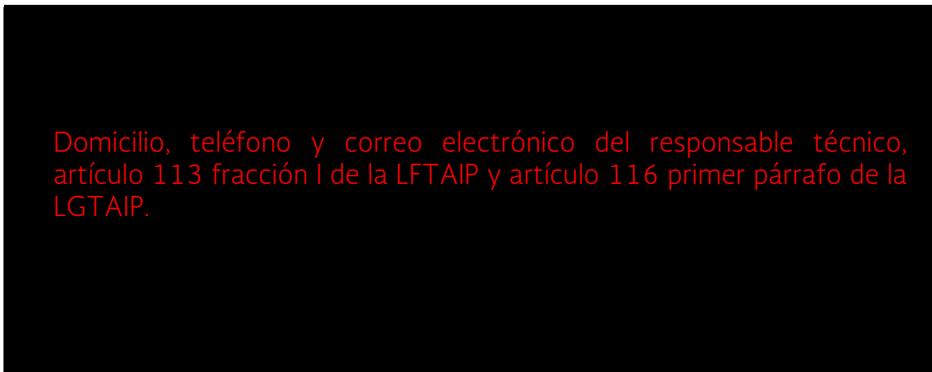


Registro Federal de Contribuyentes del responsable del estudio,
artículo 113 fracción I de la LFTAIP y artículo 116 primer párrafo de
la LGTAIP.

Nombre del Responsable Técnico del Estudio.

ARQ. LUIS ENRIQUE VALDÉS NÚÑEZ.

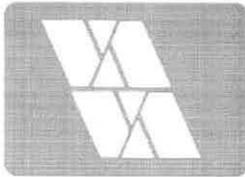
Dirección del Responsable Técnico del Estudio.



Domicilio, teléfono y correo electrónico del responsable técnico,
artículo 113 fracción I de la LFTAIP y artículo 116 primer párrafo de la
LGTAIP.

II. Referencias según al Artículo 31 de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente.

II.I Las Estaciones de Servicio se han estandarizado con las normativas y
especificaciones que la NOM-005-ASEA-2016 y las autoridades han establecido
para su construcción y operación, cada una de las construcciones variará en
función de la situación o entorno de la instalación.



SOLICITUD DE EVALUACIÓN DE INFORME PREVENTIVO

PROYECTO: [REDACTED]

UBICACIÓN: AVENIDA HIDALGO # 36 B, DE PASTOR ORTIZ DE MICHOACÁN, J. SIXTO VERDUZCO.

Nombre de persona física, artículo 113 fracción I de la LFTAIP y artículo 116 primer párrafo de la LGTAIP.

Artículo 5 Inciso D) Fracción IX, del Reglamento de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente en Materia de Evaluación del Impacto Ambiental (REIA) Establece que quienes pretenden llevar a cabo alguna de las siguientes obras o actividades, requerirán previamente la Autorización de la Secretaría en Materia de Impacto Ambiental.

Artículo 28 de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente (LGEEPA) que establece la evaluación del Impacto Ambiental.

Artículo 29 del REIA establece en la Fracción I que la realización de las Obras y actividades a que se refiere el Artículo 5 del mismo ordenamiento, requerirán la presentación de un Informe preventivo cuando existan Normas Oficiales Mexicanas u otras disposiciones que regulen las Emisiones, las Descargas, el aprovechamiento de recursos naturales y, en general, todos los Impactos Ambientales relevantes ue las Obras o Actividades puedan producir.

Artículo 31 de la (LGEEPA) que establece en la Fracción I, que la Realización de las Obras y Actividades a que se refieren las Fracciones I, a XII del Artículo 28, requerirán la presentación de un Informe Preventivo y no una manifestación de Impacto Ambiental.

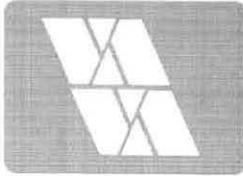
III. ASPECTOS TECNICOS Y AMBIENTALES.

III.1 Descripción General de la Obra o Actividad Proyectada.

a) Localización del Proyecto.

El proyecto correspondiente al ESTABLECIMIENTO DE UNA ESTACIÓN DE SERVICIO (GASOLINERA) TIPO URBANO denominado [REDACTED] con ubicación en Avenida Hidalgo # 36 B, Pastor Ortiz de Michoacán, J. Sixto Verduzco en el cual se pretende Realizar las modificaciones. Con una superficie de 1,212.75 m².

Nombre de persona física, artículo 113 fracción I de la LFTAIP y artículo 116 primer párrafo de la LGTAIP.



SOLICITUD DE EVALUACIÓN DE INFORME PREVENTIVO

PROYECTO: [REDACTED]

UBICACIÓN: AVENIDA HIDALGO # 36 B, DE PASTOR ORTIZ DE MICHOACÁN,
J. SIXTO VERDUZCO.

Nombre de
persona física,
artículo 113
fracción I de la
LFTAIP y artículo
116 primer
párrafo de la
LGTAIP.

Con las Sigüientes coordenadas:

- (1) Latitud Norte 20°18'02.47" Longitud Oeste 101° 35'53.66"
- (2) Latitud Norte 20°18'01.82" Longitud Oeste 101° 35'52.45"
- (3) Latitud Norte 20°18'02.75" Longitud Oeste 101° 35'51.95"
- (4) Latitud Norte 20°18'03.27" Longitud Oeste 101° 35'53.08"

O BIEN LAS SIGÜIENTES COORDENADAS UTM.

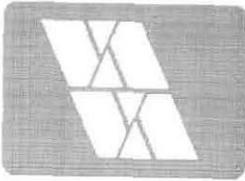
- (1) X= 228659 Y= 2246891
- (2) X= 228694 Y= 2246871
- (3) X= 228709 Y= 2246899
- (4) X= 228677 Y= 2246916

b) Uso actual del Suelo en el sitio.

Basándonos en la presente ley y tomando en consideración los artículo antes mencionados para la Construcción y Operación de Instalaciones para el Expendio al Público de Petrolíferos de la Estación de Servicio denominada [REDACTED] de acuerdo con el oficio otorgado por la Dirección de Obras Públicas Municipales de José Sixto Verduzco de fecha 30 de Mayo de 2016 firmado por el Director de Obras Publicas Ing. Miguel Ángel Robledo Cuadros, hace constar que el predio Rustico, es Compatible con el Pretendido para Estación de Servicio (GASOLINERO) , ubicado en Av. Hidalgo # 36 B DE Pastor Ortiz Michoacán, J. Sixto Verduzco el cual tiene una Superficie de 1,212.75 Metros Cuadrados.

Se Anexa Oficio:

Nombre de
persona física,
artículo 113
fracción I de la
LFTAIP y artículo
116 primer
párrafo de la
LGTAIP.



SOLICITUD DE EVALUACIÓN DE INFORME PREVENTIVO

PROYECTO: [REDACTED]

UBICACIÓN: AVENIDA HIDALGO # 36 B, DE PASTOR ORTIZ DE MICHOACÁN, J. SIXTO VERDUZCO.

Nombre de persona física, artículo 113 fracción I de la LFTAIP y artículo 116 primer párrafo de la LGTAIP.



JOSÉ SIXTO VERDUZCO
GOBIERNO MUNICIPAL 2015-2018



Pastor Ortiz A 30 De Mayo del 2016

[REDACTED]
APODERADO LEGAL
GASOLINERA DE PASTOR ORTIZ.

Nombre de persona física, artículo 113 fracción I de la LFTAIP y artículo 116 primer párrafo de la LGTAIP.

ASUNTO: Licencia de uso de suelo

PRESENTE

El que suscribe **Ing. Miguel Ángel Robledo Cuadros** director de obras públicas municipales de José Sixto verduzco, hago constar que el predio urbano ubicado en domicilio av. hidalgo #36B, actualmente está considerado como predio rustico, dicho uso es compatible con el pretendido para estación de servicio (GASOLINERO) lo anterior con fundamentos en el programa de desarrollo urbano del centro de población de Pastor Ortiz.

A solicitud de los interesados y para los usos legales que estime conveniente, se expide la presente constancia en Pastor Ortiz Mich., el día 30 de mayo de 2016.



ATENTAMENTE

SEC. OBRAS PUBLICAS
J. SIXTO VERDUZCO, MICH.
2015-2018

ING. MIGUEL ÁNGEL ROBLEDO CUADROS
DIRECTOR DE OBRAS PUBLICAS

Plaza Principal S/N Pastor Ortiz, Mich. J. Sixto Verduzco,
Michoacán C.P. 58540 Tel. 01 (438) 698 00 54





SOLICITUD DE EVALUACIÓN DE INFORME PREVENTIVO

PROYECTO: [REDACTED]

UBICACIÓN: AVENIDA HIDALGO # 36 B, DE PASTOR ORTIZ DE MICHOACÁN,
J. SIXTO VERDUZCO.

Nombre de
persona física,
artículo 113
fracción I de la
LFTAIP y artículo
116 primer
párrafo de la
LGTAIP.

c) Programa de Trabajo.

La estación de servicio será remodelada para cumplir con las Normas y lineamientos para dar un buen servicio al cliente.

Construcción del proyecto.

Poca maquinaria pesada se usa en esta etapa, solamente camión de volteo y camioneta; equipo como revoladora, vibrador manual, equipo para soldar y pulidora esmeril, que aparte de ruido producen polvos y contaminación a la atmósfera, estos polvos se reducirán con el riego constante y el ruido se hará solo en horario de 8:00 am a 6:00 de la tarde.

El mantenimiento a estos equipos y maquinarias, se realizara en un taller mecánico para evitar se generen en el lugar residuos por este concepto.

El agua residual a generar será por el uso de los servicios sanitarios, por ello se contrataran baños móviles los cuales la misma empresa que los rentara será la encargada de su limpieza y mantenimiento.

De las latas de pintura y solventes estos serán confinados a una empresa especializada para su destino final.

El paisaje empieza a verse de manera positiva con la construcción de un edificio nuevo y modernista, que impactará al entorno con un aspecto fresco y agradable.

La calidad de vida mejorara ya que se verán beneficiados los proveedores de materiales e insumos y habrá fuentes de trabajo en esta etapa será de 33 empleos directos y otros tantos indirectos, además de la distribución de economía por el uso de equipo y compra de consumibles.

El abandono del sitio en esta etapa, sería el impacto más trascendente, por



SOLICITUD DE EVALUACIÓN DE INFORME PREVENTIVO

PROYECTO: [REDACTED]
UBICACIÓN: AVENIDA HIDALGO # 36 B, DE PASTOR ORTIZ DE MICHOACÁN,
J. SIXTO VERDUZCO.

Nombre de
persona física,
artículo 113
fracción I de la
LFTAIP y artículo
116 primer
párrafo de la
LGTaip.

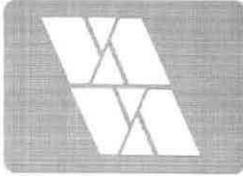
lo que para evitar esa situación se dará cumplimiento a las Leyes y Reglamentos, cumpliendo de esta manera con todos los permisos y factibilidades requeridas para ello.

ACTIVIDAD	PERIODO						
	feb-17	mar-17	abr-17	may-17	jun-17	jul-17	ago-17
LIMPIEZA GENERAL DE LA OBRA							
CONSTRUCCIÓN DE BAÑO PARA EMPLEADOS							
CONSTRUCCIÓN DE BAÑO PARA MINUSVALIDOS PARA CLIENTES							
SEPARAR CUARTO DE MAQUINAS Y CUARTO ELÉCTRICO							
CONSTRUCCIÓN DE CUARTO DE SUCIOS							
CONSTRUCCIÓN DE CUARTO DE RESIDUOS PELIGROSOS							
ADECUAR LOS MODULOS DE ABASTECIMIENTO CONFORME A LA NORMATIVIDAD							
ADECUAR LA TRAMPA DE COMBUSTIBLES CONFORME A LA NORMATIVIDAD							
C ONSTRUCCIÓN DE LÍNEA DE DRENAJES ACEITOSOS, AGUAS NEGRAS Y PLUVIALES CONFORME A NORMATIVA							
INSTALACIÓN DE COMPRESOR CONFORME A LA NORMATIVIDAD							
INSTALACIÓN DE CONTENEDORES DE LOS DISPENSARIOS CONFORME A LA NORMATIVIDAD							
ADECUAR PISOS DE CONCRETO CONFORME A NORMATIVA							
ADECUAR ACOMETIDA ELÉCTRICA CONFORME A NORMATIVA							
INSTALACIÓN DE PLANTA DE EMERGENCIA Y LASMPARAS DE EMERGENCIA EN LOS ESTABLECIMIENTOS							
ADECUAR LA ILUMINACIÓN DE OFICINAS, DESPACHO, FALDONES Y OBRA EXTERIOR CONFORME A NORMATIVA							

Etapa de operación y mantenimiento.

Se generan ahora residuos por consumo de alimentos de empleados y clientes, estos se depositaran en botes divididos en "ORGANICOS" e "INORGANICOS" para que el Servicio de recolección de basura de Morelia lo recoja.

Los residuos de estopas o trapos impregnados de aceite o grasas así como los botes de los aceites, aditivos y lubricantes se colocaran en un tambo de 200 Litros rotulado con la siguiente Leyenda "Materiales Peligrosos" el cual se mantendrá tapado y periódicamente la empresa especializada se encargara de la



SOLICITUD DE EVALUACIÓN DE INFORME PREVENTIVO

PROYECTO: [REDACTED]

UBICACIÓN: AVENIDA HIDALGO # 36 B, DE PASTOR ORTIZ DE MICHOACÁN,
J. SIXTO VERDUZCO.

Nombre de
persona física,
artículo 113
fracción I de la
LFTAIP y artículo
116 primer
párrafo de la
LGTAIP.

recolección y nos emitirá un manifiesto de su recolección, para que sean confinados al lugar donde esta lo disponga.

Dentro de las Oficinas de la Estación de Servicio se realizara una campaña de reciclaje de papel para ahorro del mismo.

En las trampas de combustible se Realizara la limpieza y recolección de lodos cada tres meses por una empresa especializada, la cual emitirá un manifiesto de su recolección y estos residuos serán confinados a un lugar Autorizado.

La contaminación atmosférica será por las emisiones de los vehículos que entren a la Estación de Servicio y por la mínima evaporación que habrá al momento de despacho de los combustibles, la que en promedio es de dos minutos lo que dura la pistola con la boquilla abierta.

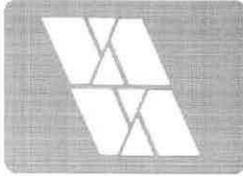
El agua residual a generar será por el uso de los sanitarios, así como de la limpieza de las instalaciones, la cual pasara a una trampa de combustible y después al drenaje municipal, las trampas de combustible serán limpiadas y tratadas en forma periódica por una empresa especializada.

El paisaje será agradable con áreas verdes, reforzando también la calidad de vida, generando empleos permanentes y al ofrecer este tipo de servicio.

ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS A LAS ETAPAS ANTERIORES.

a) Vigilancia y control del equipo.

Consiste en que el jefe de la estación revisará en cada cambio de turno que el equipo esté operando eficientemente.



SOLICITUD DE EVALUACIÓN DE INFORME PREVENTIVO

PROYECTO: [REDACTED]

UBICACIÓN: AVENIDA HIDALGO # 36 B, DE PASTOR ORTIZ DE MICHOACÁN,
J. SIXTO VERDUZCO.

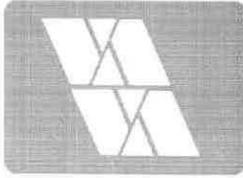
Nombre de
persona física,
artículo 113
fracción I de la
LFTAIP y artículo
116 primer
párrafo de la
LGTAIP.

b) Mantenimiento del equipo.

La estación de servicio tendrá un mantenimiento de acuerdo a la NOM-005-ASEA-2016 de Operación, Seguridad y mantenimiento para Estaciones de Servicio.

CARACTERÍSTICAS DE INSTRUMENTACIÓN Y CONTROL, AL RESPECTO TENEMOS LO SIGUIENTE:

- Un transformador para alimentar de manera adecuada el funcionamiento del equipo y de la Estación de Servicio.
- Herramientas para el mantenimiento de los equipos y circuitos eléctricos.
- Espacio para el control de los residuos sólidos que se generen, (bodega de sucios).
- Botones de paro de fuerza. Ubicados en: las islas dentro y fuera de las oficinas y en los muros de venteo.
- Extintores del tipo ABC de polvo químico seco con capacidad de 9.08 Kg. ubicados en: en las isletas de servicio, en el cuarto de control de corte, en el cuarto de control de máquinas y en los muros de venteo.
- Sistemas de bombeo sumergible.- Diseñado para trabajar con un mínimo de mantenimiento, funcionan desprendiendo muy poco calor, cuentan con un protector térmico contra sobrecargas que previene las fallas mecánicas; y una conexión al sistema de tierras.



SOLICITUD DE EVALUACIÓN DE INFORME PREVENTIVO

PROYECTO: [REDACTED]

UBICACIÓN: AVENIDA HIDALGO # 36 B, DE PASTOR ORTIZ DE MICHOACÁN,
J. SIXTO VERDUZCO.

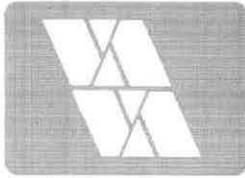
Nombre de
persona física,
artículo 113
fracción I de la
LFTAIP y artículo
116 primer
párrafo de la
LGTAIIP.

- Equipo de monitoreo y control.- Opera como centro de acopio y procesamiento de datos para hacer una revisión completa del tanque y detectar fugas. Estas unidades reciben datos sobre el nivel y la densidad de siete detectores electrónicos y pueden computar varios parámetros como son: alarma de fugas, inventario del tanque, reporte de presión de operación, niveles de agua, etc.
- Equipo de recuperación de vapores.- Con válvulas para su recuperación, contenedor de derrames, válvula reductora del caudal y del venteo con diferentes variantes.
- Dispensario.- Tienen capacidad para dos posiciones de carga por cada lado, auto diagnóstico electrónico modular, pantalla iluminada de cristal líquido, pistolas de despacho con sistema de interrupción automática para evitar salpicaduras y derrames de combustible.

Los recipientes para almacenar el combustible es por medio de tres tanques de almacenamiento, cilíndrico horizontal con capacidad de 30,000 mil Litros doble Pared "Ecológico para Protección del Medio Ambiente, con espacio Anular, fabricado bajo Especificaciones Pemex, uno con 30,000 de Magna, otro de 30,000 de Premium y el ultimo de 30,000 de Diesel.

Combustibles y lubricantes.

Para la operación de la gasolinera no se requiere del uso de combustibles y lubricantes, solamente para la comercialización, por lo cual, en el lugar se almacenará en tres tanques 2 para gasolina y uno para diésel, así como lubricantes en envase cerrado.



SOLICITUD DE EVALUACIÓN DE INFORME PREVENTIVO

PROYECTO: [REDACTED]
UBICACIÓN: AVENIDA HIDALGO # 36 B, DE PASTOR ORTIZ DE MICHOACÁN,
J. SIXTO VERDUZCO.

Nombre de
persona física,
artículo 113
fracción I de la
LFTAIP y artículo
116 primer
párrafo de la
LGTAIP.

Residuos generados.

Actividad o proceso donde se genera	Cantidad	Tipo de Residuos	Nombre del Residuo	Características C R E T I B	Disposición Temporal	Disposición Final
Consumo/comida	5 Kg./día	No peligroso	orgánico		Cuarto sucios	Relleno Sanit.
Revisión de aceite	1 Kg/día	Peligroso	estopa/sucia	I	Bote especial	Cto. de acopio
Administración	2Kg/día	No peligroso	papel usado		Cuarto sucios	Cto. Reciclaje

Tabla Residuos sólidos.

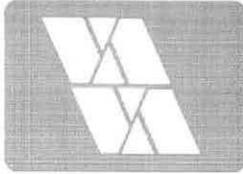
Aguas residuales.

Actividad o proceso donde se genera	Volumen	Características Físico-Químicas	Tratamiento	Uso	Disposición
Baño y Serv. Sanit.	1,300 l/día	Orgánica/inorgánica	Biodigestor	Higiene baños	Pozo de Absors.
Limpieza instalación	400 l/día	Orgánica/inorgánica	Biodigestor	Aseo áreas	Pozo de Absors.
"área despacho"	400 l/día	Soluble y Anticorros.	Trampa de grasa	Limpiar Ecurr.	Pozo de Absors.

Tabla Aguas residuales.

Emisiones a la atmósfera.

Equipo	Cantidad	Área de trabajo	Horas de trabajo diario	Decibeles emitidos	Emisiones a la atmósfera (g/s)	Tipo de combustible
--------	----------	-----------------	-------------------------	--------------------	--------------------------------	---------------------



SOLICITUD DE EVALUACIÓN DE INFORME PREVENTIVO

PROYECTO: [REDACTED]

UBICACIÓN: AVENIDA HIDALGO # 36 B, DE PASTOR ORTIZ DE MICHOACÁN,
J. SIXTO VERDUZCO.

Nombre de
persona física,
artículo 113
fracción I de la
LFTAIP y artículo
116 primer
párrafo de la
LGTAIP.

El éxito de la estación de servicio y su aceptación, determinará de manera decisiva el tiempo de operación de la misma.

Dentro del contexto comercial se le estima una vida útil a las instalaciones de la obra civil de 50 años; la vida útil de los tanques de almacenamiento del combustible es de 30 años; por lo que se hace obligatorio establecer un programa de mantenimiento preventivo de las instalaciones y el equipo, con lo cual la vida útil se extenderá y así el tiempo de funcionamiento lo proponemos como indefinido.

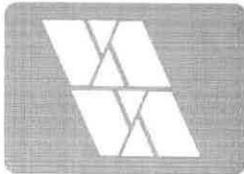
Aunque el tiempo de funcionamiento se establezca como indefinido, al término de su vida útil se deberá proceder al desmantelamiento de la construcción, así como a la limpieza del sitio, con el fin de restablecer el uso original o el que se tenga ya establecido para esa área de interés, por parte del Plan Director de Desarrollo Urbano Municipal. Por lo pronto a corto y mediano plazo no se considera el abandono del sitio, por lo cual de momento no se contemplan programas de restitución del área.

No se tiene considerado aun ningún plan, por establecer la vida útil como indefinida, por lo tanto suponemos basados en la solidez del servicio, por el gusto, aceptación y necesidad con que satisface al público usuario, son razones suficientes para que no se contemple la conclusión de su vida.

Si con el paso del tiempo al sitio de estudio, se le designara un cambio en el uso del suelo y fuera inoperante el proyecto en el sitio, en ese entonces se planearía el uso que se le pretenda dar por el propietario o el que establezcan las autoridades competentes, teniendo en cuenta que si así fuera se dará un confinamiento conforme a la Normativa a los Tanques de Almacenamiento.

III.2. Identificación de las Sustancias o Productos que van a Emplearse y que podrían Provocar un Impacto al Ambiente así como sus características Físicas y Químicas.

Al no existir proceso de producción, solo el servicio de la carga del combustible a los tanques de vehículos de los usuarios, se presenta el siguiente diagrama de flujo:



SOLICITUD DE EVALUACIÓN DE INFORME PREVENTIVO

PROYECTO: [REDACTED]

UBICACIÓN: AVENIDA HIDALGO # 36 B, DE PASTOR ORTIZ DE MICHOACÁN,
J. SIXTO VERDUZCO.

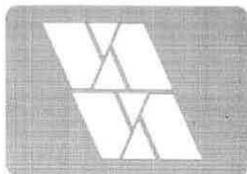
Nombre de
persona física,
artículo 113
fracción I de la
LFTAIP y artículo
116 primer
párrafo de la
LGTAIP.

No existe proceso de transformación, por lo tanto no se utilizarán materias primas en la etapa de operación, se utilizarán algunos productos e insumos para el aseo y limpieza, papelería en administración y los que se comercializan, tales como:

Nombre Comercial	Nombre Técnico	Estado Físico	Tipo de Envase	Etapa o proceso en que se emplea	Cantidad de uso mensual	Características CRETIB						Destino Ó uso Final	Características y forma de almacenamiento
						C	R	E	T	I	B		
Combustible	Diesel	líquido	tanque	se comercializa	S/ventas					X		a clientes	TQ doble pared
Combustible	Gasolina	líquido	tanque	se comercializa	S/ventas					X		a clientes	TQ doble pared
Lubricantes	Aceite	líquido	Latas	se comercializa	S/ventas					X		a clientes	cajas estibadas
Detergente	biodegrad.	Polvo	bolsa	limpieza Gral.	S/ventas							Lavado	cajas estibadas
Agua	Recurso	líquido	cisterna	limpieza Gral.	S/ventas							Varios	TQ subterráneo

a) Descripción General del Tipo de Servicios que se brindaran en las Instalaciones.

- Satisfacer las necesidades de servicio de los conductores de vehículos automotores y de abastecimiento de empresa y entidades gubernamentales, en condiciones de seguridad y respeto al medio ambiente.
- La competencia con las otras gasolineras ubicadas en un radio fuera de dos kilómetros hace necesario establecer metas muy claras de competitividad y sobre todo, brindar un servicio de primera a la población.
- Ser considerada como la gasolinera que establece la vanguardia en la prestación de servicios a los automóviles y operadores del servicio y captar más del cincuenta por ciento de los clientes potenciales.



SOLICITUD DE EVALUACIÓN DE INFORME PREVENTIVO

PROYECTO: XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX
UBICACIÓN: AVENIDA HIDALGO # 36 B, DE PASTOR ORTIZ DE MICHOACÁN,
J. SIXTO VERDUZCO.

Nombre de
persona física,
artículo 113
fracción I de la
LFTAIP y artículo
116 primer
párrafo de la
LGTAIIP.

Es posible mejorar la calidad o el precio de los combustibles, pero siempre estará al alcance la posibilidad de llevar los niveles de satisfacción de los clientes hacia grados superiores.

b) Tecnologías que se utilizaran, en especial las que tengan relación directa con la emisión y control de Residuos Líquidos, Sólidos o Gaseosos.

No existe proceso de transformación, por lo tanto no se utilizarán materias primas en la etapa de operación, se utilizarán algunos productos e insumos para el aseo y limpieza, papelería en administración y los que se comercializan, tales como:

Nombre Comercial	Nombre Técnico	Estado Físico	Tipo de Envase	Etapa o proceso en que se emplea	Cantidad de uso mensual	Características CRETIB						Destino Ó uso Final	Características y forma de almacenamiento
						C	R	E	T	I	B		
Combustible	Diesel	líquido	tanque	se comercializa	S/ventas					X		a clientes	TQ doble pared
Combustible	Gasolina	líquido	tanque	se comercializa	S/ventas					X		a clientes	TQ doble pared
Lubricantes	Aceite	líquido	Latas	se comercializa	S/ventas					X		a clientes	cajas estibadas
Detergente	biodegrad.	Polvo	bolsa	Limpieza Gral.	S/ventas							Lavado	cajas estibadas
Agua	Recurso	líquido	cisterna	Limpieza Gral.	S/ventas							Varios	TQ subterráneo

Tabla Materias primas

La Estación de Servicio cuenta con 3 Tanques de Almacenamiento con Capacidad de 30,000 mil Litros doble Pared "Ecológico para Protección del Medio Ambiente, con espacio Anular, fabricado bajo Especificaciones Pemex.

Se Anexan hojas de Seguridad Magna



SOLICITUD DE EVALUACIÓN DE INFORME PREVENTIVO

PROYECTO: XXXXXXXXXX
 UBICACIÓN: AVENIDA HIDALGO # 36 B, DE PASTOR ORTIZ DE MICHOACÁN,
 J. SIXTO VERDUZCO.

Nombre de
 persona física,
 artículo 113
 fracción I de la
 LFTAIP y artículo
 116 primer
 párrafo de la
 LGTAIP.

HDSS: PR-107/04 PEMEX MAGNA (1) RESTO DEL PAIS

PEMEX
REFINACION

SUBDIRECCIÓN DE AUDITORÍA EN SEGURIDAD INDUSTRIAL Y PROTECCIÓN AMBIENTAL
 GERENCIA DE SEGURIDAD INDUSTRIAL
 HOJA DE DATOS DE SEGURIDAD DE SUSTANCIAS

SECCIÓN I. DATOS GENERALES

HDSS: PR-107/04	PEMEX MAGNA (1) RESTO DEL PAIS		GRADO DE RIESGO NFPA 7
No. ONU 1: 1203	No. CAS 2: 8006-61-9		4 SEVERO
FECHA ELAB: 20/10/98	REV: 3		3 SERIO
FECHA REV: 01/04/04			2 MODERADO
			1 LIGERO
			0 MÍNIMO

VER DESCRIPCIÓN DE RIESGOS EN SECCIÓN II (PÁGINA 7)

ANTES DE MANEJAR, TRANSPORTAR O ALMACENAR ESTE PRODUCTO, DEBE LEERSE Y COMPRENDERSE LO DISPUESTO EN EL PRESENTE DOCUMENTO.

<p>FABRICANTE: PEMEX REFINACION. Subdirección de Producción. Av. Marina Nacional No. 329, Colonia Huasteca. Delegación Cuauhtémoc, México, D. F., C. P. 11311 Telefonos: (01-55) 1944 - 9365 y (01-55) 1944-8895 (horario oficina de lunes a viernes)</p> <p>EN CASO DE EMERGENCIA LLAMAR A SETIQ: (las 24 Hrs.) En el interior de la República: 01-800-00-214-00. En el Distrito Federal: 5559 - 1588. Para llamadas originadas en cualquier otra parte, llame a: (011-52) 5559 - 1588.</p>	<p>ASISTENCIA TÉCNICA: Gerencia de Control de Producción. Telefonos: (01-55) 1944 - 8184 (horario oficina de lunes a viernes)</p> <p>CONSULTA HOJAS DE DATOS DE SEGURIDAD: Gerencia de Seguridad Industrial. Telefonos: (01-55) 1944 - 8628 y (01-55) 1944 - 8041 (horario oficina de lunes a viernes)</p> <p>EN CASO DE EMERGENCIA LLAMAR A CENACOM: (las 24 Hrs.) En el interior de la República: 01-800-00-413-00. En el Distrito Federal: 5550 - 1496 - (4885, 1552, 1485) Para llamadas originadas en cualquier otra parte, llame a: (011-52) 5550 - 1496 - (4885, 1552, 1485).</p>
--	--

SECCIÓN II. DATOS GENERALES DEL PRODUCTO

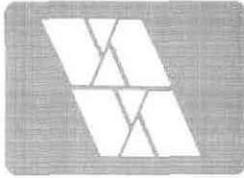
Familia química: ND Nombre químico: ND Nombre común: Gasolina Pemex Magna Resto del País Sinónimos: Pemex Magna, Gasolina Magna.	Estado físico: Líquido Clase de riesgo de transporte SCT 6: Clase 3 "líquidos inflamables" No. de Guía de Respuesta GRE 7: 128
---	--

Descripción general del producto: Mezcla de hidrocarburos parafínicos de cadena recta y ramificada, olefinas, cicloparafinas y aromáticos, que se obtienen del petróleo. Se utiliza como combustible en motores de combustión interna y es de uso en el interior del país, excepto en las zonas Metropolitanas del Valle de México, Guadalajara y Monterrey.

SECCIÓN III. IDENTIFICACIÓN DE COMPONENTES

COMPONENTE	% (vol)	NUMERO ONU ¹	NUMERO CAS ²	PPT ³ (ppm)	CT ⁴ (ppm)	pHVS ⁵ (mg/m ³)	pH ⁶ (ppm)	GRADO DE RIESGO NFPA ⁷			
								S ⁸	H ⁹	R ¹⁰	E ¹¹
Gasolina	100 % vol.	1203	8006-61-9	300	500	ND	ND	1	3	0	NA
Aromáticos	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	NA
Olefinas	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	NA
Benceno	4.9 % vol. max	1114	71-43-2	0.5 ppm	2.5 ppm	ND	ND	2	3	0	NA
Oxígeno	1.0 / 2.0 % vol	7732-44-7	1072	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	NA

Página 1 de 7 FORMATO SASIPA-9-08404-F-01 - HOJA 1 DE 7



SOLICITUD DE EVALUACIÓN DE INFORME PREVENTIVO

PROYECTO: [REDACTED]
UBICACIÓN: AVENIDA HIDALGO # 36 B, DE PASTOR ORTIZ DE MICHOACÁN,
J. SIXTO VERDUZCO.

Nombre de persona física, artículo 113 fracción I de la LFTAIP y artículo 116 párrafo primero de la LGTAIP.

HOSE PR-10704 PEMEX MAGNA (1) RESTO DEL PAIS

SECCIÓN IV. PROPIEDADES FÍSICO-QUÍMICAS

Peso Molecular	Variable	pH	ND
Temperatura de ebullición (°C)	38.8	Color	Rojo
Temperatura de fusión (°C)	ND	Olor	Característico a gasolina
Temperatura de inflamación (°C)	21	Velocidad de evaporación	ND
Temperatura de auto ignición (°C)	Aproximadamente 250	Solubilidad en agua	Insoluble
Presión de vapor (kPa)	53.8-79.2 (7.8/11.5 lb/pulg ²)	% de volatilidad	ND
Densidad (g/m ³)	ND	Límites de explosividad inferior - superior	1.3 - 7.1

SECCIÓN V. RIESGOS DE FUEGO Y EXPLOSIÓN

Medio de extinción:

Fuegos pequeños: Utilizar agua en forma de rocío o niebla, polvo químico seco, Dióxido de Carbono o espuma química.

Fuegos grandes: Utilizar agua en forma de rocío o niebla, no usar chorro de agua directa, usar espuma química.

Equipo de protección personal para el combate de incendios:

El personal que combate incendios de esta sustancia en espacios confinados, debe emplear equipo de respiración autónomo y traje para bombero profesional completo; el uso de este último proporciona solamente protección limitada.

Procedimiento y precauciones especiales durante el combate de incendios:

Utilizar agua en forma de rocío para enfriar contenedores y estructuras expuestas, y para proteger al personal que intenta eliminar la fuga.

Continuar el enfriamiento con agua de los contenedores, aun después de que el fuego haya sido extinguido. Eliminar la fuente de fuga si es posible hacerlo sin riesgo. Si la fuga o derrame no se ha incendiado, utilice agua en forma de rocío para dispersar los vapores.

Debe evitarse la introducción de este producto a vías pluviales, alcantarillas, sótanos o espacios confinados.

En función de las condiciones del incendio, permitir que el fuego arda de manera controlada o proceder a su extinción con espuma o polvo.

En incendio masivo, utilice soportes fijos para mangueras o chiflones reguladores; si no es posible, retírese del área y deje que arda.

Aislar el área de peligro, mantener alejadas a las personas innecesarias, evitar situarse en las zonas bajas, mantenerse siempre alejado de los extremos de los contenedores. Retírese de inmediato en caso de que aumente el sonido de los dispositivos de alivio de presión, o cuando el contenedor empiece a decolorarse.

Tratar de cubrir el líquido derramado con espuma, evitando introducir agua directamente dentro del contenedor.

Condiciones que conducen a otros riesgos especiales:

La gasolina es un líquido extremadamente inflamable, puede incendiarse fácilmente a temperatura normal, sus vapores son más pesados que el aire por lo que se dispersarán por el suelo y se concentrarán en las zonas bajas.

Esta sustancia puede almacenar cargas electrostáticas debidas al flujo o movimiento del líquido. Los vapores de gasolina acumulados y no controlados que alcancen una fuente de ignición, pueden provocar una explosión.

El trapo y materiales similares contaminados con gasolina y almacenados en espacios cerrados, pueden sufrir combustión espontánea.

Los recipientes que hayan almacenado este producto pueden contener residuos del mismo, por lo que no deben presurizarse, calentarse, cortarse, soldarse o exponerse a flamas u otras fuentes de ignición.

Productos de la combustión nocivos para la salud:

La combustión de esta sustancia genera Monóxido de Carbono, Dióxido de Carbono y otros gases asfixiantes, irritantes y corrosivos.

SECCIÓN VI. RIESGOS DE REACTIVIDAD

Estabilidad:-

En condiciones normales esta sustancia es estable.

Incompatibilidad (sustancias a evitar):-

Evitar el contacto con fuentes de ignición y con oxidantes fuertes como peróxidos, ácido nítrico y percloratos.

Descomposición en componentes o productos peligrosos:

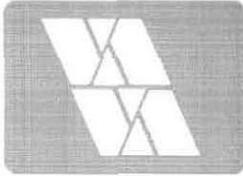
Esta sustancia no se descompone a temperatura ambiente.

Polymerización espontánea / condiciones a evitar:

Esta sustancia no presenta polimerización.

HOSE 2 de 7

FORMATO SASIPA-SI-08404-F-01 - HOJA 2 DE 7



SOLICITUD DE EVALUACIÓN DE INFORME PREVENTIVO

PROYECTO: [REDACTED]
UBICACIÓN: AVENIDA HIDALGO # 36 B, DE PASTOR ORTIZ DE MICHOACÁN,
J. SIXTO VERDUZCO.

Nombre de
persona física,
artículo 113
fracción I de la
LFTAIP y artículo
116 primer
párrafo de la
LGAIP.

HOSS PR-107/04 PEMEX MAGNA (1) RESTO DEL PAIS

SECCIÓN VII. RIESGOS A LA SALUD

EFFECTOS POR EXPOSICIÓN AGUDA:

La exposición extrema a esta sustancia deprime el sistema nervioso central, los efectos pueden incluir somnolencia, anestesia, coma, paro respiratorio y arritmia cardíaca.

Ingestión:

Produce inflamación y ardor, irritación de la mucosa de la garganta, esófago y estómago.

En caso de presentarse vómito severo puede haber aspiración hacia los bronquios y pulmones, lo que puede causar inflamación y riesgo de infección.

Inhalación:

La exposición a concentraciones elevadas de vapores causan irritación a los ojos, nariz, garganta, bronquios y pulmones; puede causar dolor de cabeza y mareos, puede ser anestésico y puede causar otros efectos al sistema nervioso central.

Causa sofocación (asfixiante) si se permite que se acumule a concentraciones que reduzcan la cantidad de Oxígeno por abajo de niveles de respiración seguros.

En altas concentraciones, los componentes de la gasolina pueden causar desórdenes en el sistema nervioso central.

Es asfixiante, la exposición a atmósferas con concentraciones excesivas de vapores de gasolina, puede causar un colapso repentino, coma y la muerte.

Piel (contacto y absorción):

El contacto de esta sustancia con los ojos causa irritación y/o quemadura de la córnea y/o conjuntiva, así como inflamación de los párpados.

Contacto con los ojos:

El contacto de esta sustancia con los ojos causa irritación, pero no daña el tejido ocular.

La gasolina causa sensación de quemadura severa, con irritación temporal e hinchazón de los párpados.

EFFECTOS POR EXPOSICIÓN CRÓNICA:

La exposición repetida a la gasolina puede causar efectos en el sistema nervioso central: fatiga, trastornos de la memoria, dificultad de concentración y para conciliar el sueño, cefalea y vértigo, entre otros.

En la piel el contacto prolongado puede causar inflamación, resequead, comezón, formación de grietas y riesgo de infección secundaria.

CONSIDERACIONES ESPECIALES:

Sustancia carcinogénica: NO * Especifique

Sustancia mutagénica: ND

Sustancia teratogénica: ND

Otras *: ND

NOTAS:

La NOM-010-STPS-1989, "Condiciones de seguridad e higiene en los centros de trabajo donde se manejan, transporten, procesen o almacenen sustancias químicas capaces de generar contaminación en el medio ambiente laboral", no incluye a la gasolina.

La American Conference of Governmental Industrial Hygienists (ACGIH) clasifica a la gasolina como una sustancia "cancerígena en animales" (clasificación A3), puntualizando que: "El agente es cancerígeno en animales de experimentación a dosis relativamente alta, por vías de administración en órganos, tejidos o por mecanismos que no son considerados relevantes para el trabajador expuesto. Los estudios epidemiológicos disponibles no confirman un aumento en el riesgo de cáncer en humanos expuestos. La evidencia sugiere que no es probable que el agente cause cáncer en humanos excepto bajo vías o niveles de exposición poco comunes e improbables. Para los A3 se debe controlar cuidadosamente la exposición de los trabajadores por todas las vías de ingreso para mantener esta exposición lo más abajo posible de dicho límite".

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA:

CL₅₀¹⁰ = ND DL₅₀¹⁰ = ND

Otra información:

ND

HOSS 2 de 7

FORMATO SASIPA-SI-09404-F-01-HOJA 3 DE 7



SOLICITUD DE EVALUACIÓN DE INFORME PREVENTIVO

PROYECTO: [REDACTED]
UBICACIÓN: AVENIDA HIDALGO # 36 B, DE PASTOR ORTIZ DE MICHOACÁN,
J. SIXTO VERDUZCO.

Nombre de
persona física,
artículo 113
fracción I de la
LFTAIP y artículo
116 primer
párrafo de la
LGTAIIP.

HOSS. PR-10704 PEMEX MADRIA (1) RESTO DEL PAIS

PROCEDIMIENTO DE EMERGENCIA Y PRIMEROS AUXILIOS:

El personal medico que atiende las emergencias debe tener en cuenta las características de las sustancias involucradas y tomar sus precauciones para protegerse a si mismo.

Inhalación:

En situaciones de emergencia, utilice equipo de protección respiratoria de aire autónomo de presión positiva para retirar inmediatamente a la víctima afectada por la exposición.

Si la víctima respira con dificultad, administrar Oxígeno.

Si la víctima no respira, aplicar respiración artificial.

(CUIDADO!) el método de respiración artificial de boca a boca puede ser peligroso para la persona que lo aplica, ya que ésta puede inhalar materiales tóxicos.

Mantenga a la víctima abrigada y en reposo.

Las personas expuestas a atmósferas con altas concentraciones de vapores o atomizaciones de gasolina, deben trasladarse a una área libre de contaminantes donde respire aire fresco.

Solicitar atención médica.

Ingestión:

Mantener a la víctima abrigada y en reposo.

Mantener a la víctima acostada de lado, de esta manera disminuirá la posibilidad de aspiración de gasolina a los bronquios y pulmones en caso de vómito.

No provocar vómito por ser peligrosa la aspiración del líquido a los pulmones.

Si espontáneamente se presenta el vómito, observar si existe dificultad para respirar.

Solicitar atención médica inmediatamente.

Contacto con la piel:

Retirar inmediatamente y confinar la ropa y calzado contaminados.

Lavar la parte afectada con abundante agua abundante durante 20 minutos por lo menos.

Lavar ropa y calzado contaminados con gasolina antes de utilizarlos nuevamente.

Mantener a la víctima en reposo y abrigada para proporcionar una temperatura corporal normal.

En caso de que la víctima presente algún síntoma anormal o si la irritación persiste después del lavado, obtener atención médica inmediatamente.

Contacto con los ojos:

En caso de contacto con los ojos, lavar inmediatamente con agua abundante por lo menos durante 15 minutos, o hasta que la irritación disminuya.

Sostener los párpados de manera que se garantice una adecuada limpieza con agua abundante en el globo ocular.

Si la irritación persiste obtenga atención médica inmediatamente.

Si se producen quemaduras en conjuntiva y córnea, se requerirá atención médica especializada en forma inmediata.

OTROS RIESGOS O EFECTOS A LA SALUD:

La exposición prolongada a vapores de gasolina, puede producir signos y síntomas de intoxicación, tales como depresión del sistema nervioso central, sin embargo, estos síntomas pueden variar dependiendo del tiempo de exposición y de la concentración de vapores de gasolina.

DATOS PARA EL MÉDICO:

El personal medico debe tener conocimiento de la identidad y características de esta sustancia.

Si la cantidad de gasolina ingerida es considerable, el Medico debe practicar un lavado del estómago.

En tanto se aplica el lavado estomacal, debe colocarse a la víctima acostado de lado para que en caso de presentarse vómito, disminuya la posibilidad de aspiración de gasolina hacia los bronquios y pulmones.

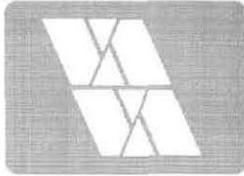
Cuando la aspiración de vapores de gasolina causó paro respiratorio, procédase de inmediato a proporcionar respiración artificial hasta que la respiración se restablezca.

ANTÍDOTO (DOSIS, EN CASO DE EXISTIR):

No se tiene información.

Hoja 4 de 7

FORMATO SASIPA-SI-00004-F-01 - HOJA 4 DE 7



SOLICITUD DE EVALUACIÓN DE INFORME PREVENTIVO

PROYECTO: [REDACTED]
UBICACIÓN: AVENIDA HIDALGO # 36 B, DE PASTOR ORTIZ DE MICHOACÁN,
J. SIXTO VERDUZCO.

Nombre de
persona física,
artículo 113
fracción I de la
LFTAIP y artículo
116 primer
párrafo de la
LGTaip.

HCS5 FR-10704 PEMEX MAGNA (1) RESTO DEL PAIS

SECCIÓN VIII. INDICACIONES EN CASO DE FUGA O DERRAME

Procedimiento, precauciones y métodos de mitigación en caso de fuga o derrame:

Llamar primeramente al número telefónico de respuesta en caso de emergencia.

Eliminar todo tipo de fuentes de ignición cercana a la emergencia.

No tocar ni caminar sobre el producto derramado.

Detener la salida de producto (fuga) en caso de poder hacerlo sin riesgo.

De ser posible, los recipientes que lleguen a derramarse (fugar) deben ser trasladados a un área bien ventilada y alejada del resto de las instalaciones y de fuentes de ignición; el producto debe trasladarse a otros recipientes que se encuentren en buenas condiciones, observando los procedimientos establecidos para esta actividad.

Mantener alejado al personal que no participa directamente en las acciones de control, aislar el área de riesgo y prohibir el acceso al área de la emergencia.

Permanecer fuera de las zonas bajas donde pueda acumularse el producto y ubicarse en un sitio donde el viento sople a favor.

Debe evitarse la introducción de este producto a vías pluviales, alcantarillas, sótanos o espacios confinados, ya que por su volatilidad desprende vapores que forman mezclas explosivas o inflamables, capaces de recorrer grandes distancias hasta encontrar una fuente de ignición.

En caso de fugas o derrames pequeños, cubrir con arena u otro material absorbente especializado.

En caso de ocurrir una fuga o derrame, aislar inmediatamente un área de por lo menos 50 metros a la redonda.

Cuando se trate de un derrame mayor, tratar de confinarlo, recoger el producto para su disposición posterior. En caso de emplear equipos de bombeo para recuperar el producto derramado, deben ser a prueba de explosión.

Ventile los espacios cerrados antes de entrar.

El agua en forma de rocío puede reducir los vapores, pero no puede prevenir su ignición en espacios cerrados.

Utilizar cortina de agua para reducir los vapores o desviar la nube de vapor.

Todo el equipo que se use para el manejo del producto, debe estar conectado eléctricamente a tierra.

Los materiales contaminados por fugas o derrames, deben considerarse como residuos peligrosos, si por sus características corrosivas, reactivas, explosivas, tóxicas, inflamables o biológico-infecciosas, representan un peligro para el equilibrio ecológico o al ambiente.

Recomendaciones para evacuación:

Cuando se trate de un derrame grande, considere una evacuación inicial a favor del viento de por lo menos 300 metros.

En caso de que un tanque, carro tanque o auto tanque esté involucrado en un incendio, considere un aislamiento y evacuación inicial de 800 metros a la redonda.

SECCIÓN IX. PROTECCIÓN ESPECIAL EN SITUACIONES DE EMERGENCIA

La selección del equipo de protección personal a utilizar dependerá de las condiciones que presente la emergencia.

Donde es probable el contacto con los ojos repetido o prolongado, utilice gafas de seguridad con protección lateral.

Si es probable el contacto con brazos, antebrazos y manos, es necesario utilizar mangas largas y guantes resistentes a productos químicos.

Donde la concentración en el aire puede exceder los Límites Máximos Permisibles indicados en la sección III, y donde la ingeniería, las prácticas de trabajo u otros medios para reducir la exposición no son adecuados, puede ser necesario el empleo de equipos de protección respiratoria de aire autónomo de presión positiva aprobados para prevenir la sobre exposición por inhalación.

No utilizar lentes de contacto cuando se trabaje con esta sustancia.

En las instalaciones donde se maneja esta sustancia, deben colocarse estaciones de regadera-lavaojos en sitios estratégicos, las cuales deben estar accesibles, operables en todo momento y bien identificadas.

Ventilación.-

Debe trabajarse en áreas bien ventiladas.

Debe proveerse ventilación mecánica a prueba de explosión cuando se trate de espacios confinados.

Las muestras de laboratorio deben manejarse en una campana de extracción.

Hoja 5 de 7

FORMATO SASIPA-SI-084047-01 - HOJA 5 DE 7



SOLICITUD DE EVALUACIÓN DE INFORME PREVENTIVO

PROYECTO: [REDACTED]
UBICACIÓN: AVENIDA HIDALGO # 36 B, DE PASTOR ORTIZ DE MICHOACÁN,
J. SIXTO VERDUZCO.

Nombre de
persona física,
artículo 113
fracción I de la
LFTAIP y artículo
116 primer
párrafo de la
LGTAP.

HCSS PR-10/04 PEMEX MAGNA (I) RESTO DEL P&S

SECCIÓN X. INFORMACIÓN SOBRE TRANSPORTACIÓN

Número ONU: 1203

Clase de riesgo de transporte: Clase 3 "líquidos inflamables"

Guía de Respuesta en caso de Emergencia: Guía número 128

Colocar el cartel que identifica el contenido y riesgo del producto transportado, cumpliendo con el color, dimensiones, colocación, etc., dispuestos en la NOM-004-SCT/2000 y empleando cualquiera de los dos modelos que se muestran en el recuadro de la derecha.



1203

- 1.-Las unidades de arrastre de auto transporte y ferroviarias empleadas en el transporte de sustancias peligrosas, deben cumplir lo dispuesto en las Normas Oficiales Mexicanas aplicables, emitidas por la Secretaría de Comunicaciones y Transportes.
- 2.-Las unidades de auto transporte y ferroviarias empleadas en el transporte de sustancias peligrosas, deben usar carteles de identificación, y deben portar el número con el que las Naciones Unidas clasifica al producto que se transporta. Estas indicaciones deben apegarse a los modelos que se indican en la NOM-004-SCT-2000.
- 3.-Antes de iniciar las operaciones de llenado, debe verificarse que el contenedor este vacío, limpio, seco y en condiciones apropiadas para la recepción del producto.
- 4.-Todos los envases y embalajes, así como las unidades destinadas al transporte terrestre de productos peligrosos, deben inspeccionarse periódicamente para garantizar sus condiciones óptimas. Para fines de esta inspección, deben emplearse como referencia las Normas Oficiales Mexicanas aplicables de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, entre las que se puede citar la NOM-006-SCT-2000.
- 5.-Esta Hoja de Datos de Seguridad de Sustancias, debe portarse siempre en la unidad de arrastre.

SECCIÓN XI. INFORMACIÓN SOBRE ECOLOGÍA

Cuando se trate de un derrame mayor, tratar de confinarlo, recoger el producto y colocarlo en tambores para su disposición posterior.

El producto residual y material contaminado, debe considerarse residuo peligroso si su temperatura de inflamación es menor que 60° C y por tanto requerirá su disposición en una instalación aprobada para residuo peligroso.

El suelo afectado por fugas o derrames, así como los materiales contaminados por los trabajos de limpieza, requerirán tratamiento y/o disposición de acuerdo a lo establecido en la Norma de Restauración de Suelos y en el Reglamento de Residuos Peligrosos de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente.

SECCIÓN XII. INFORMACIÓN SOBRE MANEJO Y ALMACENAMIENTO

El personal no debe ingerir alimentos, beber o fumar durante la manipulación de los contenedores de gasolina.

El personal no debe emplear lentes de contacto cuando manipula gasolina.

Las gasolinas son líquidos inflamables, por lo que existe el riesgo de incendio donde se almacenan, manejan o emplean. Deben tomarse precauciones para evitar que sus vapores formen mezclas explosivas.

Deben evitarse temperaturas extremas en su almacenamiento; almacenar en contenedores resistentes cerrados, fríos, secos, aislados, en áreas bien ventiladas y alejados del calor, fuentes de ignición y productos incompatibles como ácidos y materiales oxidantes.

No almacenar en contenedores sin etiquetas; los recipientes que contengan gasolina, deben almacenarse separados de los vacíos y de los parcialmente vacíos.

No debe emplearse gasolina para limpiar equipos, ropa o la piel.

El almacenamiento de pequeñas cantidades de gasolina debe hacerse en contenedores apropiados y seguros.

La ropa y trapos contaminados con gasolina deben estar libres de este producto antes de utilizarlos nuevamente.

Trabajar a favor del viento durante la limpieza de derrames.

Los equipos empleados para el manejo de esta sustancia, deben estar debidamente aterrizados.

Hoja 5 de 7

FORMATO SASIPA-SI-08/04-F-01 - HOJA 6 DE 7



SOLICITUD DE EVALUACIÓN DE INFORME PREVENTIVO

PROYECTO: [REDACTED]
UBICACIÓN: AVENIDA HIDALGO # 36 B, DE PASTOR ORTIZ DE MICHOACÁN, J. SIXTO VERDUZCO.

Nombre de
 persona física,
 artículo 113
 fracción I de la
 LFTAIP y artículo
 116 primer
 párrafo de la
 LGTAIP.

HOSS: PR-107/04 PEMEX MAGNA (1) PESTO DEL PAIS

SECCIÓN XIII. INFORMACIÓN ADICIONAL

FUENTES DE INFORMACIÓN Y REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

NOM-018-STPS-2000 "Sistema para la identificación y comunicación de peligros y riesgos por sustancias químicas peligrosas en los centros de trabajo".
 NOM-010-STPS-1999 "Condiciones de seguridad e higiene en los centros de trabajo donde se manejen, transporten, procesen o almacenen sustancias químicas capaces de generar contaminación en el medio ambiente laboral".
 NOM-004-SCT-2000 "Sistema de identificación de unidades destinadas al transporte de sustancias, materiales y residuos peligrosos".
 "Reglamento de transporte terrestre de materiales y residuos peligrosos".
 NOM-006-SCT-2000 "Aspectos básicos para la revisión ocular diaria de la unidad destinada al autotransporte de materiales y residuos peligrosos".
 Especificación No. 107/2004 "Pemex Magna (1) Resto del País", publicado por la Gerencia de Coordinación Comercial, dependiente de la Subdirección de Producción de PEMEX Refinación.
 ACGIH: "Threshold Limit Values for Chemical Substance and Physical Agents & Biological Exposure Indices", 2002.
 NIOSH: "Pocket Guide to Chemical Hazards", "International Chemical Safety Cards".
 NFPA 325 "Guide to Fire Hazard Properties of Flammable Liquids, Gases, and Volatile Solids", 1994.
 OSHA: "Permissible Exposure Limits", 1988.

ABREVIATURAS Y ACRÓNIMOS

- ¹ ONU: Número asignado por la Organización de las Naciones Unidas
- ² CAS: Número asignado por la Chemical Abstracts Service
- ³ NFPA: National Fire Protection Association
- ⁴ SETIQ: Sistema de Emergencias en el Transporte para la Industria Química
- ⁵ CENACOM: Centro Nacional de Comunicación (Protección Civil)
- ⁶ SCT: Secretaría de Comunicaciones y Transportes
- ⁷ GSE: Guía de Respuesta a Emergencias
- ⁸ LMPE-PPT: Límite Máximo Permissible de Exposición Ponderada en el Tiempo (TWA, siglas en inglés)
- ⁹ LMPE-CT: Límite Máximo Permissible de Exposición de Corto Tiempo (STEL, en inglés)
- ¹⁰ OPCS: Inmediateamente Peligroso para la Vida y la Salud (IDLH, siglas en inglés)
- ¹¹ P: Límite Máximo Permissible de Exposición Pico
- ¹² S: Grado de riesgo a la Salud
- ¹³ I: Grado de riesgo de Inflamabilidad
- ¹⁴ R: Grado de riesgo de Reactividad
- ¹⁵ E: Grado de riesgo Especial
- ¹⁶ C_{mg}: Concentración Letal Media
- ¹⁷ DL₅₀: Dosis Letal Media
- NA: No Aplica
- ND: No Disponible

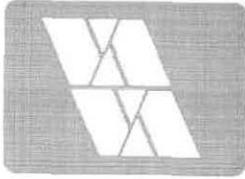
NIVEL DE RIESGO

(S) RIESGO A LA SALUD	(I) RIESGO DE INFLAMABILIDAD	(R) RIESGO DE REACTIVIDAD	(E) RIESGO ESPECIAL
4 Fatal	4 Extremadamente inflamable	4 Puede detonar	OXY Oxidante
3 Extremadamente Riesgo	3 Inflamable	3 Puede detonar para algunas fuentes de inicio	ACID Ácido
2 Ligero Riesgo	2 Combustible	2 Cambio químico violento	ALC Alcalino
1 Riesgo	1 Combustible si se calienta	1 Inestable si se calienta	CORR Corrosivo
0 Material Normal	0 No se quema	0 Estable	W No se sigue
			RA Material Radiactivo

CONTROL DE REVISIONES

REVISIÓN	FECHA	MOTIVO
2	20/10/98	Elaboración de la revisión 2.
3	01/04/04	Modificación de la NOM-018-STPS-2000 y de la Hoja Técnica de Especificaciones No. 107/04 (1) "Pemex Magna Resto del País".

Declaración:
 Es responsabilidad del comprador juzgar si la información aquí contenida es adecuada para sus propósitos. PEMEX Refinación no asume ninguna responsabilidad por cualquier daño resultante del uso incorrecto del producto o de cualquier peligro inherente a la naturaleza del mismo.



SOLICITUD DE EVALUACIÓN DE INFORME PREVENTIVO

PROYECTO: [REDACTED]
UBICACIÓN: AVENIDA HIDALGO # 36 B, DE PASTOR ORTIZ DE MICHOACÁN,
 J. SIXTO VERDUZCO.

Nombre de persona física, artículo 113 fracción I de la LFTAIP y artículo 116 párrafo de la LGTAIP.

Hojas de Seguridad Premium:

HDSS: PR-104/2008 GASOLINA PEMEX PREMIUM (1) ZMVM

SUBDIRECCIÓN DE AUDITORÍA EN SEGURIDAD INDUSTRIAL Y PROTECCIÓN AMBIENTAL
GERENCIA DE SEGURIDAD INDUSTRIAL Y SALUD OCUPACIONAL
HOJA DE DATOS DE SEGURIDAD DE SUSTANCIAS

SECCIÓN I. DATOS GENERALES

HDSS: PR-104	PEMEX PREMIUM (1) ZMVM	 <small>VER DESCRIPCIÓN DE RIESGOS EN SECCIÓN III (PÁGINA 7)</small>	GRADO DE RIESGO NFPA 7
No. ONU 1: 1203	No. CAS 2: 8006-61-9		4 SEVERO
FECHA ELAB: 26/09/04	REV: 3		3 SERIO
FECHA REV: 25/08/08			2 MODERADO
			1 LIGERO
			0 MÍNIMO

ANTES DE MANEJAR, TRANSPORTAR O ALMACENAR ESTE PRODUCTO, DEBE LEERSE Y COMPRENDERSE LO DISPUESTO EN EL PRESENTE DOCUMENTO.

<p>FABRICANTE PEMEX REFINACIÓN. Subdirección de Producción. Av. Marina Nacional No. 329, Colonia Huasteca. Delegación Cuauhtémoc, México, D. F., C. P. 11311 Teléfonos: (55) 19449365 y (55) 19448895 (horario de oficina)</p> <p>ASISTENCIA TÉCNICA Gerencia de Control de Producción. Teléfonos: (55) 19448628 (horario de oficina)</p> <p>CONSULTA HOJAS DE DATOS DE SEGURIDAD Gerencia de Seguridad Industrial y Salud Ocupacional. Teléfonos: (55) 19448628 y (55) 19448041 (horario de oficina)</p>	<p>EN CASO DE EMERGENCIA LLAMAR A: SETIQ: (R) 01800 - 0021400 sin costo (las 24 horas). (55) 55-59-15-88 (Cd. de México, las 24 horas).</p> <p>CENACOM: (R) 01800 - 0041300 sin costo (las 24 horas). 5129-0000 exts. 11470, 11471, 11472, 11473, 11474, 11475, 11476 y 11477 (Cd. de México las 24 horas).</p> <p>COATEA: (R) 01800 - 7104943 sin costo (las 24 horas). (55) 54-49-63-91 (Cd. de México, las 24 horas).</p> <p>CCAE: (R) Teléfono Nacional - 066 (55) 19442500 extensión 49186 (Cd. de México). Correo - ccae@pemex.gob.mx</p>
---	---

SECCIÓN II. DATOS GENERALES DEL PRODUCTO

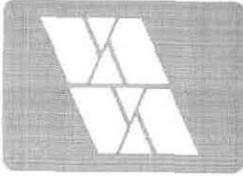
Familia química: ND	Estado físico: Líquido
Nombre químico: ND	Clase de riesgo de transporte SCT 7: Clase 3, "líquidos inflamables"
Nombre común: Gasolina Pemex Premium.	No. de Guía de Respuesta GRE 8: 128
Sinónimos: Gasolina Pemex Premium, Pemex Premium Zona Metropolitana del Valle de México.	

Descripción general del producto:
 Mezcla de hidrocarburos parafínicos de cadena recta y ramificada, olefinas, cicloparafinas y aromáticos, que se obtienen del petróleo. Se utiliza como combustible en motores de combustión interna y es para uso obligatorio en la zona metropolitana del valle de México.

SECCIÓN III. IDENTIFICACIÓN DE COMPONENTES

COMPONENTE	% (vol.)	NÚMERO ONU ¹	NÚMERO CAS ²	PPT ⁹ (ppm)	CT ¹⁰ (ppm)	IPVS ¹¹ (mg/m ³)	p ¹² (ppm)	GRADO DE RIESGO NFPA 7			
								S ¹³	H ¹⁴	R ¹⁵	E ¹⁶
Gasolina.	100 % vol.	1203	8006-61-9	300	500	ND	ND	1	3	0	NA
Aromáticos.	25.0 % vol. máx.	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND
Olefinas.	10.0 % vol. máx.	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND
Benceno.	1.00 % vol. máx.	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND
Oxígeno.	1.0 - 2.7 % vol. máx.	1072	7732-44-7	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND

Hoja 1 de 7 FORMATO SASIPA-SI-0604-F-01 - HOJA 1 DE 7



SOLICITUD DE EVALUACIÓN DE INFORME PREVENTIVO

PROYECTO: [REDACTED]

UBICACIÓN: AVENIDA HIDALGO # 36 B, DE PASTOR ORTIZ DE MICHOACÁN,
J. SIXTO VERDUZCO.

Nombre de
persona física,
artículo 113
fracción I de la
LFTAIP y artículo
116 primer
párrafo de la
LGTAIIP.

HDS: PR-104/2008 GASOLINA PEMEX PREMIUM (1) ZMMW

SECCIÓN IV. PROPIEDADES FÍSICO-QUÍMICAS

Peso Molecular:	ND	Densidad relativa de vapor (aire = 1):	3.0 – 4.0 ^(A)
Temperatura de ebullición (°C):	70 máx. (temp. 10% de destilación) ^(B)	Color:	Sin anilina ^(B)
Temperatura de fusión (°C)	ND	Olor:	Característico a gasolina.
Temperatura de inflamación (°C):	ND	Velocidad de evaporación:	ND
Temperatura de auto ignición (°C):	Aproximadamente 250 ^(A)	Solubilidad en agua:	Insoluble
Presión de vapor @ 37.8 °C (kPa):	45.0 – 54.0 (6.5 – 7.8 lb/pulg ²) ^(B)	% de volatilidad:	ND
Gravedad específica @ 20/4 °C:	0.70 – 0.80 ^(A)	Límites de explosividad inferior – superior:	1.3 – 7.1 ^(A)

SECCIÓN V. RIESGOS DE FUEGO Y EXPLOSIÓN

Medio de extinción:

- Fuegos pequeños: Utilizar agua en forma de rocío o niebla, polvo químico seco, Bióxido de Carbono o espuma química.
- Fuegos grandes: Utilizar agua en forma de rocío o niebla, no usar chorro de agua directa, usar espuma química.

Equipo de protección personal para el combate de incendios:

- El personal que combate incendios de esta sustancia en espacios confinados, debe emplear equipo de respiración autónomo y traje para bombero profesional completo; el uso de este último, proporciona solamente protección limitada.

Procedimiento y precauciones especiales durante el combate de incendios:

- Utilizar agua en forma de rocío para enfriar contenedores y estructuras expuestas, y para proteger al personal que intenta eliminar la fuga.
- Continuar el enfriamiento con agua de los contenedores, aún después de que el fuego haya sido extinguido. Eliminar la fuente de fuga si es posible hacerlo sin riesgo. Si la fuga o derrame no se ha incendiado, utilice agua en forma de rocío para dispersar los vapores.
- Debe evitarse la introducción de este producto a vías pluviales, alcantarillas, sótanos o espacios confinados.
- En función de las condiciones del incendio, permitir que el fuego arda de manera controlada o proceder a su extinción con espuma o polvo.
- En incendio masivo, utilice soportes fijos para mangueras o chiflones reguladores; si no es posible, retírese del área y deje que arda.
- Aislar el área de peligro, mantener alejadas a las personas innecesarias, evitar situarse en las zonas bajas, mantenerse siempre alejado de los extremos de los contenedores. Retírese de inmediato en caso de que aumente el sonido de los dispositivos de alivio de presión, o cuando el contenedor empiece a decolorarse.
- Tratar de cubrir el líquido derramado con espuma, evitando introducir agua directamente dentro del contenedor.

Condiciones que conducen a otros riesgos especiales:

- La gasolina es un líquido extremadamente inflamable, puede incendiarse fácilmente a temperatura normal, sus vapores son mas pesados que el aire por lo que se dispersarán por el suelo y se concentrarán en las zonas bajas.
- Esta sustancia puede almacenar cargas electrostáticas debidas al flujo o movimiento del líquido. Los vapores de gasolina acumulados y no controlados que alcancen una fuente de ignición, pueden provocar una explosión.
- El trapo y materiales similares contaminados con gasolina y almacenados en espacios cerrados, pueden sufrir combustión espontánea.
- Los recipientes que hayan almacenado este producto pueden contener residuos del mismo, por lo que no deben presurizarse, calentarse, cortarse, soldarse o exponerse a flamas u otras fuentes de ignición.

Productos de la combustión nocivos para la salud:

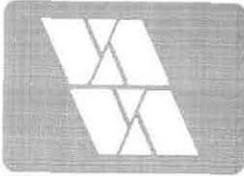
- La combustión de esta sustancia genera Monóxido de Carbono, Bióxido de Carbono y otros gases asfixiantes, irritantes y corrosivos.

SECCIÓN VI. RIESGOS DE REACTIVIDAD

Estabilidad.- En condiciones normales esta sustancia es estable.	Incompatibilidad (sustancias a evitar)- Evitar el contacto con fuentes de ignición y con oxidantes fuertes como: peróxidos, ácido nítrico y percloratos.
Descomposición en componentes o productos peligrosos: Esta sustancia no se descompone a temperatura ambiente.	
Polimerización espontánea / condiciones a evitar: Esta sustancia no presenta polimerización.	

^A Ficha Internacional de Seguridad Química, Organización Internacional del Trabajo, ICSC: 1400 (Gasolina).

^B Hoja Técnica de Especificaciones, Subdirección de Producción, Especificación No. 104/2008



SOLICITUD DE EVALUACIÓN DE INFORME PREVENTIVO

PROYECTO: [REDACTED]

UBICACIÓN: AVENIDA HIDALGO # 36 B, DE PASTOR ORTIZ DE MICHOACÁN,
J. SIXTO VERDUZCO.

Nombre de
persona física,
artículo 113
fracción I de la
LFTAIP y artículo
116 primer
párrafo de la
LGTAIIP.

HDSS-PR-104/2008 GASOLINA PEMEX PREMIUM (1) ZMVM

SECCIÓN VII. RIESGOS A LA SALUD

EFFECTOS POR EXPOSICIÓN AGUDA:

• La exposición extrema a esta sustancia deprime el sistema nervioso central, los efectos pueden incluir somnolencia, anestesia, coma, paro respiratorio y arritmia cardíaca.

Ingestión:

- Produce inflamación y ardor, irritación de la mucosa de la garganta, esófago y estómago.
- En caso de presentarse vómito severo puede haber aspiración hacia los bronquios y pulmones, lo que puede causar inflamación y riesgo de infección.

Inhalación:

- La exposición a concentraciones elevadas de vapores causan irritación a los ojos, nariz, garganta, bronquios y pulmones; puede causar dolor de cabeza y mareos, puede ser anestésico y puede causar otros efectos al sistema nervioso central.
- Causa sofocación (asfíxica) si se permite que se acumule a concentraciones que reduzcan la cantidad de Oxígeno por abajo de niveles de respiración seguros.
- En altas concentraciones, los componentes de la gasolina pueden causar desórdenes en el sistema nervioso central.
- Es asfíxica, la exposición a atmósferas con concentraciones excesivas de vapores de gasolina, puede causar un colapso repentino, coma y la muerte.

Piel (contacto y absorción):

- El contacto de gasolina en la piel causa irritación y resequedad.

Contacto con los ojos:

- El contacto de esta sustancia con los ojos causa irritación y/o quemadura de la córnea y/o conjuntiva, así como inflamación de los párpados.
- La gasolina causa sensación de quemadura severa, con irritación temporal e hinchazón de los párpados.

EFFECTOS POR EXPOSICIÓN CRÓNICA:

- La exposición repetida a la gasolina puede causar efectos en el sistema nervioso central, como: fatiga, trastornos de la memoria, dificultad de concentración y para conciliar el sueño, cefalea y vértigo, entre otros.
- En la piel el contacto prolongado puede causar inflamación, resequedad, comezón, formación de grietas y riesgo de infección secundaria.

CONSIDERACIONES ESPECIALES:

Sustancia cancerígena: NO * Especifique:
Sustancia mutagénica: ND
Sustancia teratogénica: ND
Otras *: ND

NOTAS:

- La NOM-010-STPS-1999, "Condiciones de seguridad e higiene en los centros de trabajo donde se manejen, transporten, procesen o almacenen sustancias químicas capaces de generar contaminación en el medio ambiente laboral", no incluye a la gasolina.
- La American Conference of Governmental Industrial Hygienists (ACGIH) clasifica a la gasolina como una sustancia "cancerígena en animales" (clasificación A3), puntualizando que: "El agente es cancerígeno en animales de experimentación a dosis relativamente alta, por vías de administración en órganos, tejidos o por mecanismos que no son considerados relevantes para el trabajador expuesto. Los estudios epidemiológicos disponibles no confirman un aumento en el riesgo de cáncer en humanos expuestos. La evidencia sugiere que no es probable que el agente cause cáncer en humanos excepto bajo vías o niveles de exposición poco comunes e improbables. Para los A3 se debe controlar cuidadosamente la exposición de los trabajadores por todas las vías de ingreso para mantener esta exposición lo más abajo posible de dicho límite".

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA:

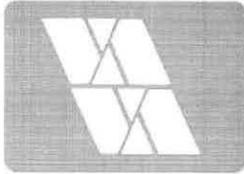
CL₅₀¹⁶ = ND DL₅₀¹⁷ = ND

Otra información:

ND

Hoja 3 de 7

FORMATO SASPA-SI-08404-F-01 - HOJA 3 DE 7



SOLICITUD DE EVALUACIÓN DE INFORME PREVENTIVO

PROYECTO: [REDACTED]

UBICACIÓN: AVENIDA HIDALGO # 36 B, DE PASTOR ORTIZ DE MICHOACÁN,
J. SIXTO VERDUZCO.

Nombre de
persona física,
artículo 113
fracción I de la
LFTAIP y artículo
116 primer
párrafo de la
LGTAIIP.

HDSB PR-1042008 GASOLINA PEMEX PREMIUM (1) ZMMM

PROCEDIMIENTO DE EMERGENCIA Y PRIMEROS AUXILIOS:

- El personal médico que atienda las emergencias debe tener en cuenta las características de las sustancias involucradas y tomar sus precauciones para protegerse a sí mismo.

Inhalación:

- En situaciones de emergencia, utilice equipo de protección respiratoria de aire autónomo de presión positiva para retirar inmediatamente a la víctima afectada por la exposición.
- Si la víctima respira con dificultad, administrar Oxígeno.
- Si la víctima no respira, aplicar respiración artificial.
- ¡CUIDADO! el método de respiración artificial de boca a boca puede ser peligroso para la persona que lo aplica, ya que ésta puede inhalar materiales tóxicos.
- Mantenga a la víctima abrigada y en reposo.
- Las personas expuestas a atmósferas con altas concentraciones de vapores o atomizaciones de gasolina, deben trasladarse a una área libre de contaminantes donde respire aire fresco.
- Solicitar atención médica.

Ingestión:

- Mantener a la víctima abrigada y en reposo.
- Mantener a la víctima acostada de lado, de esta manera, disminuirá la posibilidad de aspiración de gasolina a los bronquios y pulmones en caso de vómito.
- No provocar vómito por ser peligrosa la aspiración del líquido a los pulmones.
- Si espontáneamente se presenta el vómito, observar si existe dificultad para respirar.
- Solicitar atención médica inmediatamente.

Contacto con la piel:

- Retirar inmediatamente y confinar la ropa y calzado contaminados.
- Lavar la parte afectada con abundante agua durante 20 minutos por lo menos.
- Lavar ropa y calzado contaminados con gasolina antes de utilizarlos nuevamente.
- Mantener a la víctima en reposo y abrigada para proporcionar una temperatura corporal normal.
- En caso de que la víctima presente algún síntoma anormal o si la irritación persiste después del lavado, obtener atención médica inmediatamente.

Contacto con los ojos:

- En caso de contacto con los ojos, lavar inmediatamente con agua abundante por lo menos durante 15 minutos, o hasta que la irritación disminuya.
- Sostener los párpados de manera que se garantice una adecuada limpieza con agua abundante en el globo ocular.
- Si la irritación persiste obtenga atención médica inmediatamente.
- Si se producen quemaduras en conjuntiva y córnea, se requerirá atención médica especializada en forma inmediata.

OTROS RIESGOS O EFECTOS A LA SALUD:

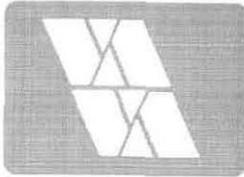
- La exposición prolongada a vapores de gasolina, puede producir signos y síntomas de intoxicación, como depresión del sistema nervioso central; sin embargo, estos síntomas pueden variar dependiendo del tiempo de exposición y de la concentración de vapores de gasolina.

DATOS PARA EL MÉDICO:

- El personal médico debe tener conocimiento de la identidad y características de esta sustancia.
- Si la cantidad de gasolina ingerida es considerable, el Médico debe practicar un lavado del estómago.
- En tanto se aplica el lavado estomacal, debe colocarse a la víctima acostado de lado para que en caso de presentarse vómito, disminuya la posibilidad de aspiración de gasolina hacia los bronquios y pulmones.
- Cuando la aspiración de vapores de gasolina causa paro respiratorio, procédase de inmediato a proporcionar respiración artificial hasta que la respiración se restablezca.

ANTÍDOTO (DOSIS, EN CASO DE EXISTIR):

- No se tiene información.



SOLICITUD DE EVALUACIÓN DE INFORME PREVENTIVO

PROYECTO: [REDACTED]

UBICACIÓN: AVENIDA HIDALGO # 36 B, DE PASTOR ORTIZ DE MICHOACÁN,
J. SIXTO VERDUZCO.

Nombre de
persona física,
artículo 113
fracción I de la
LFTAIP y artículo
116 primer
párrafo de la
LGTAIP.

HOSS PR-104/2008 GASOLINA PEMEX PREMIUM (1) ZMVM

SECCIÓN VIII. INDICACIONES EN CASO DE FUGA O DERRAME

Procedimiento, precauciones y métodos de mitigación en caso de fuga o derrame:

Llamar primeramente al número telefónico de respuesta en caso de emergencia.

- Eliminar todo tipo de fuentes de ignición cercana a la emergencia.
- No tocar ni caminar sobre el producto derramado.
- Detener la salida de producto (fuga) en caso de poder hacerlo sin riesgo.
- De ser posible, los recipientes que lleguen a derramarse (fugar) deben ser trasladados a un área bien ventilada y alejada del resto de las instalaciones y de fuentes de ignición; el producto debe trasladarse a otros recipientes que se encuentren en buenas condiciones, observando los procedimientos establecidos para esta actividad.
- Mantener alejado al personal que no participa directamente en las acciones de control, aislar el área de riesgo y prohibir el acceso al área de la emergencia.
- Permanecer fuera de las zonas bajas donde pueda acumularse el producto y ubicarse en un sitio donde el viento sople a favor.
- Debe evitarse la introducción de este producto a vías pluviales, alcantarillas, sótanos o espacios confinados, ya que por su volatilidad desprende vapores que forman mezclas explosivas o inflamables, capaces de recorrer grandes distancias hasta encontrar una fuente de ignición.
- En caso de fugas o derrames pequeños, cubrir con arena u otro material absorbente especializado.
- En caso de ocurrir una fuga o derrame, aislar inmediatamente un área de por lo menos 50 metros a la redonda.
- Cuando se trate de un derrame mayor, tratar de confinarlo, recoger el producto para su disposición posterior. En caso de emplear equipos de bombeo para recuperar el producto derramado, deben ser a prueba de explosión.
- Ventile los espacios cerrados antes de entrar.
- El agua en forma de rocío puede reducir los vapores, pero no puede prevenir su ignición en espacios cerrados.
- Utilizar cortina de agua para reducir los vapores o desviar la nube de vapor.
- Todo el equipo que se use para el manejo del producto, debe estar conectado eléctricamente a tierra.

Recomendaciones para evacuación:

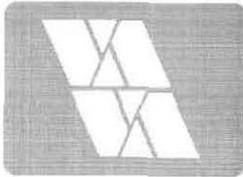
- Cuando se trate de un derrame grande, considere una evacuación inicial a favor del viento de por lo menos 300 metros.
- En caso de que un tanque, carro tanque o auto tanque esté involucrado en un incendio, considere un aislamiento y evacuación inicial de 800 metros a la redonda.

SECCIÓN IX. PROTECCIÓN ESPECIAL EN SITUACIONES DE EMERGENCIA

- La selección del equipo de protección personal a utilizar dependerá de las condiciones que presente la emergencia.
- Donde es probable el contacto en los ojos repetido o prolongado, utilice gafas de seguridad con protección lateral.
- Si es probable el contacto con brazos, antebrazos y manos, es necesario utilizar guantes de mangas largas resistentes a productos químicos.
- Donde la concentración en el aire puede exceder los Límites Máximos Permisibles indicados en la sección III, y donde la ingeniería, las prácticas de trabajo u otros medios para reducir la exposición no son adecuados, puede ser necesario el empleo de equipos de protección respiratoria de aire autónomo de presión positiva aprobados para prevenir la sobre exposición por inhalación.
- No utilizar lentes de contacto cuando se trabaje con esta sustancia.
- En las instalaciones donde se maneja esta sustancia, deben colocarse estaciones de regadera-lavajos en sitios estratégicos, las cuales deben estar accesibles, operables en todo momento y bien identificadas.

Ventilación.-

- Debe trabajarse en áreas bien ventiladas.
- Debe proveerse ventilación mecánica a prueba de explosión cuando se trate de espacios confinados.
- Las muestras de laboratorio deben manejarse en una campana de extracción.



SOLICITUD DE EVALUACIÓN DE INFORME PREVENTIVO

PROYECTO: [REDACTED]

UBICACIÓN: AVENIDA HIDALGO # 36 B, DE PASTOR ORTIZ DE MICHOACÁN,
J. SIXTO VERDUZCO.

Nombre de
persona física,
artículo 113
fracción I de la
LFTAIP y artículo
116 primer
párrafo de la
LGTaip.

HDSS: PR-104/2008 GASOLINA PEMEX PREMIUM (1)ZM/M

SECCIÓN X. INFORMACIÓN SOBRE TRANSPORTACIÓN

Número ONU : 1203

Clase de riesgo de transporte : Clase 3 "líquidos inflamables"

Guía de Respuesta en caso de Emergencia: Guía número 128

Colocar el cartel que identifica el contenido y riesgo del producto transportado, cumpliendo con el color, dimensiones, colocación, etc., dispuestos en la NOM-004-SCT/2000 y empleando cualquiera de los dos modelos que se muestran en el recuadro de la derecha.



1203

1. Las unidades de arrastre de auto transporte y ferroviarias empleadas en el transporte de sustancias peligrosas, deben cumplir lo dispuesto en las Normas Oficiales Mexicanas aplicables, emitidas por la Secretaría de Comunicaciones y Transportes.
2. Las unidades de auto transporte y ferroviarias empleadas en el transporte de sustancias peligrosas, deben usar carteles de identificación; y deben portar el número con el que las Naciones Unidas clasifica al producto que se transporta. Estas indicaciones deben apegarse a los modelos que se indican en la NOM-004-SCT-2000.
3. Antes de iniciar las operaciones de llenado, debe verificarse que el contenedor esté vacío, limpio, seco y en condiciones apropiadas para la recepción del producto.
4. Todos los envases y embalajes; así como las unidades destinadas al transporte terrestre de productos peligrosos, deben inspeccionarse periódicamente para garantizar sus condiciones óptimas. Para fines de esta inspección, deben emplearse como referencia las Normas Oficiales Mexicanas aplicables de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, entre las que se puede citar la NOM-005-SCT2-2000.
5. Esta Hoja de Datos de Seguridad de Sustancias, debe portarse siempre en la unidad de arrastre.

SECCIÓN XI. INFORMACIÓN SOBRE ECOLOGÍA

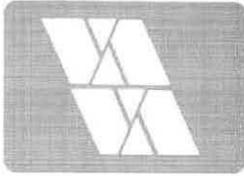
- Cuando se trate de un derrame mayor, tratar de confinarlo, recoger el producto y colocarlo en tambores para su disposición posterior.
- El suelo contaminado por fugas o derrames debe ser caracterizado y restaurado de acuerdo a lo establecido en la norma de restauración de suelos NOM-138-SEMARNAT/SS-2003.
- Los materiales contaminados por los trabajos de limpieza, requerirán tratamiento y/o disposición de acuerdo a lo establecido en la "Ley General para la Prevención y Gestión Integral de los Residuos".

SECCIÓN XII. INFORMACIÓN SOBRE MANEJO Y ALMACENAMIENTO

- El personal expuesto a vapores de gasolina debe emplear equipo de aire autónomo.
- El personal que emplea lentes de contacto cuando manipula gasolina, debe utilizar gafas de seguridad con protección lateral.
- Las gasolinas son líquidos inflamables, por lo que existe el riesgo de incendio donde se almacenan, manejan o emplean. Deben tomarse precauciones para evitar que sus vapores formen mezclas explosivas.
- Deben evitarse temperaturas extremas en su almacenamiento: almacenar en contenedores resistentes cerrados, fríos, secos, aislados, en áreas bien ventiladas y alejados del calor, fuentes de ignición y productos incompatibles como ácidos y materiales oxidantes.
- Almacenar en contenedores con etiquetas; los recipientes que contengan gasolina, deben almacenarse separados de los vacíos y de los parcialmente vacíos.
- No debe emplearse gasolina para limpiar equipos, ropa o la piel.
- La ropa y trapos contaminados con gasolina deben estar libres de este producto antes de utilizarlos nuevamente.

Hoja 6 de 7

FORMATO SASPA-SI-08404-F-01 - HOJA 6 DE 7



SOLICITUD DE EVALUACIÓN DE INFORME PREVENTIVO

PROYECTO: [REDACTED]

UBICACIÓN: AVENIDA HIDALGO # 36 B, DE PASTOR ORTIZ DE MICHOACÁN, J. SIXTO VERDUZCO.

Nombre de persona física, artículo 113 fracción I de la LFTAIP y artículo 116 primer párrafo de la LGTAIP.

HOSS-PR-104/2008 GASOLINA PEMEX PREMIUM (1) ZMUN

SECCIÓN XIII. INFORMACIÓN ADICIONAL

FUENTES DE INFORMACIÓN Y REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- NOM-018-STPS-2000 "Sistema para la identificación y comunicación de peligros y riesgos por sustancias químicas peligrosas en los centros de trabajo".
- NOM-010-STPS-1999 "Condiciones de seguridad e higiene en los centros de trabajo donde se manejen, transporten, procesen o almacenen sustancias químicas capaces de generar contaminación en el medio ambiente laboral".
- NOM-004-SCT-2000 "Sistema de identificación de unidades destinadas al transporte de sustancias, materiales y residuos peligrosos".
- "Reglamento de transporte terrestre de materiales y residuos peligrosos".
- NOM-006-SCT2-2000 "Aspectos básicos para la revisión ocular diaria de la unidad destinada al autotransporte de materiales y residuos peligrosos".
- Especificación No. 104/2008 "PEMEX PEMIUM (1) ZONA METROPOLITANA DEL VALLE DE MEXICO", publicado por la Subdirección de Producción de PEMEX Refinación.
- ACGIH: "Threshold Limit Values for Chemical Substance and Physical Agents & Biological Exposure Indices", 2002.
- NIOSH: "Pocket Guide to Chemical Hazards", "International Chemical Safety Cards"
- NFPA 325 "Guide to Fire Hazard Properties of Flammable Liquids, Gases, and Volatile Solids", 1994
- OSHA: "Permissible Exposure Limits", 1988.

ABREVIATURAS Y ACRÓNIMOS

- ¹ ONU: Número asignado por la Organización de las Naciones Unidas.
- ² CAS: Número asignado por la Chemical Abstracts Service.
- ³ NFPA: National Fire Protection Association.
- ⁴ SETIQ: Sistema de Emergencias en el Transporte para la Industria Química.
- ⁵ CENACOM: Centro Nacional de Comunicación (Protección Civil).
- ⁶ COATEA: Centro de Orientación para la Atención de Emergencias Ambientales.
- ⁷ SCT: Secretaría de Comunicaciones y Transportes.
- ⁸ GRE: Guía de Respuesta a Emergencias.
- ⁹ LMPE-PPT: Límite Máximo Permissible de Exposición Promedio Ponderada en el Tiempo (TWA, siglas en inglés).
- ¹⁰ LMPE-CT: Límite Máximo Permissible de Exposición de Corto Tiempo (STEL, en inglés).
- ¹¹ IPVS: Inmediatamente Peligroso para la Vida y la Salud. (IDLH, siglas en inglés).
- ¹² P: Límite Máximo Permissible de Exposición Pico.
- ¹³ S: Grado de riesgo a la Salud.
- ¹⁴ I: Grado de riesgo de Inflamabilidad.
- ¹⁵ R: Grado de riesgo de Reactividad.
- ¹⁶ E: Grado de riesgo Especial.
- ¹⁷ CL₅₀: Concentración Letal Media.
- ¹⁸ DL₅₀: Dosis Letal Media.
- ¹⁹ CCAE: Centro de Coordinación y Apoyo a Emergencias.
- NA: No Aplica.
- ND: No Disponible.

NIVEL DE RIESGO

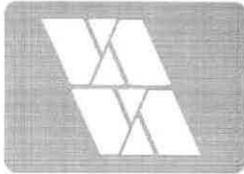
	(S) RIESGO A LA SALUD	(I) RIESGO DE INFLAMABILIDAD	(R) RIESGO DE REACTIVIDAD	(E) RIESGO ESPECIAL
	4 Fatal	4 Extremadamente inflamable	4 Puede detonar.	OXY Oxidante.
3 Extremadamente Riesgoso	3 Inflamable.	3 Puede detonar pero requiere fuente de inicio.	ACID Acido.	
2 Ligeramente Riesgoso.	2 Combustible.	2 Cambio químico violento.	ALC Alcalina.	
1 Riesgoso.	1 Combustible si se calienta.	1 Inestable si se calienta.	CORR Corrosivo.	
0 Normal Normal.	0 No se quema.	0 Estable.	-W No use agua. ☣ Material Radiactivo.	

CONTROL DE REVISIONES

REVISIÓN	FECHA	MOTIVO
1	20/10/1998	Elaboración de la revisión 1.
2	01/04/2004	Actualización de la Hoja Técnica de Especificaciones No. 104/2004.
3	25/08/2008	Actualización de la Hoja Técnica de Especificaciones No. 104/2008.

Declaración:

Es responsabilidad del comprador juzgar si la información aquí contenida es adecuada para sus propósitos. PEMEX Refinación no asume ninguna responsabilidad por cualquier daño resultante del uso incorrecto del producto o de cualquier peligro inherente a la naturaleza del mismo.



SOLICITUD DE EVALUACIÓN DE INFORME PREVENTIVO

PROYECTO: [REDACTED]

UBICACIÓN: AVENIDA HIDALGO # 36 B, DE PASTOR ORTIZ DE MICHOACÁN, J. SIXTO VERDUZCO.

Nombre de persona física, artículo 113 fracción I de la LFTAIP y artículo 116 primer párrafo de la LGTAIP.

Hojas de Seguridad Diesel:

HDSS PR-301/04 PEMEX DIESEL

 PEMEX <small>REFINACIÓN</small>	SUBDIRECCIÓN DE AUDITORÍA EN SEGURIDAD INDUSTRIAL Y PROTECCIÓN AMBIENTAL GERENCIA DE SEGURIDAD INDUSTRIAL HOJA DE DATOS DE SEGURIDAD DE SUBSTANCIAS
---	--

SECCIÓN I. DATOS GENERALES

HDSS: PR-301/04	PEMEX DIESEL	 <small>VER DESCRIPCIÓN DE RIESGOS EN SECCIÓN XII (PÁGINA 7)</small>	GRADO DE RIESGO NFPA 7
No. ONU 1: 1202	No. CAS 2: 68334-30-5		4 SEVERO
FECHA ELAB: 30/10/98	REV: 3		3 SERIO
FECHA REV: 17/05/04			2 MODERADO
			1 LIGERO
			0 MÍNIMO

ANTES DE MANEJAR, TRANSPORTAR O ALMACENAR ESTE PRODUCTO, DEBE LEERSE Y COMPRENDERSE LO DISPUESTO EN EL PRESENTE DOCUMENTO.

FABRICANTE: PEMEX REFINACIÓN Subdirección de Producción. Av. Marina Nacional No. 329, Colonia Huasteca. Delegación Cuauhtémoc, México, D. F., C. P. 11311 Teléfonos: (01-55) 1944 - 9365 (horario oficina de lunes a viernes)	ASISTENCIA TÉCNICA: Gerencia de Control de Producción. Teléfonos: (01-55) 1944 - 8164 (horario oficina de lunes a viernes) CONSULTA HOJAS DE DATOS DE SEGURIDAD: Gerencia de Seguridad Industrial. Teléfonos: (01-55) 1944 - 8628 y (01-55) 1944 - 8041 (horario oficina de lunes a viernes)
EN CASO DE EMERGENCIA LLAMAR A SETIQ 1: (las 24 Hrs.) En el interior de la República: 01-800-00-214-00. En el Distrito Federal: 5559 - 1588. Para llamadas originadas en cualquier otra parte, llame a: (011-52) 5559 - 1588	EN CASO DE EMERGENCIA LLAMAR A CENACOMP: (las 24 Hrs.) En el interior de la República: 01-800-00-413-00. En el Distrito Federal: 5550 - 1496, (4885, 1552, 1485). Para llamadas originadas en cualquier otra parte, llame a: (011-52) 5550 - 1496, (4885, 1552, 1485).

SECCIÓN II. DATOS GENERALES DEL PRODUCTO

-Familia química:	ND	Estado físico:	Líquido.
Nombre químico:	ND	Clase de riesgo de transporte SCT 6:	Clase 3 líquidos inflamables.
Nombre común:	Diesel automotriz.	No. de Guía de Respuesta GRE 7	128
Sinónimos:	Aceite combustible, Diesel.		

Descripción general del producto: Mezcla de hidrocarburos parafínicos, olefínicos, y aromáticos, derivados del procesamiento del petróleo crudo. Se emplea como combustible automotriz.

SECCIÓN III. IDENTIFICACIÓN DE COMPONENTES

COMPONENTE	% vol./peso	NÚMERO ONU ¹	NÚMERO CAS ²	PP1 ⁸ (mg/m ³)	CT ⁹ (mg/m ³)	IPV ¹⁰ (mg/m ³)	p11 (ppm)	GRADO DE RIESGO NFPA ⁷			
								H ¹²	F ¹³	R ¹⁴	E ¹⁵
Diesel	100 vol.	1202	68334-30-5	ND	ND	ND	ND	0	2	0	NA
Aromáticos	30 vol. Max.	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	NA

Hoja 1 de 7 FORMATO SASIPA 99-0604-F-01



SOLICITUD DE EVALUACIÓN DE INFORME PREVENTIVO

PROYECTO: [REDACTED]

UBICACIÓN: AVENIDA HIDALGO # 36 B, DE PASTOR ORTIZ DE MICHOACÁN, J. SIXTO VERDUZCO.

Nombre de persona física, artículo 113 fracción I de la LFTAIP y artículo 116 primer párrafo de la LGTAIP.

HOSS PR-301/04 PEMEX DIESEL

SECCIÓN IV. PROPIEDADES FÍSICO-QUÍMICAS			
Peso Molecular	ND	Color (ASTM D-1500-98)	2.5 Máx.
Temperatura de ebulición (°C)	ND	Olor	Característico a petróleo.
Temperatura de fusión (°C)	ND	Velocidad de evaporación	ND
Temperatura de inflamación (°C)	45 Min.	Solubilidad en agua	Insoluble
Temperatura de auto ignición (°C)	ND	% de volatilidad	NA
Presión de vapor (kPa)	ND	Limites de explosividad inferior - superior	ND
Densidad (kg/m ³)	ND	Viscosidad Cinemática a 40°C (D445 - 01) (m ² /s)	1.9 x 10 ⁶ / 4.1 x 10 ⁶
pH	NA	Temperatura de escurrimiento (°C) (D97-02)	0 / -5 Max.

SECCIÓN V. RIESGOS DE FUEGO Y EXPLOSIÓN

Medio de extinción:

Fuegos pequeños: Utilizar agua en forma de rocío o niebla, polvo químico seco, Dióxido de Carbono o espuma química.
Fuegos grandes: Utilizar agua en forma de rocío o niebla, o espuma química. No usar chorro de agua directa.

Equipo de protección personal para el combate de incendios:

El personal que combate incendios de esta sustancia en espacios confinados, debe emplear equipo de respiración autónomo y el traje para bombero profesional completo, el uso de este último proporciona solamente protección limitada.

Procedimiento y precauciones especiales durante el combate de incendios:

Utilizar agua en forma de rocío para enfriar contenedores y estructuras expuestas, y para proteger al personal que intenta eliminar la fuga. Continuar el enfriamiento con agua de los contenedores, aún después de que el fuego haya sido extinguido.
Eliminar la fuente de fuga si es posible hacerlo sin riesgo; de no ser posible, en función de las condiciones del incendio, permitir que el fuego arda de manera controlada o proceder a su extinción.
Utilizar agua como medio de lavado para retirar los derrames de las fuentes de ignición. Debe evitarse la introducción de este producto a vías pluviales, alcantarillas, sótanos o espacios confinados.

En incendio masivo, utilice soportes fijos para mangueras o chiflones reguladores; si no es posible, retírese del área y deje que arda.

Aislar el área de peligro, mantener alejadas a las personas innecesarias y evitar situarse en las zonas bajas.

Tratar de cubrir el producto derramado con espuma, evitando introducir agua directamente dentro del contenedor.

Retírese de inmediato en caso de que aumente el sonido de los dispositivos de alivio de presión, o cuando el contenedor empiece a decolorarse. Manténgase siempre alejado de los extremos de los tanques.

Condiciones que conducen a otros riesgos especiales:

Sus vapores pueden formar mezclas explosivas con el aire. Pueden viajar a una fuente de ignición y regresar con flama.

Esta sustancia puede almacenar cargas electrostáticas debidas al flujo o movimiento.

Los contenedores pueden explotar cuando se calientan.

Productos de la combustión nocivos para la salud:

La combustión de esta sustancia genera Monóxido de Carbono y Dióxido de Carbono y otros gases asfixiantes, irritantes y corrosivos.

SECCIÓN VI. RIESGOS DE REACTIVIDAD

Estabilidad (condiciones a evitar):

Esta sustancia es estable a temperatura ambiente.

Incompatibilidad (sustancias a evitar):

Evitar el contacto con oxidantes fuertes, como Cloro líquido y Oxígeno.

Descomposición en componentes o productos peligrosos:

Esta sustancia no se descompone a temperatura ambiente.

Polimertización espontánea / condiciones a evitar:

Esta sustancia no presenta polimerización.



SOLICITUD DE EVALUACIÓN DE INFORME PREVENTIVO

PROYECTO: [REDACTED]

UBICACIÓN: AVENIDA HIDALGO # 36 B, DE PASTOR ORTIZ DE MICHOACÁN,
J. SIXTO VERDUZCO.

Nombre de persona física, artículo 113 fracción I de la LFTAIP y artículo 116 primer párrafo de la LGTAIP.

HDS PR-301/04 PEMEX DIESEL

SECCIÓN VII. RIESGOS A LA SALUD

EFECTOS POR EXPOSICIÓN AGUDA:

Ingestión:

Produce inflamación y ardor, irritación de la mucosa de la garganta, esófago y estómago.

En caso de presentarse vómito severo puede haber aspiración hacia los bronquios y pulmones, lo que puede causar inflamación y riesgo de infección.

Inhalación:

La exposición a concentraciones elevadas de vapores causan irritación a los ojos, nariz, garganta, bronquios y pulmones; puede causar dolor de cabeza y mareos; puede ser anestésico y puede causar otros efectos al sistema nervioso central.

Piel (contacto):

El contacto frecuente puede causar ardor con enrojecimiento e inflamación.

Contacto con los ojos:

El contacto de esta sustancia con los ojos causa irritación, así como inflamación de los párpados.

EFECTOS POR EXPOSICIÓN CRÓNICA:

En la piel el contacto prolongado puede causar inflamación, resequead, comezón, formación de grietas y riesgo de infección secundaria.

CONSIDERACIONES ESPECIALES:

Substancia carcinogénica: NO
Substancia mutagénica: ND
Substancia teratogénica: ND
Otras *: ND

* Especifique:

NOTAS:

La NOM-010-STPS-1999, "Condiciones de seguridad e higiene en los centros de trabajo donde se manejen, transporten, procesen o almacenen sustancias químicas capaces de generar contaminación en el medio ambiente laboral", no incluye al Diesel.

La American Conference of Governmental Industrial Hygienists (ACGIH) clasifica al Diesel como una sustancia "cancerígena en animales" (clasificación A3), puntualizando que: "El agente es cancerígeno en animales de experimentación a dosis relativamente alta, por vías de administración en órganos, tejidos o por mecanismos que no son considerados relevantes para el trabajador expuesto. Los estudios epidemiológicos disponibles no confirman un aumento en el riesgo de cáncer en humanos expuestos. La evidencia sugiere que no es probable que el agente cause cáncer en humanos excepto bajo vías o niveles de exposición poco comunes e improbables. Para los A3 se debe controlar cuidadosamente la exposición de los trabajadores por todas las vías de ingreso para mantener esta exposición lo más abajo posible de dicho límite".

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA:

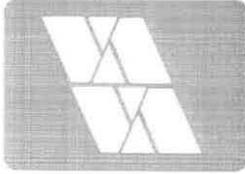
CL₅₀* = ND DL₅₀** = ND

Otra información:

ND

Hoja 3 de 7

FORMATO SASIPAS-08404-F-01



SOLICITUD DE EVALUACIÓN DE INFORME PREVENTIVO

PROYECTO: [REDACTED]
UBICACIÓN: AVENIDA HIDALGO # 36 B, DE PASTOR ORTIZ DE MICHOACÁN,
J. SIXTO VERDUZCO.

Nombre de persona física, artículo 113 fracción I de la LFTAIP y artículo 116 primer párrafo de la LGTAIP.

H055-PR-301.04 PEMEX DIESEL

PROCEDIMIENTO DE EMERGENCIA Y PRIMEROS AUXILIOS:

El personal médico que atienda las emergencias debe tener en cuenta las características de las sustancias involucradas y tomar sus precauciones para protegerse a sí mismo.

Inhalación:

En situaciones de emergencia, utilice equipo de protección respiratoria de aire autónomo de presión positiva para retirar inmediatamente a la víctima afectada por la exposición.

Si la víctima respira con dificultad, administrar Oxígeno.

Si la víctima no respira, aplicar respiración artificial.

¡CUIDADO! el método de respiración artificial de boca a boca puede ser peligroso para la persona que lo aplica, ya que ésta puede inhalar materiales tóxicos.

Mantenga a la víctima abrigada y en reposo.

Las personas expuestas a atmósferas con altas concentraciones de vapores o atomizaciones de diesel, deben trasladarse a una área libre de contaminantes donde respire aire fresco.

Solicitar atención médica.

Ingestión:

Mantener a la víctima abrigada y en reposo.

Mantener a la víctima acostada de lado, de esta manera disminuirá la posibilidad de aspiración de diesel a los bronquios y pulmones en caso de vómito.

No provocar vómito por ser peligrosa la aspiración del líquido a los pulmones.

Si espontáneamente se presenta el vómito, observar si existe dificultad para respirar.

Solicitar atención médica inmediatamente.

Contacto con la piel:

Retirar inmediatamente y confinar la ropa y el calzado contaminados.

Lavar ropa y calzado contaminados antes de utilizarlos nuevamente.

Lavar la parte afectada con abundante agua, hasta que se eliminen los residuos del producto.

Mantener a la víctima en reposo y abrigada para proporcionar una temperatura corporal normal.

En caso de que la víctima presente algún síntoma anormal o si la irritación persiste después del lavado, obtener atención médica inmediata.

Las quemaduras requieren atención médica especializada en forma inmediata.

Contacto con los ojos:

En caso de contacto con los ojos, lavar inmediatamente con agua abundante por lo menos durante 15 minutos, o hasta que la irritación disminuya.

Sostener los párpados de manera que se garantice una adecuada limpieza con agua abundante en el globo ocular.

Si la irritación persiste obtenga atención médica inmediatamente.

OTROS RIESGOS O EFECTOS A LA SALUD:

Las emanaciones de Diesel son irritantes leves para los ojos, nariz y garganta.

La exposición crónica puede resultar en dermatitis crónica.

DATOS PARA EL MÉDICO:

El personal médico debe tener conocimiento de la identidad y características de esta sustancia.

Si la cantidad de diesel ingerida es considerable, el Médico debe practicar un lavado del estómago.

En tanto se aplica el lavado estomacal, debe colocarse a la víctima acostado de lado para que en caso de presentarse vómito, disminuya la posibilidad de aspiración de diesel hacia los bronquios y pulmones.

Cuando la aspiración de vapores de diesel causa paro respiratorio, procédase de inmediato a proporcionar respiración artificial hasta que la respiración se restablezca.

ANTÍDOTO (DOSIS, EN CASO DE EXISTIR):

No se tiene información.



SOLICITUD DE EVALUACIÓN DE INFORME PREVENTIVO

PROYECTO: [REDACTED]

UBICACIÓN: AVENIDA HIDALGO # 36 B, DE PASTOR ORTIZ DE MICHOACÁN,
J. SIXTO VERDUZCO.

Nombre de persona física, artículo 113 fracción I de la LFTAIP y artículo 116 primer párrafo de la LGTAIP.

H055-PR-301/04 PEMEX DIESEL

SECCIÓN VIII. INDICACIONES EN CASO DE FUGA O DERRAME

Procedimiento, precauciones y métodos de mitigación en caso de fuga o derrame:

Llamar primeramente al número telefónico de respuesta en caso de emergencia.

Eliminar todo tipo de fuentes de ignición cercana a la emergencia.

No tocar ni caminar sobre el producto derramado.

Detener la salida de producto (fuga) en caso de poder hacerlo sin riesgo.

De ser posible, los recipientes que lleguen a derramarse (fugar) deben ser trasladados a un área bien ventilada y alejada del resto de las instalaciones y de fuentes de ignición; el producto debe trasladarse a otros recipientes que se encuentren en buenas condiciones, observando los procedimientos establecidos para esta actividad.

Mantener alejado al personal que no participa directamente en las acciones de control, aislar el área de riesgo y prohibir el acceso al área de la emergencia.

Permanecer fuera de las zonas bajas donde pueda acumularse el producto y ubicarse en un sitio donde el viento sople a favor.

Debe evitarse la introducción de este producto a vías pluviales, alcantarillas, sótanos o espacios confinados.

En caso de fugas o derrames pequeños, cubrir con arena u otro material absorbente especializado.

En caso de ocurrir una fuga o derrame, aislar inmediatamente un área de por lo menos 50 metros a la redonda.

Cuando se trate de un derrame mayor, tratar de confinarlo, recoger el producto para su disposición posterior. En caso de emplear equipos de bombeo para recuperar el producto derramado, deben ser a prueba de explosión.

Ventile los espacios cerrados antes de entrar.

Todo el equipo que se use para el manejo del producto, debe estar conectado eléctricamente a tierra.

Los materiales contaminados por fugas o derrames, deben considerarse como residuos peligrosos, si por sus características corrosivas, reactivas, explosivas, tóxicas, inflamables o biológico-infecciosas, representan un peligro para el equilibrio ecológico o al ambiente.

Recomendaciones para evacuación:

Cuando se trate de un derrame grande, considere una evacuación inicial a favor del viento de por lo menos 300 metros.

En caso de que un tanque, carro tanque o auto tanque esté involucrado en un incendio, considere un aislamiento y evacuación inicial de 800 metros a la redonda.

SECCIÓN IX. PROTECCIÓN ESPECIAL EN SITUACIONES DE EMERGENCIA

La selección del equipo de protección personal a utilizar dependerá de las condiciones que presente la emergencia.

Donde es probable el contacto con los ojos repetido o prolongado, utilice gafas de seguridad con protección lateral.

Si es probable el contacto con brazos, antebrazos y manos, es necesario utilizar mangas largas y guantes resistentes a productos químicos.

Donde la concentración en el aire puede exceder los Límites Máximos Permisibles indicados en la sección III, y donde la ingeniería, las prácticas de trabajo u otros medios para reducir la exposición no son adecuados, puede ser necesario el empleo de equipos de protección respiratoria de aire autónomo de presión positiva aprobados para prevenir la sobre exposición por inhalación.

No utilizar lentes de contacto cuando se trabaje con esta sustancia.

En las instalaciones donde se maneja esta sustancia, deben colocarse estaciones de regadera-lavajos en sitios estratégicos, las cuales deben estar accesibles, operables en todo momento y bien identificadas.

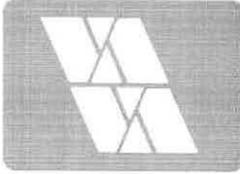
Ventilación.-

Debe trabajarse en áreas bien ventiladas.

Debe proveerse ventilación mecánica a prueba de explosión cuando se trate de espacios confinados.

Hoja 5 de 7

FORMATO SAS/PA-SI-05404-F-01



SOLICITUD DE EVALUACIÓN DE INFORME PREVENTIVO

PROYECTO: [REDACTED]

UBICACIÓN: AVENIDA HIDALGO # 36 B, DE PASTOR ORTIZ DE MICHOACÁN, J. SIXTO VERDUZCO.

Nombre de persona física, artículo 113 fracción I de la LFTAIP y artículo 116 primer párrafo de la LGTAIP.

H055-PR-30104 PEMEX DIESEL

SECCIÓN X. INFORMACIÓN SOBRE TRANSPORTACIÓN

Número ONU :	1202			
Clase de riesgo de transporte :	Clase 3, líquidos inflamables			
Guía de Respuesta en caso de Emergencia:	Guía número 128			

Colocar el cartel que identifica el contenido y riesgo del producto transportado, cumpliendo con el color, dimensiones, colocación, etc., dispuestos en la NOM-004-SCT/2000 y empleando cualquiera de los dos modelos que se muestran en el recuadro de la derecha.

- Las unidades de arrastre de autotransporte y ferroviarias empleadas en el transporte de sustancias peligrosas, deben cumplir lo dispuesto en las Normas Oficiales Mexicanas aplicables, emitidas por la Secretaría de Comunicaciones y Transportes.
 - Las unidades de autotransporte y ferroviarias empleadas en el transporte de sustancias peligrosas, deben usar carteles de identificación; y deben portar el número con el que las Naciones Unidas clasifica al producto que se transporta. Estas indicaciones deben apegarse a los modelos que se indican en la NOM-004-SCT-2000.
- Los carteles deben estar elaborados de acuerdo a las siguientes características:
- Deben tener forma de rombo con fondo en color rojo con dimensiones mínimas de 250mm x 250mm, por lado, debiendo llevar una línea de color blanco trazada a 12.5mm del borde exterior y paralela a éste.
 - En el vértice superior se colocará, en color blanco el símbolo internacional de la sustancia o material que se transporte, de acuerdo a la clasificación de riesgo, en el vértice inferior el número correspondiente a su clase o división de riesgo en color blanco, en su parte media, en un rectángulo con fondo en color blanco se colocará el número de identificación de la sustancia o material peligroso, asignado por la Organización de las Naciones Unidas, en color negro.
 - Cuando no se ponga el número de identificación en el rectángulo central del cartel y en su lugar se indique con palabras el riesgo, deberá colocarse una placa rectangular de color naranja de 120mm de altura y 300mm de ancho como mínimo, con un borde negro de 10mm inmediatamente al lado del cartel con el número de la Organización de las Naciones Unidas en color negro.
- Antes de iniciar las operaciones de llenado, debe verificarse que el contenedor esté vacío, limpio, seco y en condiciones apropiadas para la recepción del producto.
 - Todos los envases y embalajes; así como las unidades destinadas al transporte terrestre de productos peligrosos, deben inspeccionarse periódicamente para garantizar sus condiciones óptimas. Para fines de esta inspección, deben emplearse como referencia las Normas Oficiales Mexicanas aplicables de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, entre las que se puede citar la NOM-006-SCT-2000.
 - Esta Hoja de Datos de Seguridad de Sustancias, debe portarse siempre en la unidad de arrastre.

SECCIÓN XI. INFORMACIÓN SOBRE ECOLOGÍA

Cuando se trate de un derrame mayor, tratar de confinarlo, recoger el producto y colocarlo en tambores para su disposición posterior.

El producto residual y material contaminado, debe considerarse residuo peligroso si su temperatura de inflamación es menor que 60° C y por tanto requerirá su disposición en una instalación aprobada para residuo peligroso.

El suelo afectado por fugas o derrames, así como los materiales contaminados por los trabajos de limpieza, requerirán tratamiento y/o disposición de acuerdo a lo establecido en la Norma de Restauración de Suelos y en el Reglamento de Residuos Peligrosos de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente.

SECCIÓN XII. INFORMACIÓN SOBRE MANEJO Y ALMACENAMIENTO

El personal no debe ingerir alimentos, beber o fumar durante el manejo de esta sustancia.

El personal no debe emplear lentes de contacto cuando se manipula este producto.

Deben evitarse temperaturas extremas en el almacenamiento de esta sustancia; almacenar en contenedores resistentes, cerrados, fijos, secos, aislados, en áreas bien ventiladas y alejados del calor, fuentes de ignición y productos incompatibles.

No almacenar en contenedores sin etiquetas, los recipientes que contengan esta sustancia, deben almacenarse separados de los vacíos y de los parcialmente vacíos.

El almacenamiento de pequeñas cantidades de este producto, debe hacerse en contenedores resistentes y apropiados.

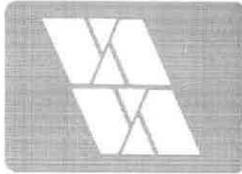
La ropa y trapos contaminados, deben estar libres de este producto antes de almacenarlos o utilizarlos nuevamente.

Trabajar a favor del viento durante la limpieza de derrames.

Los equipos empleados para el manejo de esta sustancia, deben estar debidamente aterrizados.

No utilizar presión para vaciar los contenedores.

Los recipientes que hayan almacenado este producto pueden contener residuos de él, por lo que no deben presurizarse, calentarse, cortarse, soldarse o exponerse a flamas u otras fuentes de ignición.



SOLICITUD DE EVALUACIÓN DE INFORME PREVENTIVO

PROYECTO: [REDACTED]

UBICACIÓN: AVENIDA HIDALGO # 36 B, DE PASTOR ORTIZ DE MICHOACÁN, J. SIXTO VERDUZCO.

Nombre de persona física, artículo 113 fracción I de la LFTAIP y artículo 116 primer párrafo de la LGTAIP.

H055 PR-30104 PEMEX DIESEL

SECCIÓN XIII. INFORMACIÓN ADICIONAL

FUENTES DE INFORMACIÓN Y REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

NOM-018-STPS-2000 "Sistema para la identificación y comunicación de peligros y riesgos por sustancias químicas peligrosas en los centros de trabajo".

NOM-010-STPS-1999, "Condiciones de seguridad e higiene en los centros de trabajo donde se manejen, transporten, procesen o almacenen sustancias químicas capaces de generar contaminación en el medio ambiente laboral".

NOM-004-SCT-2000 "Sistema de identificación de unidades destinadas al transporte de sustancias, materiales y residuos peligrosos".

NOM-005-SCT-2000 "Aspectos básicos para la revisión ocular diaria de la unidad destinada al autotransporte de materiales y residuos peligrosos".

"Reglamento de transporte terrestre de materiales y residuos peligrosos".

Especificación No. 301/2004 "Pemex Diesel", publicado por la Gerencia de Coordinación Comercial, dependiente de la Subdirección de Producción de PEMEX Refinación.

ABREVIATURAS Y ACRÓNIMOS

¹ ONU: Número asignado por la Organización de las Naciones Unidas.

² CAS: Número asignado por la Chemical Abstracts Service.

³ NFPA: National Fire Protection Association.

⁴ SETIQ: Sistema de Emergencias en el Transporte para la Industria Química.

⁵ CENACOM: Centro Nacional de Comunicación (Protección Civil).

⁶ SCT: Secretaría de Comunicaciones y Transportes.

⁷ GRE: Guía de Respuesta a Emergencia.

⁸ LMPE-PPT: Límite Máximo Permissible de Exposición Promedio Ponderada en el Tiempo (TWA, siglas en inglés).

⁹ LMPE-CT: Límite Máximo Permissible de Exposición de Corto Tiempo (STEL, en inglés).

¹⁰ IPIVS: Inmediatamente Peligroso para la Vida y la Salud. (IDLH, siglas en inglés).

¹¹ P: Límite Máximo Permissible de Exposición Pico.

¹² S: Grado de riesgo a la Salud.

¹³ I: Grado de riesgo de Inflamabilidad.

¹⁴ R: Grado de riesgo de Reactividad.

¹⁵ E: Grado de riesgo Especial.

¹⁶ CL₅₀: Concentración Letal Media.

¹⁷ DL₅₀: Dosis Letal Media.

NA: No Aplica.

ND: No Disponible.

NIVEL DE RIESGO



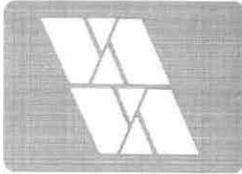
(S) RIESGO A LA SALUD (Fondo color azul)	(I) RIESGO DE INFLAMABILIDAD (Fondo color rojo)	(R) RIESGO DE REACTIVIDAD (Fondo color amarillo)	(E) RIESGO ESPECIAL (Fondo color blanco)
4 Fatal	4 Extremadamente inflamable	4 Puede detonar	OXI Oxidante
3 Extremadamente Riesgo	3 Inflamable	3 Puede detonar pero requiere fuente de inicio	ACID Ácido
2 Ligeramente Riesgo	2 Combustible	2 Cambio químico violento	ALC Alcalino
1 Riesgo	1 Combustible si se calienta	1 Inestable si se calienta	CORR Corrosivo
0 Material Normal	0 No se quema	0 Estable	-W- No use agua
			RD Material Reactivo

CONTROL DE REVISIONES

REVISIÓN	FECHA	MOTIVO
2	30/10/98	Elaboración revisión 2.
3	17/05/04	Actualización Hoja Técnica de Especificaciones y modificación de la NOM-018-STPS-2000.

Declaración:

Es responsabilidad del comprador juzgar si la información aquí contenida es adecuada para sus propósitos. PEMEX Refinación no asume ninguna responsabilidad por cualquier daño resultante del uso incorrecto del producto o de cualquier peligro inherente a la naturaleza del mismo.



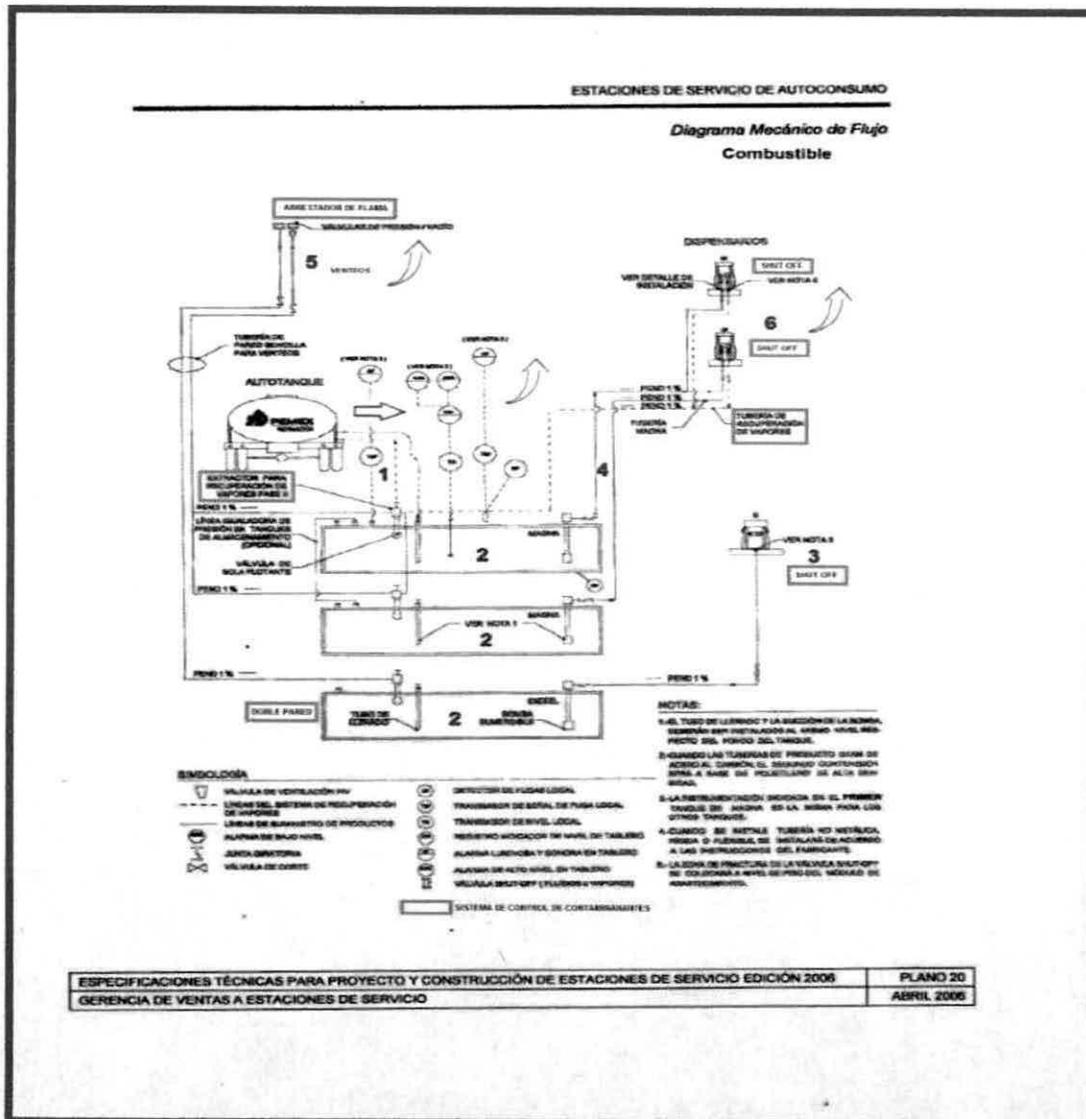
SOLICITUD DE EVALUACIÓN DE INFORME PREVENTIVO

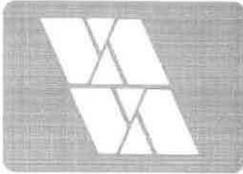
PROYECTO: [REDACTED]
UBICACIÓN: AVENIDA HIDALGO # 36 B, DE PASTOR ORTIZ DE MICHOACÁN,
 J. SIXTO VERDUZCO.

Nombre de persona física, artículo 113 fracción I de la LFTAIP y artículo 116 primer párrafo de la LGTAIP.

III.3. Identificación y Estimación de las Emisiones, Descargas y Residuos cuya Generación se Prevea, así como medidas de control que se pretendan llevar a cabo.

Se Anexan Diagramas de Funcionamiento:





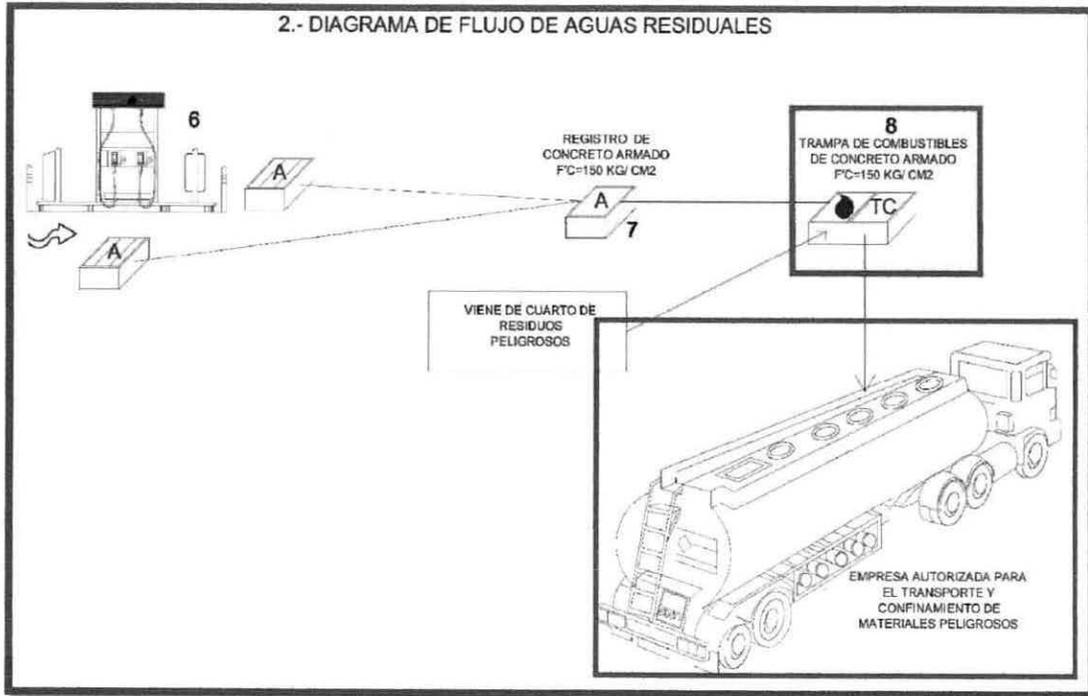
SOLICITUD DE EVALUACIÓN DE INFORME PREVENTIVO

PROYECTO: [REDACTED]

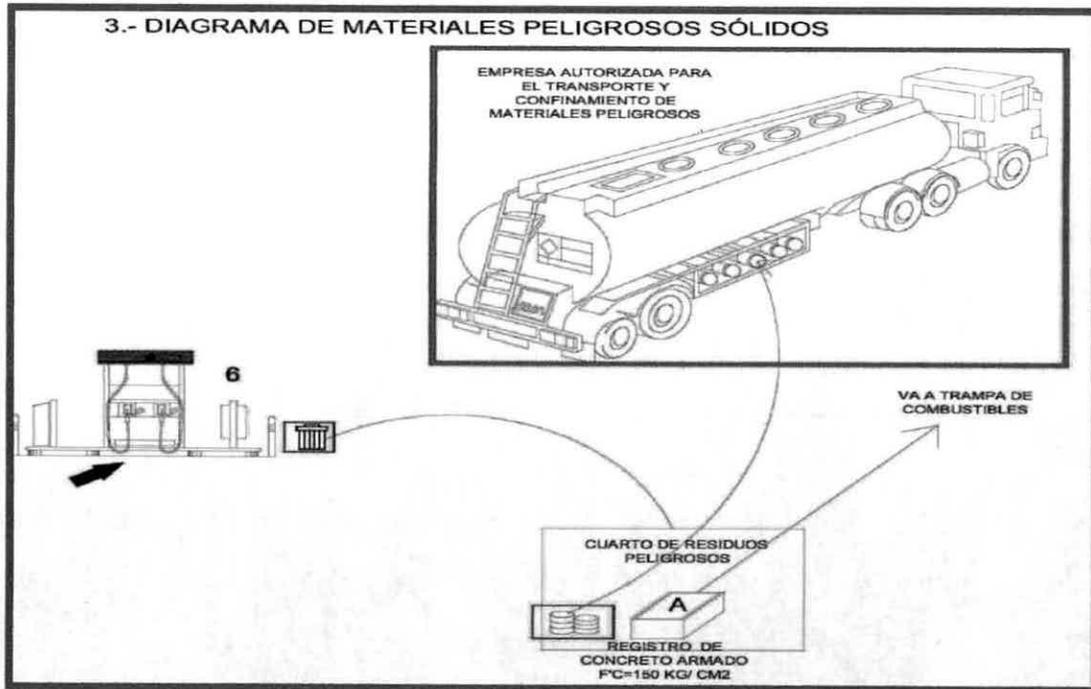
UBICACIÓN: AVENIDA HIDALGO # 36 B, DE PASTOR ORTIZ DE MICHOACÁN,
J. SIXTO VERDUZCO.

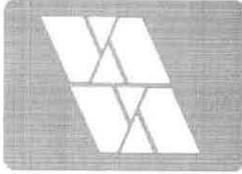
Nombre de persona física, artículo 113 fracción I de la LFTAIP y artículo 116 primer párrafo de la LGTAIP.

2.- DIAGRAMA DE FLUJO DE AGUAS RESIDUALES



3.- DIAGRAMA DE MATERIALES PELIGROSOS SÓLIDOS





SOLICITUD DE EVALUACIÓN DE INFORME PREVENTIVO

PROYECTO: [REDACTED]

UBICACIÓN: AVENIDA HIDALGO # 36 B, DE PASTOR ORTIZ DE MICHOACÁN,
J. SIXTO VERDUZCO.

Nombre
de persona
física, artículo
113 fracción I
de la LFTAIP y
artículo 116
primer párrafo
de la LGTAIP.

Emisiones atmosféricas:

El movimiento de materiales y residuos originan emisiones de polvos, como también por el uso de la maquinaria se emiten a la atmósfera, contaminantes por los escapes de las unidades al estar trabajando.

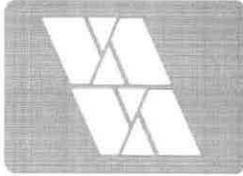
La misma maquinaria al utilizarse producirá ruidos y vibraciones que afectarán en el entorno del sitio.

Los residuos líquidos de esta etapa, se originan por el uso de servicio sanitario para los trabajadores y si es que se le da mantenimiento a la maquinaria en el área de trabajo.

El paisaje se impacta de manera positiva ya que contara con una buena apariencia y con áreas verdes y es positivo al observar que algunas personas cuentan con trabajo.

La calidad de vida se beneficia al crearse fuentes de empleo en esta etapa, con 10 diez trabajadores con empleo directo y un 60% más con empleos indirectos, adicionalmente del uso de maquinaria y equipos que generan ingresos para los propietarios y para quien los surte de los productos que consumen.

Para reducir los impactos se delimitara la obra, se contratara a terceros los cuales se les pedirá que sus vehículos cuenten con verificación vehicular y el mantenimiento de los mismos se realice fuera de la obra en un taller especializado, no se rentaran baños móviles ya que la estación de servicio ya cuenta con baños los cuales serán usados por los trabajadores que se encuentren laborando, así como también dentro del Área de Trabajo se Instalaran 2 tambos de 200 litros con letreros que dirán "ORGANICO " e "INORGANICO" para desechos ,y los horarios de trabajo serán de 08:00 am a 6:00 pm para evitar un alto impacto de ruido a los vecinos y emisiones a la atmosfera.



SOLICITUD DE EVALUACIÓN DE INFORME PREVENTIVO

PROYECTO: [REDACTED]

UBICACIÓN: AVENIDA HIDALGO # 36 B. DE PASTOR ORTIZ DE MICHOACÁN, J. SIXTO VERDUZCO.

Nombre de persona física, artículo 113 fracción I de la LFTAIP y artículo 116 primer párrafo de la LGTAIP.

Emisiones a la atmósfera.

Equipo	Cantidad	Área de trabajo	Horas de trabajo diario	Decibeles emitidos	Emisiones a la atmósfera (g/s)	Tipo de combustible
Pistola para - despacho	Evaporación mínima	Venta gasolina	24	0	despreciable	Gasolinas
Carga de T'q de almacenamiento	Sin emisiones	Surtido desde el auto tanque	S/ventas 1 c/mes Aprox.	0	Nulas	Gasolinas

Tabla Emisiones a la atmosfera

Medidas de control.

Áreas Equipos	Recepción Combustible.	Despacho de Combustible.	Detectar Derrame	Prevención de sobreflujo	Protección vs. incendio	Área de peligro	Inventario de Comb.
Tanques de Almacenamiento.	Construido c/ doble pared	Tubería subterránea	Sensores c/ alarma	Alarma a nivel llenado	Extintores del tipo ABC.	Ruta de Evacuación.	Equipo que detecta fuga
Dispensario y pistola p/despacho.	Interrupción automática	Caja p/goteo de combustible.	Sensor c/ alarma	interruptor shut-off	Instalación no flamable	Equipo electrico.	Rev. física y mecánica
Equipo de detección digitalizada	Inventario continuo	Detección de sensores	Válvula vs impactos	Sondeo de capacidad	Paros de emergencia	Detecta Atmósf.	Control de almacenado
Cartel de señalamiento	Restrictivos a no fumar	Restrictivo y preventivos			Ubicación de extintores.	Restricción de Estacionamiento.	Peligro equipo Eléctrico
Información	No estacionarse	Límite de velocidad.	Circulación.		Prohibir fuego	Evacuar	Paso prohibido

Tabla Equipos y medidas de control.



SOLICITUD DE EVALUACIÓN DE INFORME PREVENTIVO

PROYECTO: [REDACTED]

UBICACIÓN: AVENIDA HIDALGO # 36 B, DE PASTOR ORTIZ DE MICHOACÁN,
J. SIXTO VERDUZCO.

Nombre
de persona
física, artículo
113 fracción I
de la LFTAIP y
artículo 116
primer párrafo
de la LGTAIP.

Adicionalmente se deberá realizar una revisión periódica en diques para tuberías, tanques de almacenamiento, dispensarios e instalaciones en general.

Generación, Manejo y Disposición de residuos Sólidos, Líquidos y emisiones a la Atmósfera.

Residuos generados:

Dada la naturaleza del proyecto se estima que los residuos que se generan serán los siguientes:

Emisiones a la atmósfera:

Las actividades correspondientes a la construcción de la Estación de Servicio, serán causa de emisiones de partículas originadas por el movimiento de tierra dentro del sitio y por la emisión de gases contaminantes.

Los gases contaminantes provenientes de la combustión interna, se encontrarán dentro de los límites permitidos de acuerdo a la NOM-041-SEMARNAT-2006.

Posteriormente, en las acciones de utilización de maquinaria ligera y pesada, así como camiones de volteo los niveles de sonido se enfocaran dentro de los límites establecidos en la NOM-080-SEMARNAT-1994.

Descarga de aguas residuales:

De las Actividades derivadas de la Remodelación, de la Estación de Servicio, los trabajadores utilizaran los baños que se encuentran dentro de la misma los cuales están conectados a la red de drenaje Municipal.

Residuos sólidos Urbanos:

Se evitara la contaminación por residuos de los restos de comida de los trabajadores, los cuales deberán ser depositados en tambos de 200 Lts., debidamente rotulados con la siguiente leyenda "Residuos Orgánicos", con lo que se evitara la dispersión de basura para que, posteriormente, sean enviados a



SOLICITUD DE EVALUACIÓN DE INFORME PREVENTIVO

PROYECTO: [REDACTED]

UBICACIÓN: AVENIDA HIDALGO # 36 B, DE PASTOR ORTIZ DE MICHOACÁN,
J. SIXTO VERDUZCO.

Nombre de persona física, artículo 113 fracción I de la LFTAIP y artículo 116 primer párrafo de la LGTAIP.

donde lo indique el H. Ayuntamiento de J. Sixto Verduzco.

Las bolsas de cartón, botellas, restos de varilla y trozos de alambres, los Trabajadores, y la gente que recolecta basura se los llevan para vender en algún centro autorizado.

Los trozos de madera sobrante los trabajadores de la Obra los utilizan para calentar su comida y los trozos más grandes se reutilizarán en la cimbra.

Los materiales a utilizar en la etapa constructiva, se adquirirán en comercios especializados del ramo y los de origen natural en un banco de materiales con permiso de extracción y autorizado por la SEMARNAT.

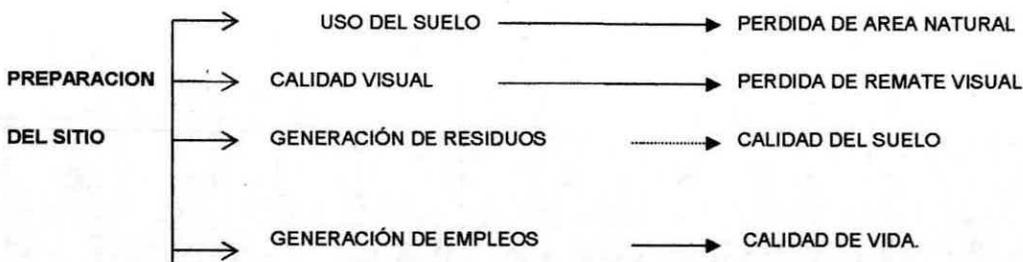
Residuos sólidos Peligrosos:

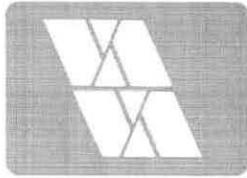
Envases estopas lodos, trapos y demás utensilios que hayan tenido contacto con combustibles, grasas y lubricantes nuevos y usados, estos se almacenarán en dos tambos de 200 lts. Debidamente cerrados con tapa hermética los cuales se almacenarán dentro del cuarto de Residuos Peligrosos hasta que una empresa autorizada haga los recolecte.

Infraestructura para el Manejo y Disposición adecuada de los Residuos.

IDENTIFICACIÓN DE LOS IMPACTOS AMBIENTALES A TRAVÉS DE DIAGRAMA DE REDES.

FASE:



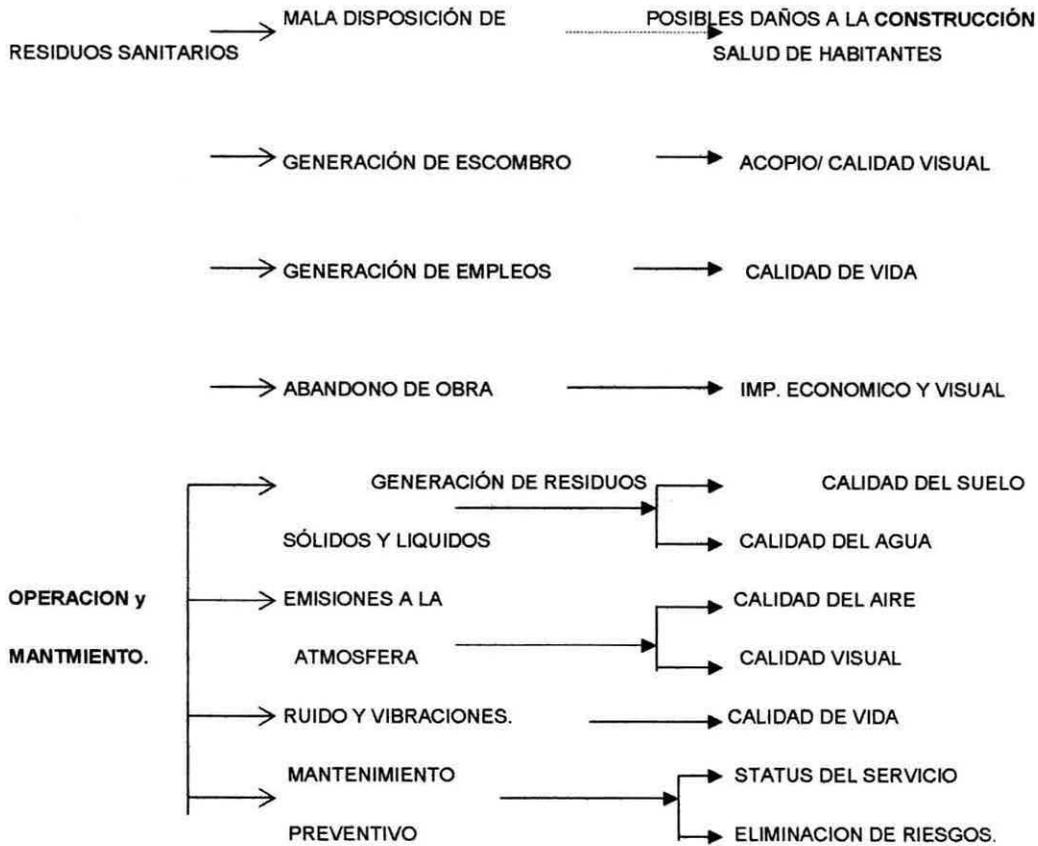


SOLICITUD DE EVALUACIÓN DE INFORME PREVENTIVO

PROYECTO: [REDACTED]

UBICACIÓN: AVENIDA HIDALGO # 36 B, DE PASTOR ORTIZ DE MICHOACÁN,
J. SIXTO VERDUZCO.

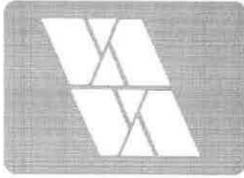
Nombre de persona física, artículo 113 fracción I de la LFTAIP y artículo 116 primer párrafo de la LGTAIP.



III.4 d) Descripción del ambiente y, en su caso, la identificación de otras fuentes de emisión de contaminantes existentes en el área de Influencia del Proyecto.

a) El área de estudio y afectación se limita solamente al área del predio a utilizar 1,212.75 m². Se realizó un análisis de los colindantes a 500 metros a la redonda, con el fin de establecer el uso que le dan al suelo y las actividades a las que se dedican los vecinos hacia los cuatro puntos cardinales.

Las actividades del proyecto por sus dimensiones y el giro al que se dedicarán, no dañan a factores ambientales, es una zona impactada, la modificación de la gasolinera no impacta el relieve del suelo, la flora o fauna del lugar, el agua superficial o subterránea, no crea cambios en la hidrodinámica de los cuerpos de agua; los posibles contaminantes son desechos de tipo residencial sin afectación significativa al ambiente.



SOLICITUD DE EVALUACIÓN DE INFORME PREVENTIVO

PROYECTO: [REDACTED]

UBICACIÓN: AVENIDA HIDALGO # 36 B, DE PASTOR ORTIZ DE MICHOACÁN, J. SIXTO VERDUZCO.

Nombre de persona física, artículo 113 fracción I de la LFTAIP y artículo 116 primer párrafo de la LGTAIP.

1. Farmacia Santa Ana a 55.00 m.
2. Parroquia de la Inmaculada Concepción a 184.00 m.
3. Oficina de Correos de México a 153.00 m.
4. Farmacia José Sixto Verduzco a 152.00 m.
5. Servifiestas a 215.00 m.
6. Carnicería Pollo San a 341.00 m.
7. Papelería Gaby a 425.00 m.
8. Gimnasio Club CUMEXI a 587.00 m.
9. Triumph Group México S.A. de RL de C.V. a 772.00 m.
10. Tienda de Ultramarinos SUPERDES S.A. DE C.V. a 771.00 m.
11. La Tienda de Doña Cristy a 1,069. 00 m.

CÍRCULO DE LOCALIZACIÓN

ÁREAS Y RESTRICCIONES

11. Tipo de intervención: PRIMERA VEZ (de 0 a 100 metros cuadrados) o menor al 100 m²

12. Tipo de intervención: SEGUNDA VEZ (de 100 a 200 metros cuadrados) o menor al 200 m²

13. Tipo de intervención: TERCERA VEZ (de 200 a 500 metros cuadrados) o menor al 500 m²

14. Tipo de intervención: CUARTA VEZ (de 500 a 1000 metros cuadrados) o menor al 1000 m²

15. Tipo de intervención: MAYOR A 1000 m²

PROYECTO

UBICACIÓN DEL PROYECTO

OTRO

Nº	Descripción	Responsable	Fecha	Nº de
1	Farmacia Santa Ana a 55.00 m.			
2	Parroquia de la Inmaculada Concepción a 184.00 m.			
3	Oficina de Correos de México a 153.00 m.			
4	Farmacia José Sixto Verduzco a 152.00 m.			
5	Servifiestas a 215.00 m.			
6	Carnicería Pollo San a 341.00 m.			
7	Papelería Gaby a 425.00 m.			
8	Gimnasio Club CUMEXI a 587.00 m.			
9	Triumph Group México SA de RL de CV a 772.00 m.			
10	Tienda de Ultramarinos SUPERDES S.A. DE C.V. a 771.00 m.			
11	La Tienda de Doña Cristy a 1,069.00 m.			

Director Responsable en Caso: VAVA

Proyectista: VAVA

Escala: 1:1000

Fecha: 15/05/2023

Hoja: 01 de 01

Proyecto: [REDACTED]

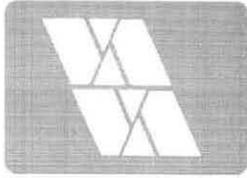
Ubicación: [REDACTED]

Escala: 1:1000

Fecha: 15/05/2023

Hoja: 01 de 01

Nombre de persona física, artículo 113 fracción I de la LFTAIP y artículo 116 primer párrafo de la LGTAIP.



SOLICITUD DE EVALUACIÓN DE INFORME PREVENTIVO

PROYECTO: [REDACTED]

UBICACIÓN: AVENIDA HIDALGO # 36 B, DE PASTOR ORTIZ DE MICHOACÁN,
J. SIXTO VERDUZCO.

Nombre
de persona
física, artículo
113 fracción I
de la LFTAIP y
artículo 116
primer párrafo
de la LGTAIP.

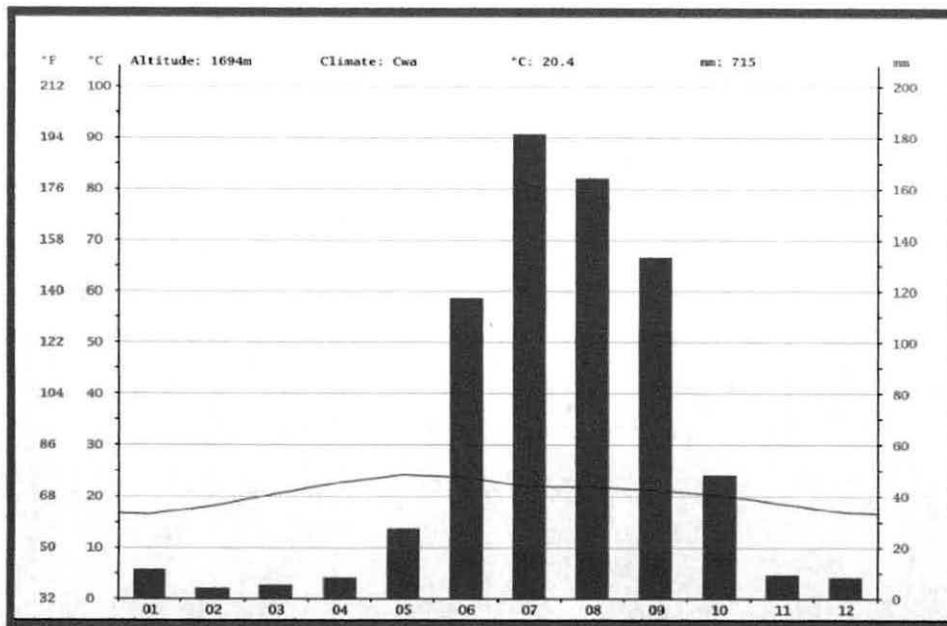
b) Justificación del AI.

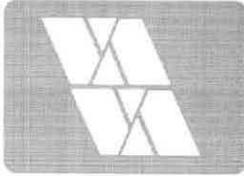
De la Estación de Servicio fueron establecidos hace 50 años con la construcción de la estación de servicio y el 30 de mayo de 2016 el director de obras públicas corroboró que el terreno es compatible para la gasolinera con fundamento en el programa de desarrollo urbano del centro de población de pastor Ortiz J. Sixto Verduzco y las simulaciones de riesgo nos llevaron a establecer las medidas de mitigación para que todos los escenarios de un posible riesgo fueran contenidos dentro del terreno de la Estación de Servicio, por lo tanto la Estación de Servicio o Gasolinera se encuentra debidamente limitada físicamente con los estudios técnicos y administrativamente con la documentación que legalice su estancia y su compatibilidad urbana y de riesgo.

c) Aspectos Abióticos

CLIMA:

El clima en Pastor Ortiz es cálido y templado. Los veranos son mucho más lluviosos que los inviernos en Pastor Ortiz. Este clima es considerado Cwa según la clasificación climática de Köppen-Geiger. La temperatura media anual es 20.4 °C en Pastor Ortiz. En un año, la precipitación media es 715 mm.





SOLICITUD DE EVALUACIÓN DE INFORME PREVENTIVO

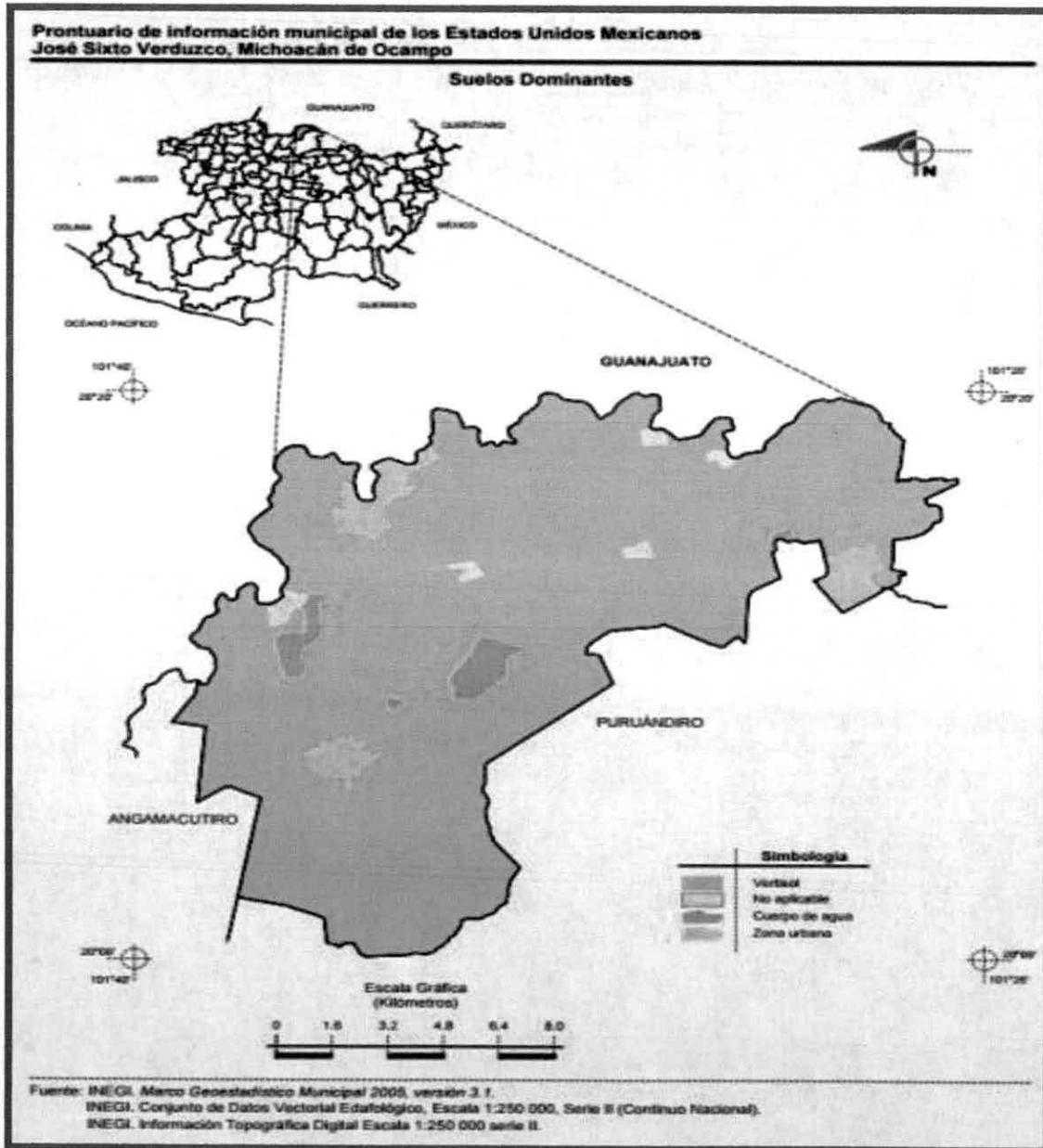
PROYECTO: [REDACTED]

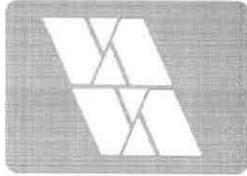
UBICACIÓN: AVENIDA HIDALGO # 36 B, DE PASTOR ORTIZ DE MICHOACÁN, J. SIXTO VERDUZCO.

Nombre de persona física, artículo 113 fracción I de la LFTAIP y artículo 116 primer párrafo de la LGTAIP.

A. Geología y Geomorfología.

Todo el territorio de J. Sixto Verduzco se encuentra dentro de un uso predominante vertisol datos confirmados por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) como se muestra en la Figura Anexa.





SOLICITUD DE EVALUACIÓN DE INFORME PREVENTIVO

PROYECTO: [REDACTED]

UBICACIÓN: AVENIDA HIDALGO # 36 B, DE PASTOR ORTIZ DE MICHOACÁN,
J. SIXTO VERDUZCO.

Nombre de persona física, artículo 113 fracción I de la LFTAIP y artículo 116 primer párrafo de la LGTAIP.

Aspectos Bióticos.

Dentro de la presente caracterización del componente se muestra un panorama, con áreas verdes y de manera general se indican aspectos sobre distribución de especies de flora y fauna presentes en los diferentes ambientes del área de estudio, especificando aquellas que son endémicas y las que se encuentran en algunos tipos de estatus de protección, de acuerdo a la NOM-059-SEMARNAT-2001.

a) Vegetación Terrestre.

En el Predio en cuestión como se muestra en las imágenes el total por 1,212.75 m², no existen especies de flora de relevancia ecológica o comercial, mucho menos en peligro de extinción. A Continuación se muestra la vegetación existente.



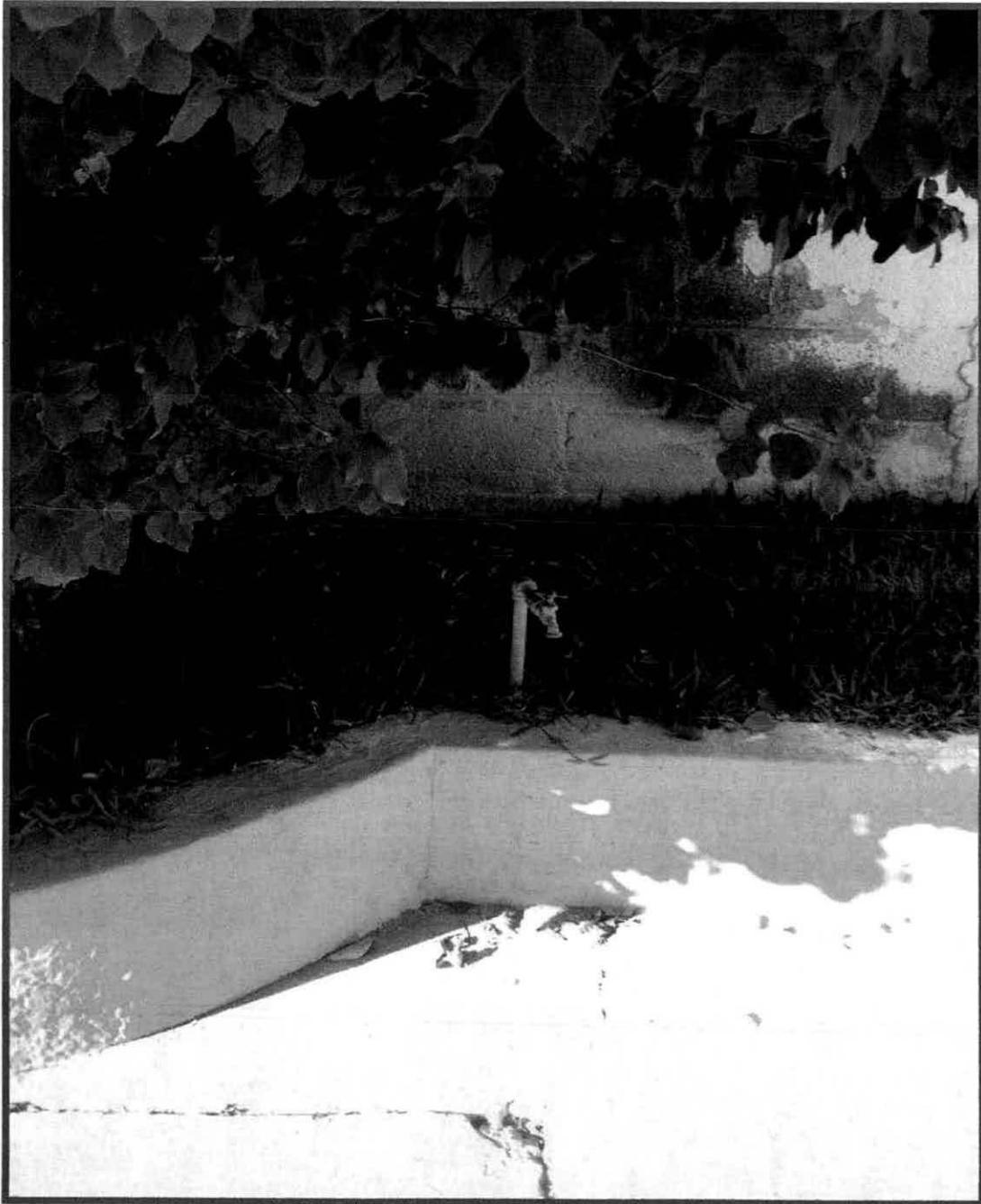


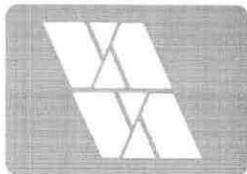
SOLICITUD DE EVALUACIÓN DE INFORME PREVENTIVO

PROYECTO: [REDACTED]

UBICACIÓN: AVENIDA HIDALGO # 36 B, DE PASTOR ORTIZ DE MICHOACÁN,
J. SIXTO VERDUZCO.

Nombre de persona física, artículo 113 fracción I de la LFTAIP y artículo 116 primer párrafo de la LGTAIP.





SOLICITUD DE EVALUACIÓN DE INFORME PREVENTIVO

PROYECTO: [REDACTED]
UBICACIÓN: AVENIDA HIDALGO # 36 B, DE PASTOR ORTIZ DE MICHOACÁN,
J. SIXTO VERDUZCO.

Nombre de persona física, artículo 113 fracción I de la LFTAIP y artículo 116 primer párrafo de la LGTAIP.

VEGETACIÓN EXISTENTE EN EL ÁREA DE ESTUDIO.

Ya que el uso de suelo actual de la Estación de Servicio denominada [REDACTED] de acuerdo con el oficio otorgado por la Dirección de Obras Públicas Municipales de José Sixto Verduzco de fecha 30 de Mayo de 2016 firmado por el Director de Obras Publicas Ing. Miguel Ángel Robledo Cuadros, hace constar que el predio Rustico, es Compatible con el Pretendido para Estación de Servicio (GASOLINERO), cuenta con el 105.11 metros equivalente a 8.85% de áreas verdes.

b) El aumento de la presencia humana derivada de la mayor accesibilidad al sitio donde se establecerá el proyecto Aumentara significativamente pero no afectara la vegetación colindante ya que el área donde se realizara el proyecto estará delimitada y no se afectará más allá ya que la ubicación del terreno.

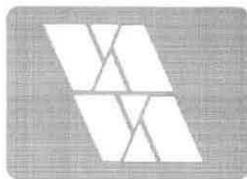
c) Incremento de Riesgos de Incendios, al respecto no tendremos ese problema ya que nuestro proyecto contara con equipo contra incendios en la Etapa de Funcionamiento y en la etapa de construcción no se usaran sustancias Inflamables ni se realizaran actividades que provocaren un incendio ya que el retiro de la vegetación será por medio de máquinas.

d) Efectos que pueden registrar sobre la vegetación por los compuestos y sustancias utilizadas durante la construcción: esos componentes que pudieran afectar serían los residuos de la mezcla de concreto, para ello se contratara una Olla transportadora de concreto premezclado y solo se preparara la cantidad a utilizar para no generar desperdicio, otras que pudieran dañar la vegetación serían los solventes de las pinturas, el material para impermeabilización, y los residuos de estopas, cubetas, latas etc. Serán entregados a una empresa autorizada para su recolección y confinamiento.

El municipio de J. Sixto Verduzco La vegetación predominante son los bosques de coníferas y encinos que sirven de refugio a la mariposa monarca; hay bosques húmedos de montaña, selvas secas y pastizales. De la superficie estatal, 27% se dedica a la agricultura.

b) Fauna.

Nombre de persona física, artículo 113 fracción I de la LFTAIP y artículo 116 primer párrafo de la LGTAIP.



SOLICITUD DE EVALUACIÓN DE INFORME PREVENTIVO

PROYECTO: [REDACTED]
UBICACIÓN: AVENIDA HIDALGO # 36 B, DE PASTOR ORTIZ DE MICHOACÁN,
J. SIXTO VERDUZCO.

Nombre de persona física, artículo 113 fracción I de la LFTAIP y artículo 116 primer párrafo de la LGTAIP.

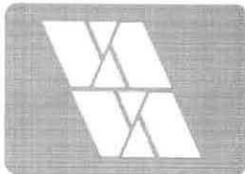
Especies de fauna cercana al sitio (mamíferos).

Nombre común	Nombre científico	Importancia económica o ecológica
Gato	Felis catus	Valor como mascota y ornato.
Perro	Canis familiaris	Valor de mascota, ornato y seguridad.
Rata	Dipodomys sp.	De no controlarse afecta cosechas.
Ratón	Perognathus sp.	Igual que anterior, problema ecológico

Especies de fauna cercana a área de estudio (aves).

Nombre común	Nombre científico	Importancia económica o ecológica
Gallina	Gallinula Chloropus	Valor comercial por cría y engorda.
Gallo	Alectorus tricolor	Valor comercial en cría y espectáculos
Golondrina	Hirundo rústica	Valor ecológico por migración.
Pato golondrino	Anas acuta	Valor comercial y especie vedada.
Paloma alas blancas	Zenaida asiática	Valor comercial y especie vedada.
Paloma huijota	Zenaida macroura	Valor comercial y especie cinegética.
Pollo	Pleorotus sapindus	Valor comercial para cría y engorda.
Tordo negro	Molothrus ater	Se alimenta de insectos y cosechas.
Urraca	Picarústica	Afecta cosechas de granos.

Especies de fauna cercana al sitio (reptiles e insectos).



SOLICITUD DE EVALUACIÓN DE INFORME PREVENTIVO

PROYECTO: [REDACTED]

UBICACIÓN: AVENIDA HIDALGO # 36 B, DE PASTOR ORTIZ DE MICHOACÁN,
J. SIXTO VERDUZCO.

Nombre de persona física, artículo 113 fracción I de la LFTAIP y artículo 116 primer párrafo de la LGTAIP.

Nombre común	Nombre científico	Importancia económica o ecológica
Araña	Tetranychus Yotheri	Necesarias en la cadena alimenticia.
Grillo	Acheta campestris	Necesario mientras no sea plaga.
Hormiga	Atta cephalotes	Necesaria en ciclo de vida animal.
Lagartija	Barcia imbricata	Necesaria en ciclo de vida animal.
Mosca	Musca doméstica	Se hace plaga por suciedad humana.
Mosquito	Anthoscopus pendulin	Maligno para la especie humana.
Oruga	Eruca sativa	Especie valiosa o maligna p/ hombre.
Tijerilla	Afaníptero	Plaga después de época de lluvias.

Estimar abundancia y distribución de especies.

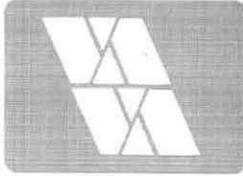
Se consultó a habitantes del área, a los cercanos a parcelas y las localidades, indicándonos que la cantidad de especies libres o domesticas que habitan la zona varia, pues como algunas se comercializan, a veces hay más que en otras fechas.

Respecto a la fauna silvestre se localizaron algunas especies de aves en los árboles cercanos, varias de insectos y algunas lagartijas.

- Describir si existen especies de valor científico, cultural, cinegético o comercial.

En las tablas de las especies de fauna de la página anterior, se describieron las que tienen valor cinegético, comercial y las que según la norma NOM-059-SEMARNAT-2001 están vedadas por peligro de extinción.

- Composición de comunidades de fauna presente.



SOLICITUD DE EVALUACIÓN DE INFORME PREVENTIVO

PROYECTO: [REDACTED]

UBICACIÓN: AVENIDA HIDALGO # 36 B, DE PASTOR ORTIZ DE MICHOACÁN,
J. SIXTO VERDUZCO.

Nombre de persona física, artículo 113 fracción I de la LFTAIP y artículo 116 primer párrafo de la LGTAIP.

La composición está de acuerdo a la cadena alimenticia, los insectos existen porque tienen que comer, estos sirven de alimento a reptiles y aves, estos a víboras y a humanos, o a aves más grandes, etc.

c) Análisis descriptivo del impacto que sufrirá la fauna.

Por causa del proyecto no se afecta a ninguna de las especies presentes en la zona, el impacto existe por los desarrollos de la zona. Al crearle áreas verdes al desarrollo del proyecto, la obra servirá como punto de atracción para las especies con alas e insectos sin que se vean impactadas de manera negativa.

HIDROLOGÍA SUPERFICIAL Y SUBTERRÁNEA.

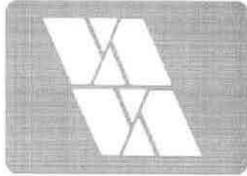
Su hidrografía se constituye principalmente por el río Lerma; las presas Tres Mezquites, el Arco, la Caja y los Ángeles; y varios canales de riego. Su clima es templado con lluvias en verano. Tiene una precipitación pluvial anual de 799.4 milímetros y temperaturas que oscilan de 2.5 a 36.5 ° centígrados. Principales ecosistemas En el municipio domina la vegetación de pradera. Su fauna se constituye principalmente por tordo, codorniz, güilota, urraca, conejo, liebre, coyote y tlacuache. Recursos naturales La superficie forestal no es maderable y la ocupan principalmente matorrales.

Características y uso del suelo Los suelos del municipio datan de los períodos cenozoico, cuaternario y plioceno; corresponden principalmente a los del tipo chernozem. Su uso es primordialmente agrícola y en mínima proporción ganadero.

Descripción general de la zona y su interacción con el área de influencia del proyecto.

Actualmente el área del proyecto cuenta con servicio de energía eléctrica y carretera asfáltica. Se considera que los requerimientos de servicios básicos y de apoyo para la urbanización serán atendidos de la siguiente manera:

Educación Existen en el municipio los niveles de preescolar, primaria, secundaria, telesecundaria y bachillerato a través del Colegio de Bachilleres.



SOLICITUD DE EVALUACIÓN DE INFORME PREVENTIVO

PROYECTO: [REDACTED]

UBICACIÓN: AVENIDA HIDALGO # 36 B, DE PASTOR ORTIZ DE MICHOACÁN,
J. SIXTO VERDUZCO.

Nombre de persona física, artículo 113 fracción I de la LFTAIP y artículo 116 primer párrafo de la LGTAIP.

Salud Se tienen Centros de Salud, clínicas del IMSS, un puesto periférico del ISSSTE y médicos particulares. Abasto Hay mercado municipal, tiendas de abarrotes, tendejones fijos y semifijos, distribuciones de productos diversos y farmacias-boticas.

Deporte Este se disfruta en canchas de basquetbol, campos de fútbol, jardines y plazas públicas.

Vivienda Posee aproximadamente 5,191 viviendas. La mayor parte son propias de tipo fijo. Los materiales utilizados principalmente para su construcción es el cemento con varilla y ladrillo; le siguen las de adobe, barro, madera con teja y lámina.

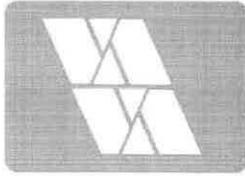
Servicios públicos La cobertura de servicios públicos de acuerdo a apreciaciones del H. Ayuntamiento son: Agua potable 100% Drenaje 90% Electrificación 90% Pavimentación 80% Alumbrado Público 80% Recolección de Basura 80% Mercado 80% Rastro 80% Panteón 80% Cloración del Agua 80% Seguridad Pública 70% Parques y Jardines 80% Edificios Públicos 70%.

Medios de comunicación Cuenta con servicio de periódico, señal de radio y televisión y televisión por cable Vías de comunicación Al municipio lo comunica la carretera Morelia-Cuitzeo-Puruándiro-Pastor Ortiz, Zacapu-Jiménez-Panindícuaro, Zináparo-Angamacutiro-Pastor Ortiz, Pastor Ortiz-Pénjamo, Gto. De Pastor Ortiz se comunica a las comunidades por medio de carretera, caminos de terracería y balastre. Cuenta con servicio de ferrocarril, teléfono, telégrafo, así como servicio de transporte de autobuses foráneos y locales, camionetas y camiones de carga y taxis.

Vías de acceso.- A través de la Avenida Miguel Hidalgo.

Agua potable y drenaje sanitario.- Existe una red de agua potable en la zona en cuestión distribuida por la Dirección de Agua Potable, Drenaje y Alcantarillado de Pastor Ortiz J. Sixto Verduzco.

Energía eléctrica.- El suministro corresponderán a la Comisión Federal de Electricidad (CFE).



SOLICITUD DE EVALUACIÓN DE INFORME PREVENTIVO

PROYECTO: [REDACTED]

UBICACIÓN: AVENIDA HIDALGO # 36 B, DE PASTOR ORTIZ DE MICHOACÁN,
J. SIXTO VERDUZCO.

Nombre de persona física, artículo 113 fracción I de la LFTAIP y artículo 116 primer párrafo de la LGTAIP.

Servicio de aseo.- Corresponderá al servicio de recolección que opera en la ciudad de Pastor Ortiz J. Sixto Verduzco.

Líneas telefónicas.- Su implementación y operación se atenderá a través de la compañía TELMEX.

ECONOMIA:

Agricultura: Se siembra sorgo, trigo, cebada, maíz, pepino, chile, calabaza, frijol, camote, sandía, melón, garbanza, cebolla, cacahuate, esparrago y fresa.

Ganadería: Se cría ganado bovino, caprino, caballar, porcino y aves.

Industria: Existe la planta de alimentos balanceados.

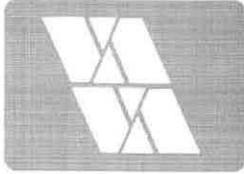
Comercio: Se comercializan granos, forrajes, agroquímicos, fertilizantes y comercio en tiendas misceláneas, ferreteras, farmacias, tiendas de ropa, papelerías, entre otros Servicios Cuenta con servicio de hotel, un Banco de Crédito Rural, además de tiendas de ropa, calzado, entre otras.

CULTURA: El Puente, que comunica con el estado de Guanajuato es uno de sus principales monumentos, con una antigüedad de casi 100 años. Los Portales, otro de los lugares de interés, ubicados en el centro de Pastor Ortiz, conservando aún el encanto de hace años. La Antigua Iglesia, misma que es bella por naturaleza, sus escaleras que van hacia el Campanario está hecha de madera pura, el bellissimo Altar, y el piano antiguo que aún conserva, mismos que en conjunto crean la magia de antaño. La Plaza Principal ha sido un poco remodelada, las fuentes que se encuentran alrededor del Kiosko, aunque no se encuentran en servicio, se encuentran ahí desde que se inauguró dicha plaza.

Por razón estéticas la Estación de Servicio [REDACTED] Contará con áreas verdes con un total de 181.94 m2 que corresponde al 7.58 % del total del terreno.

Usos Predominantes del Suelo o del cuerpo de agua en la zona.

Nombre de persona física, artículo 113 fracción I de la LFTAIP y artículo 116 primer párrafo de la LGTAIP.



SOLICITUD DE EVALUACIÓN DE INFORME PREVENTIVO

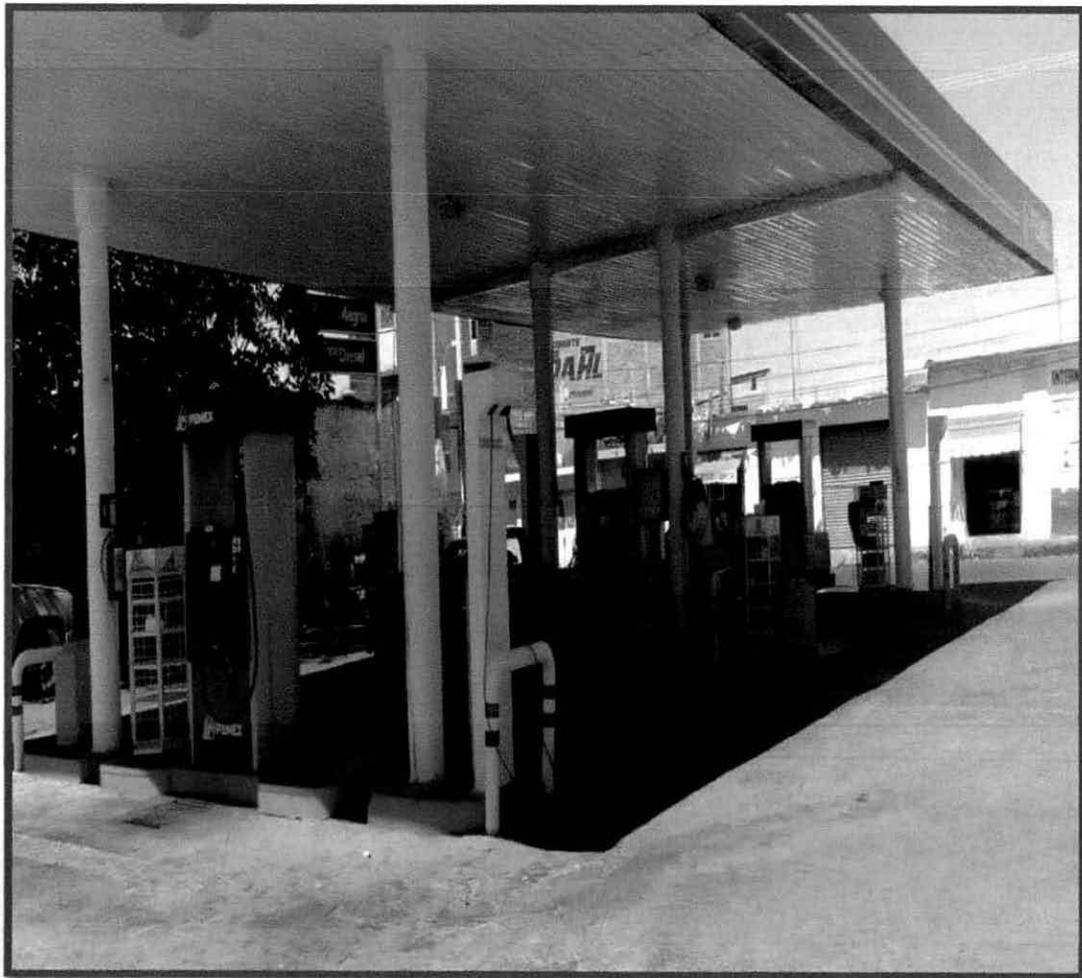
PROYECTO: [REDACTED]

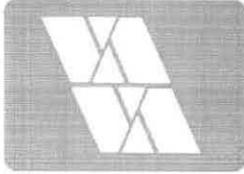
UBICACIÓN: AVENIDA HIDALGO # 36 B, DE PASTOR ORTIZ DE MICHOACÁN,
J. SIXTO VERDUZCO.

Nombre
de persona
física, artículo
113 fracción I
de la LFTAIP y
artículo 116
primer párrafo
de la LGTAIP.

El uso de suelo de la zona es habitacional, sin embargo al colindar con la vía principal se da una franja de uso de suelo comercial, misto y de servicios lo cual es compatible con el uso de la estación de servicio. Esto avalado por el documento del municipio arriba descrito, el cual ratifica el uso de suelo.

e) Se anexan las Sigüientes Fotografías describiendo el Estado de la Estación de Servicio:



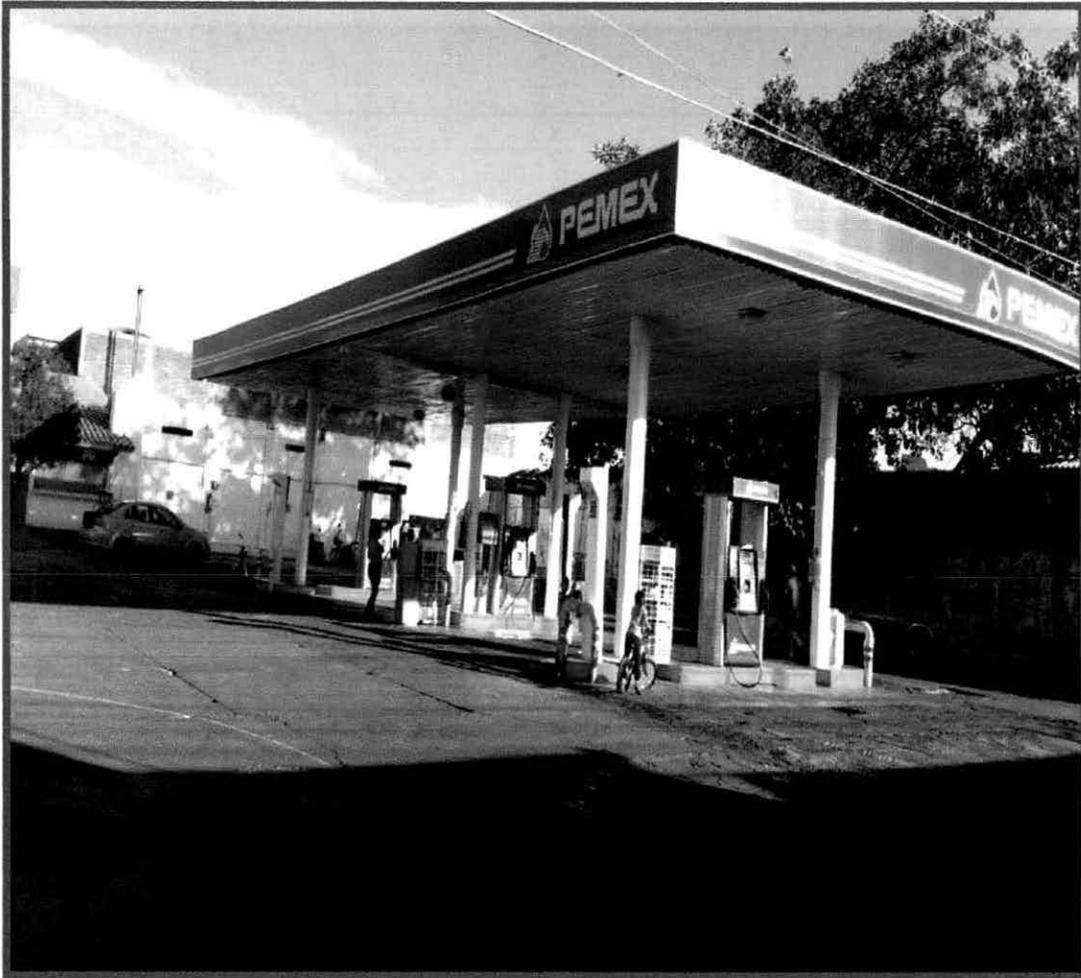


SOLICITUD DE EVALUACIÓN DE INFORME PREVENTIVO

PROYECTO: [REDACTED]

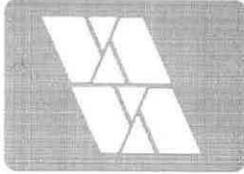
UBICACIÓN: AVENIDA HIDALGO # 36 B, DE PASTOR ORTIZ DE MICHOACÁN,
J. SIXTO VERDUZCO.

Nombre de persona física, artículo 113 fracción I de la LFTAIP y artículo 116 primer párrafo de la LGTAIP.



III.5 e) I identificación de los Impactos Ambientales significativos o relevantes y determinación de las acciones y medidas para su Prevención y Mitigación:

a) Como consecuencia de la aplicación del programa matemático de simulación denominado ARCHIE, de donde se suponen ciertos escenarios que involucran la fuga de gasolina y se determinan sus consecuencias, estos radios de zonas de amortiguamiento se representan dentro de un plano con la distribución arquitectónica para poder apreciar toda el área afectada dentro de la Estación de



SOLICITUD DE EVALUACIÓN DE INFORME PREVENTIVO

PROYECTO: [REDACTED]

UBICACIÓN: AVENIDA HIDALGO # 36 B, DE PASTOR ORTIZ DE MICHOACÁN,
J. SIXTO VERDUZCO.

Nombre de persona física, artículo 113 fracción I de la LFTAIP y artículo 116 primer párrafo de la LGTAIP.

Servicio, ya que en caso de quedar fuera de la Estación de servicio se utilizarán bardas perimetrales con ciertos espesores y áreas verdes para permitir un amortiguamiento de dichas áreas peligrosas. (Se anexan Planos de las zonas de Amortiguamiento PlanoEXP-01, EXP-02, EXP-02 A, EXP-03 y EXP-04.

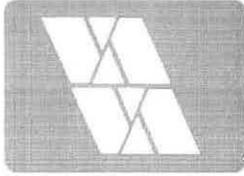
Por lo que gracias a la aplicación de este programa podemos contemplar cada una de las áreas peligrosas dentro y fuera de la Estación de Servicio.

Con el fin de abatir los efectos adversos, el proyecto está considerando diversas medidas para controlar y mitigar los efectos perjudiciales (en los casos en que esto sea posible), o bien reducir dichos impactos hasta el nivel práctico viable.

Las medidas de mitigación y prevención son el conjunto de acciones anticipadas que deberá ejecutar el promotor para evitar efectos previsibles de deterioro del ambiente; las medidas de mitigación, son el conjunto de acciones que deberá ejecutar el promotor para atenuar los impactos y restablecer las condiciones ambientales existentes ante la perturbación causada por la realización de un proyecto en cualquiera de sus etapas.

Los impactos que se producirán durante la construcción y operación de la estación de servicio, son relativamente pequeños junto a los ya existentes en la cercanía del proyecto; por lo cual las medidas para mitigarlos son prácticamente sencillas de realizar.

La solución se visualizó desde que se adoptó la forma de acometer la presentación, que fue mediante el discernimiento con el uso de un diagrama de flujo y por matrices como las propuestas por Leopoldo B. Luna, para obtener la



SOLICITUD DE EVALUACIÓN DE INFORME PREVENTIVO

PROYECTO: [REDACTED]

UBICACIÓN: AVENIDA HIDALGO # 36 B, DE PASTOR ORTIZ DE MICHOACÁN,
J. SIXTO VERDUZCO.

Nombre
de persona
física, artículo
113 fracción I
de la LFTAIP y
artículo 116
primer párrafo
de la LGTAIP.

Calidad y grado de afectación que se dará en cada etapa del proyecto, contra los diversos indicadores ambientales; las propuestas de solución, se aplican para los impactos identificados como negativos y con un orden de prioridad para los cuantificados con mayor grado de afectación.

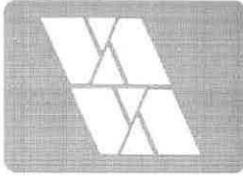
La mayoría de los impactos señalados son de afectación temporal, con una duración de dos a tres meses, en lo que se termina con cada etapa de construcción, por lo cual la solución adoptada, está también determinada dentro de un periodo finito.

En base al tiempo los únicos impactos identificados con duración indefinida, se les aplica medidas de atenuación permanente; tal es el caso del impacto al suelo, a la flora y a los escurrimientos de infiltración de agua pluvial, que al crearle áreas verdes al proyecto, se restituyen aunque en menor porcentaje los impactos de duración indefinida.

Todos los impactos los clasificamos como mitigables, porque en su mayoría son de corta duración y la medida de mitigación es también de tipo temporal; a los adversos y permanentes una vez cumplida la etapa de vida del proyecto, si las autoridades respectivas así lo tienen planeado, se les puede restituir su vocación natural, por lo cual los propusimos como mitigables, aunque la etapa de mitigación aún no está establecida en tiempo.

Como consecuencia de la aplicación del programa matemático de simulación denominado ARCHIE, de donde se suponen ciertos escenarios que involucran la fuga de gasolina y se determinan sus consecuencias. Se aplica solo para gasolinas y no para el diesel, por tener el Diesel un factor de inflamabilidad bajo.

SIMULACION 1:



SOLICITUD DE EVALUACIÓN DE INFORME PREVENTIVO

PROYECTO: [REDACTED]

UBICACIÓN: AVENIDA HIDALGO # 36 B, DE PASTOR ORTIZ DE MICHOACÁN,
J. SIXTO VERDUZCO.

Nombre
de persona
física, artículo
113 fracción I
de la LFTAIP y
artículo 116
primer párrafo
de la LGTAIP.

Se produce el derrame de gasolina fugándose la totalidad de la gasolina contenida en el auto tanque (pipa). El tanque de descarga tiene una capacidad de 20,000.00 litros; en las simulaciones se encuentra el área que abarcaría todo el derrame, posterior a esto se simula lo que ocurriría si esa gasolina derramada se incendiase, esto es como afectaría por la radiación térmica y cuál sería su alcance máximo y por último la formación de una nube de vapor inflamable, este evento es el más drástico pero el menos probable, en los eventos identificados se toma de referencia este evento, para tomar las medidas a considerar para el evento mayor.

SIMULACION 2:

Se produce el derrame de gasolina durante 5 minutos, tiempo considerado suficiente para atender el derrame, ya que durante la descarga siempre existe personal al pendiente de las operaciones, también se hace la misma simulación para el lapso menor de un minuto. El tanque de descarga tiene una capacidad de 20,000.00 litros, en las simulaciones se encuentra el área que abarcaría todo el derrame, posterior a esto se simula lo que ocurriría si esa gasolina derramada se incendiase, esto es como afectaría por la radiación térmica y cuál sería su alcance máximo.

SIMULACION 3:

Se supone que por cualquier razón hay derrame de gasolina de un dispensario, la cantidad que se considera se derrama es de 60 litros y esto ocurre en un tiempo de 1 minuto. Se obtiene nuevamente el área que abarcaría todo el derrame y la afectación que habría por la radiación térmica y su alcance máximo se incendiase.

El flujo que se tiene por manguera es de 35 a 50 litros por minuto, para nuestro caso tomaremos que son 40 litros por minuto.

SIMULACION 4:



SOLICITUD DE EVALUACIÓN DE INFORME PREVENTIVO

PROYECTO: [REDACTED]

UBICACIÓN: AVENIDA HIDALGO # 36 B, DE PASTOR ORTIZ DE MICHOACÁN,
J. SIXTO VERDUZCO.

Nombre
de persona
física, artículo
113 fracción I
de la LFTAIP y
artículo 116
primer párrafo
de la LGTAIP.

Este escenario es básicamente igual al anterior, se supone que por cualquier razón hay derrame de gasolina de un dispensario, la diferencia es que se considera un tiempo de derrame menor, esto es de 30 segundos, la cantidad derramada sería de 20 litros.

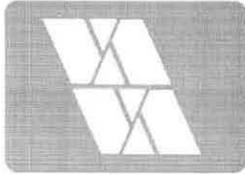
Se obtiene nuevamente el área que abarcaría todo el derrame y la afectación que abriría por la radiación térmica y su alcance máximo si se incendiase.

SIMULACION 1:

VALORES DE PARAMETROS PARA ESTIMAR LA EVAPORACION DEL DERRAME

Se requiere calcular primero el área máxima creíble del derrame para líquidos que no hierven pero que son volátiles.

1 TEMPERATURA DE EBULLICION =	102 grados F
2 TEMP. LIQUIDO EN CONTENEDOR =	60 grados F
3 TEMP. DEL AMBIENTE =	77 grados F
4 PRES. VAP. A TEMP. AMBIENTE =	362.2 mm Hg
5 AREA DE CONFINAMIENTO =	NO
6 PESO MOLECULAR =	72
7 GRAVEDAD ESPECIFICA =	.74
8 VELOCIDAD DEL VIENTO =	6 mph



SOLICITUD DE EVALUACIÓN DE INFORME PREVENTIVO

PROYECTO: [REDACTED]

UBICACIÓN: AVENIDA HIDALGO # 36 B, DE PASTOR ORTIZ DE MICHOACÁN,
J. SIXTO VERDUZCO.

Nombre
de persona
física, artículo
113 fracción I
de la LFTAIP y
artículo 116
primer párrafo
de la LGTAIP.

9 TASA DE LA DESCARGA = 35000 lbs/min

10 DURACION DE LA DESCARGA = 1 minuto

Máxima área creíble = 28491.1 ft²

ESTIMACION DEL AREA DEL DERRAME

ALTERNATIVAS POSIBLES PARA EL METODO DE ESTIMACION, SON:

- 1.- El usuario proporciona el área o dimensión de la piscina esperada basado en la observación del sitio del derrame.
2. El usuario proporciona la profundidad promedio esperada basado en la observación del sitio del derrame.
3. El programa asume una profundidad de 1.0 cm, lo cual es generalmente una estimación muy conservadora.
4. Datos limitados de anteriores derrames se usan para una estimación no refinada e incierta del área.
5. El área máxima creíble es seleccionada para usarse.

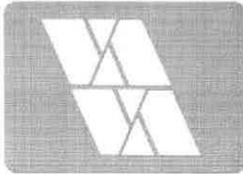
ENTRE EL NÚMERO DE SU OPCIÓN: 5

RESULTADOS:

Máxima área creíble = 28491.1 ft²

Esto es igual a un diámetro de = 190.5 ft

O un cuadrado con lados igual a 168.8 ft



SOLICITUD DE EVALUACIÓN DE INFORME PREVENTIVO

PROYECTO: [REDACTED]

UBICACIÓN: AVENIDA HIDALGO # 36 B, DE PASTOR ORTIZ DE MICHOACÁN,
J. SIXTO VERDUZCO.

Nombre
de persona
física, artículo
113 fracción I
de la LFTAIP y
artículo 116
primer párrafo
de la LGTAIP.

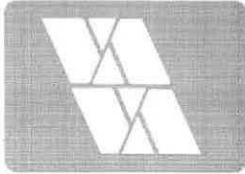
VALORES DE PARAMETROS PARA ESTIMAR LA EVAPORACION DEL DERRAME.

Se requiere calcular primero el área máxima creíble del derrame para
líquidos que no hierven pero que son volátiles

- 1 TEMPERATURA DE EBULLICION = 102 grados F
- 2 TEMP. LIQUIDO EN CONTENEDOR = 60 grados F
- 3 TEMP. DEL AMBIENTE = 77 grados F
- 4 PRES. VAP. A TEMP. AMBIENTE = 362.2 mm Hg
- 5 AREA DE CONFINAMIENTO = NO
- 6 PESO MOLECULAR = 72
- 7 GRAVEDAD ESPECIFICA = .74
- 8 VELOCIDAD DEL VIENTO = 6 mph
- 9 TASA DE LA DESCARGA = 35000 lbs/min
- 10 DURACION DE LA DESCARGA = 1 minuto

RESULTADOS

Máxima área creíble = 28491.1 ft²



SOLICITUD DE EVALUACIÓN DE INFORME PREVENTIVO

PROYECTO: [REDACTED]

UBICACIÓN: AVENIDA HIDALGO # 36 B, DE PASTOR ORTIZ DE MICHOACÁN,
J. SIXTO VERDUZCO.

Nombre
de persona
física, artículo
113 fracción I
de la LFTAIP y
artículo 116
primer párrafo
de la LGTAIP.

VALORES DE PARAMETRO PARA ESTIMAR LA RADIACION DEL INCENDIO

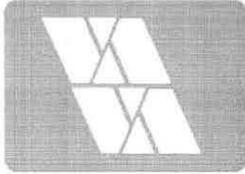
- 1 PESO MOLECULAR = 72
- 2 GRAVEDAD ESPECIFICA = .74
- 3 TEMPERATURA DE EBULLICION = 102 grados F
- 4 AREA DEL INCENDIO = 28492 sq ft

RESULTADOS:

- Radio del incendio = 95.3 pies
- Altura de la llama = 207 pies
- Radio de la zona = 360 pies = 109 metros
- Radio para lesiones = 516 pies = 157 metros
- Evento más crítico pero menos probable.

VALORES DE PARAMETRO PARA ESTIMAR LA TASA DE EVAPORACION

- 1 PESO MOLECULAR = 72
- 2 TEM. DE EBULLICION = 102 grados F
- 3 GRAVEDAD ESPECIFICA = .74
- 4 TEMP. EN EL TANQUE = 60
- 5 TEMP. DEL AMBIENTE = 77 grados F
- 6 PRES VAP A TEMP AMBIENTE = 362.2 mmHg
- 7 AREA DE EVAPORACION = 28491.1 pie-2
- 8 PESO DEL LIQUIDO FUGADO = 35000 lbs
- 9 ESTABILIDAD ATMOSFERICA = c



SOLICITUD DE EVALUACIÓN DE INFORME PREVENTIVO

PROYECTO [REDACTED]

UBICACIÓN: AVENIDA HIDALGO # 36 B, DE PASTOR ORTIZ DE MICHOACÁN,
J. SIXTO VERDUZCO.

Nombre de persona física, artículo 113 fracción I de la LFTAIP y artículo 116 primer párrafo de la LGTAIP.

10 VELOCIDAD DEL VIENTO = 6 mph

RESULTADOS:

Tasa de evaporación = 2650.8 lbs/ min.

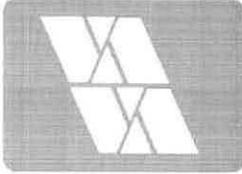
Duración de Evaporación = 13.3 minutos.

VALORES DE PARAMETROS PARA RIESGO DE LA NUBE DE VAPOR / GAS

1 PESO MOLECULAR =	72
2 TEMP. DE EBULLICION =	102 grados F
3 PRE DE VAP. DEL QUIMICO FUERA =	362.2 mm Hg
4 LIMITE INFLAMABLE INFERIOR =	1.7 vol %
5 TEMPERATURA DEL AMBIENTE=	77 grados F
6 TEMPERATURA EN EL TANQUE =	60 grados F
7 ESTABILIDAD ADMOSFERICA =	c
8 VELOCIDAD DEL VIENTO =	6 mph
9 TASA DE EMISION VAPOR/GAS =	2650.8 lbs/min
10 TIEMPO DE SALIDA =	13.3 minutos

RESULTADOS:

Para concentración de ½ LII LII



SOLICITUD DE EVALUACIÓN DE INFORME PREVENTIVO

PROYECTO: [REDACTED]

UBICACIÓN: AVENIDA HIDALGO # 36 B, DE PASTOR ORTIZ DE MICHOACÁN,
J. SIXTO VERDUZCO.

Nombre de persona física, artículo 113 fracción I de la LFTAIP y artículo 116 primer párrafo de la LGTAIP.

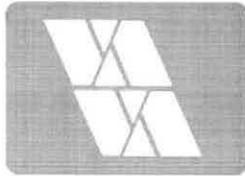
Distancias vientos abajo en pies =	750	516
Ancho máximo vientos abajo en pies =	375	258
Peso de la nube de gas en libras =	3765	2590
Densidad relativa vapor/aire inicial =	1.72	1.72

SIMULACION 2

VALORES DE PARAMETROS PARA ESTIMAR LA EVAPORACION DEL DERRAME

Se requiere calcular primero el área máxima creíble del derrame para líquidos que no hierven pero son volátiles.

1 TEMP. DE EBULLICION	= 102	grados F
2 TEMP LIQUIDO EN CONTENEDOR	= 60	grados F
3 TEMP. DEL AMBIENTE	= 77	grados F
4 PRES VAP A TEMP AMBIENTE	= 362.2	mm Hg
5 AREA DE CONFINAMIENTO	= NO	
6 PESO MOLECULAR	= 72	
7 GRAVEDAD ESPECIFICA	= .74	
8 VELOCIDAD DEL VIENTO	= 6	mph



SOLICITUD DE EVALUACIÓN DE INFORME PREVENTIVO

PROYECTO: [REDACTED]

UBICACIÓN: AVENIDA HIDALGO # 36 B, DE PASTOR ORTIZ DE MICHOACÁN,
J. SIXTO VERDUZCO.

Nombre de persona física, artículo 113 fracción I de la LFTAIP y artículo 116 primer párrafo de la LGTAIP.

9 TASA DE LA DESCARGA = 3488.9 lbs/min

10 DURACION DE LA DESCARGA = 5 minutos

RESULTADOS:

Máxima área creíble = 17170.2 ft²

Esto es igual a un círculo con diámetros de = 147.9 ft

O un cuadro con lados de = 131.1ft

VALORES DE PARAMETROS PARA ESTIMAR EVAPORACIÓN DEL DERRAME

1 TEMPERATURA DE EBULLICION = 102 grados F

2 PESO MOLECULAR = 72

3 GRAVEDAD EDPECIFICA = .74

4 TASA DE FUGA DELLIQUIDO = 3488.9 lb/min

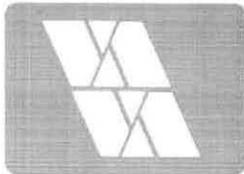
5 DURACION DE LA DESCARGA = 5 minutos

6 AREA DE CONFINAMIENTO = NO

RESULTADO

Área de quemado = 3964 ft²

VALORES DE PARAMETROS PARA ESTIMAR LA RADIACION DEL INCENDIO



SOLICITUD DE EVALUACIÓN DE INFORME PREVENTIVO

PROYECTO: [REDACTED]

UBICACIÓN: AVENIDA HIDALGO # 36 B, DE PASTOR ORTIZ DE MICHOACÁN,
J. SIXTO VERDUZCO.

Nombre
de persona
física, artículo
113 fracción I
de la LFTAIP y
artículo 116
primer párrafo
de la LGTAIP.

1 PESO MOLECULAR = 72

2 GRAVEDAD ESPECIFICA = .74

3 TEMPERATURA DE EBULLICION = 102 grados

4 AREA DEL INCENDIO = 3964 ft²

RESULTADOS:

Radio del incendio = 35.6 pies

Altura de llama = 105 pies

Radio de zona mortal = 135 pies = 41 metros

Radio para lesiones = 193 pies = 59 metros

EVENTO MÁS PROBABLE

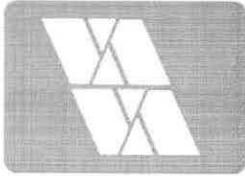
VALORES DE PARAMETROS PARA ESTIMAR LA EVAPORACION DEL DERRAME

Se requiere calcular primero el área máxima creíble del derrame para líquidos que no hierven pero que son volátiles.

1 TEMP. DE EBULLICION = 102 grados F

2 TEMP. LIQUIDO EN CONTENEDOR = 60 grados F

3 TEMP. DEL AMBIENTE = 77 grados F



SOLICITUD DE EVALUACIÓN DE INFORME PREVENTIVO

PROYECTO: [REDACTED]
UBICACIÓN: AVENIDA HIDALGO # 36 B, DE PASTOR ORTIZ DE MICHOACÁN,
J. SIXTO VERDUZCO.

Nombre de persona física, artículo 113 fracción I de la LFTAIP y artículo 116 primer párrafo de la LGTAIP.

4 PRES VAP A TEMP. AMBIENTE = 362.2 mm Hg
5 ÁREA DE CONFINAMIENTO = NO
6 PESO MOLECULAR = 72
7 GRAVEDAD ESPECIFICA = .74
8 VELOCIDAD DEL VIENTO = 6 mph
9 TASA DE LA DESCARGA = 3488.9 lbs/min
10 DURACION DE LA DESCARGA = 1 minuto

RESULTADOS:

Máxima área creíble = 2000 ft²

Esto es igual a un círculo con diámetro de = 82.49 ft

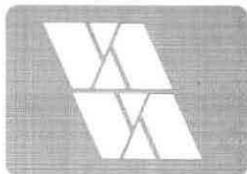
O a un cuadrado con lados de 73 ft

VALORES DE PARAMETROS PARA ESTIMAR LA RADIACION DEL INCENDIO

1 PESO MOLECULAR = 72
2 GRAVEDAD ESPECIFICA = .74
3 TEMP. DE EBULLICION = 102 grados F
4 AREA DEL INCENDIO = 200 sq ft

RESULTADOS:

Radio del incendio = 35.6 pies
Altura de la llama = 105 pies
Radio de zona mortal = 135 pies



SOLICITUD DE EVALUACIÓN DE INFORME PREVENTIVO

PROYECTO: [REDACTED]
UBICACIÓN: AVENIDA HIDALGO # 36 B, DE PASTOR ORTIZ DE MICHOACÁN,
J. SIXTO VERDUZCO.

Nombre de persona física, artículo 113 fracción I de la LFTAIP y artículo 116 primer párrafo de la LGTAIP.

Radio para lesiones = 193 pies

SIMULACION 3

VALORES DE PARAMETROS PARA ESTIMAR LA EVAPORACION DEL DERRAME

Se requiere calcular primero el área máxima creíble del derrame para líquidos que son volátiles

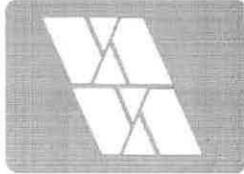
- 1 TEMP. DE EBULLICION = 102 grados F
- 2 TEMP. LIQUIDO EN CONTENEDOR = 60 grados F
- 3 TEMP. DEL AMBIENTE = 77
- 4 PRES VAP A TEM AMBIENTE = 362.2 mm Hg
- 5 AREA DE CONFINAMIENTO = NO
- 6 PESO MOLECULAR = 72
- 7 GRAVEDAD ESPECIFICA = .74
- 8 VELOCIDAD DEL VIENTO = 6 mph
- 9 TASA DE LA DESCARGA = 64.54lbs/min
- 10 DURACION DE LA DESCARGA = 1 minutu

RESULTADOS:

Máxima área creíble = 292.6 ft²

Esto es igual a un círculo con diámetro de = 19.4 ft

O un cuadrado con lados de = 17.2 ft



SOLICITUD DE EVALUACIÓN DE INFORME PREVENTIVO

PROYECTO: [REDACTED]

UBICACIÓN: AVENIDA HIDALGO # 36 B, DE PASTOR ORTIZ DE MICHOACÁN,
J. SIXTO VERDUZCO.

Nombre de persona física, artículo 113 fracción I de la LFTAIP y artículo 116 primer párrafo de la LGTAIP.

VALORES DE PARAMETROS PARA ESTIMAR LA RADIACION DEL INCENDIO

- 1 PESO MOLECULAR = 72
- 2 GRAVEDAD ESPECIFICA = .74
- 3 PEMP. DE EBULLICION = 102 grados F
- 4 AREA DEL INCENDIO = 73.4 sq ft

RESULTADOS:

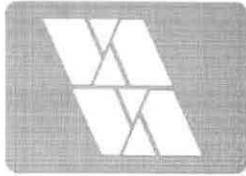
- Radio del incendio = 4.9 pies
- Altura de la llama = 27 pies
- Radio de zona mortal = 19 pies
- Radio para lesiones = 27 pies

SIMULACION 4

VALORES DE PARAMETROS PARA ESTIMAR LA EVAPORACION DEL DERRAME

Se requiere calcular el área máxima creíble del derrame para líquidos que hierven pero que son volátiles.

- 1 TEMP. DE EBULLICION = 102 grados F
- 2 TEMP. LIQUIDO EN CONTENEDOR = 60 grados F
- 3 TEMP. DEL AMBIENTE = 77 grados F
- 4 PRES VAP A TEMP AMBIENTE = 362.2 mm Hg
- 5 AREA DE CONFINAMIENTO = NO



SOLICITUD DE EVALUACIÓN DE INFORME PREVENTIVO

PROYECTO: [REDACTED]

UBICACIÓN: AVENIDA HIDALGO # 36 B, DE PASTOR ORTIZ DE MICHOACÁN,
J. SIXTO VERDUZCO.

Nombre
de persona
física, artículo
113 fracción I
de la LFTAIP y
artículo 116
primer párrafo
de la LGTAIP.

6 PESO MOLECULAR = 72
7 GRAVEDAD ESPECIFICA = .74
8 VELOCIDAD DEL VIENTO = 6 mph
9 TASA DE LA DESCARGA = 64.54 lbs/min
10 DURACION DE LA DESACARGA = 0.5 minutos

RESULTADOS:

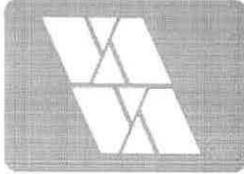
Máxima área creíble = 176.8 ft²
Esto es igual a un círculo con diámetro de = 15.1 ft
O un cuadrado con lados de = 13.3 ft

VALORES DE PARAMETROS PARA ESTIMAR LA RADIACION DEL INCENDIO

1 PESO MOLECULAR = 72
2 GRAVEDAD ESPECIFICA = .74
3 TEMP. DE EBULLICION = 102 grados F
4 AREA DEL INCENDIO = 73.4 sq ft

RESULTADOS:

Radio del incendio = 4.9 pies
Altura de lama = 27 pies
Radio de zona mortal = 19 pies



SOLICITUD DE EVALUACIÓN DE INFORME PREVENTIVO

PROYECTO: [REDACTED]

UBICACIÓN: AVENIDA HIDALGO # 36 B, DE PASTOR ORTIZ DE MICHOACÁN,
J. SIXTO VERDUZCO.

Nombre
de persona
física, artículo
113 fracción I
de la LFTAIP y
artículo 116
primer párrafo
de la LGTAIP.

Radio para lesiones = 27 pies

Se anexa planos de zona de Amortiguamiento identificados como EXP-01, EXP-02, EXP-02A, EXP-03 Y EXP-04.

b) Luna B. Leopoldo, diseñó una matriz de evaluación de impacto ambiental, en la cual utiliza acciones contra factores ambientales.

Aplicando esta matriz modificada se pueden identificar los impactos como resultado del análisis de la interacción entre una acción y un factor ambiental combinando la magnitud y la importancia.

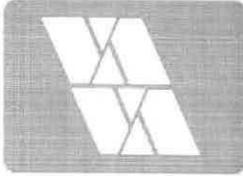
Evaluación reforzada mediante un diagrama de redes adaptada para esta giro de servicio.

Metodología empleada.

1. Primeramente se procedió al análisis de la información contenida en el Ordenamiento Ecológico del Estado de Guanajuato como son los contenidos de la bibliografía, cartográfica y después la de campo; la descripción de la obra, descripción del medio natural y de vinculación con las normas de uso del suelo.
2. Se identificaron de manera general las principales actividades y se desglosaron de forma detallada, así como todos los factores ambientales del sitio.

A continuación se procedió a ordenar tanto las actividades que comprenden las obras del proyecto, así como todos los factores ambientales involucrados en el desarrollo del mismo, mediante un diagrama de redes y una matriz como la propuesta por Leopoldo, conforme a un método ajustado para este estudio.

De esta manera, se tiene que las actividades de la obra fueron dispuestas en columnas y divididas en tres etapas: Preparación, Construcción, Operación y Mantenimiento.



SOLICITUD DE EVALUACIÓN DE INFORME PREVENTIVO

PROYECTO: [REDACTED]

UBICACIÓN: AVENIDA HIDALGO # 36 B, DE PASTOR ORTIZ DE MICHOACÁN,
J. SIXTO VERDUZCO.

Nombre
de persona
física, artículo
113 fracción I
de la LFTAIP y
artículo 116
primer párrafo
de la LGTAIP.

Por su parte los factores ambientales están ordenados en renglones y se encuentran divididos en los indicadores que a continuación se citan:

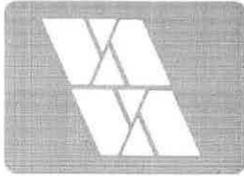
- 1.- Suelo.
- 2.- Rellenos.
- 3.- Residuos sólidos.
- 4.- Agua residual.
- 5.- Calidad del aire.
- 6.- Ruido y vibraciones.
- 7.- Mantenimiento de maquinaria.
- 8.- Efecto visual (paisaje).
- 9.- Calidad de vida

3. En tercer lugar, una vez teniendo el diseño de la matriz, se procedió a realizar una primera identificación de los posibles impactos al ambiente, mediante una "Matriz de Discriminación Cualitativa".

Lo que se pretendió con esta, fue hacer tanto una discriminación de los factores ambientales que más podrían verse afectados por las obras y actividades de la empresa, de los que no serían tanto; así como una caracterización sobre el tipo de impacto que se daría sobre cada uno de los elementos del ambiente en cuestión, en cuanto a su signo reversible o no y en cuanto a su tiempo de duración.

De acuerdo a lo anterior se tiene que los posibles impactos podrían ser: adversos o benéficos; temporales o permanentes: con o sin mitigación y finalmente sin interacción.

4. En cuarto lugar, se realizó una segunda identificación de impactos a través de otra matriz llamada "Matriz Numérica", con la elaboración de esta matriz, se



SOLICITUD DE EVALUACIÓN DE INFORME PREVENTIVO

PROYECTO: [REDACTED]

UBICACIÓN: AVENIDA HIDALGO # 36 B, DE PASTOR ORTIZ DE MICHOACÁN,
J. SIXTO VERDUZCO.

Nombre
de persona
física, artículo
113 fracción I
de la LFTAIP y
artículo 116
primer párrafo
de la LGTAIP.

trató de cuantificar la magnitud de los impactos ocasionados mediante la asignación de un valor numérico que puede ser positivo o negativo y que tiene un rango de 1 a 5.

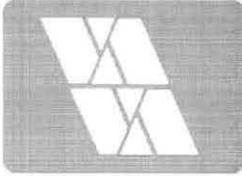
El valor de cada número asignado corresponde a la magnitud del impacto en cuestión, de esta forma se tiene que entre menor sea el número asignado, menor será también la magnitud del impacto y viceversa.

5. En quinto y último lugar, para la evaluación de los impactos identificados en el paso anterior, se recurrió a la utilización de índices e indicadores, así como a técnicas específicas de análisis y consulta de leyes y reglamentos vigentes en cada caso; los cuales todos fueron utilizados tanto en la identificación, como en la evaluación de los impactos; en este último caso, poniendo especial énfasis en observar si rebasaban las normas existentes en cuestión, o en si se violaba alguna disposición o reglamento en la realización de cierta actividad.

Con respecto al significado de los signos (+) o (-) que aparecen antecediendo a cada número, se refieren a sí el carácter del impacto es adverso (-) o si es benéfico (+). Por otra parte, en lo que respecta al significado de cada valor, este es el siguiente:

(+ - 1) = Poco apreciable, ya que por su insignificancia real, o porque no es posible distinguirlo sin ayuda de instrumentos para evaluar su magnitud, debido a las características particulares de la interacción dada.

(+ - 2) = Ligero, que existe un impacto mayor al anterior pero resulta apenas distinguible a simple vista.



SOLICITUD DE EVALUACIÓN DE INFORME PREVENTIVO

PROYECTO: [REDACTED]
UBICACIÓN: AVENIDA HIDALGO # 36 B, DE PASTOR ORTIZ DE MICHOACÁN,
J. SIXTO VERDUZCO.

Nombre
de persona
física, artículo
113 fracción I
de la LFTAIP y
artículo 116
primer párrafo
de la LGTAIP.

(+ - 3) = Moderado, es un impacto de mayor magnitud que el anterior y resulta claramente visible a simple vista.

(+ - 4) = Notorio, impacto de magnitud considerable que amerita medidas de atenuación en el caso de ser negativo, o de reforzamiento en caso de ser positivo.

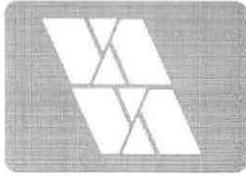
(- 5) = Severo, impacto de carácter negativo y de magnitud alarmante, que requiere medidas de control y mitigación inmediata.

(+ 5) = Significativo, impacto equivalente en magnitud al (- 5), pero de signo contrario, es decir, de carácter benéfico y que amerita seguimiento para garantizar su continuidad.

() = Sin interacción aparente.

° El instructivo recomienda, los indicadores deben cumplir con los siguientes requisitos:

- Representatividad.
- Relevancia.
- Excluyente.
- Cuantificable.
- Fácil identificación.



SOLICITUD DE EVALUACIÓN DE INFORME PREVENTIVO

PROYECTO: [REDACTED]

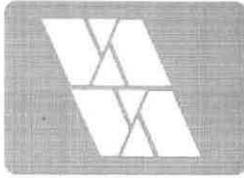
UBICACIÓN: AVENIDA HIDALGO # 36 B, DE PASTOR ORTIZ DE MICHOACÁN,
J. SIXTO VERDUZCO.

Nombre
de persona
física, artículo
113 fracción I
de la LFTAIP y
artículo 116
primer párrafo
de la LGTAIP.

Los indicadores deberán ser, según las características propias del proyecto y de los cuales se seleccionan únicamente los que impactarán a este desarrollo, el instructivo para la elaboración del Manifiesto de Impacto Ambiental, propone como ejemplo los siguientes:

- Calidad del aire.
- Hidrología superficial
- Suelo.
- Paisaje.
- Sector primario.
- Vegetación terrestre.
- Demografía.
- Ruidos y vibraciones.
- y/o subterránea.
- Fauna.
- Factores socioculturales.
- Sector secundario.
- etc.

Donde propone elaborar una lista particular para cada proyecto y medio físico afectado.



SOLICITUD DE EVALUACIÓN DE INFORME PREVENTIVO

PROYECTO: [REDACTED]

UBICACIÓN: AVENIDA HIDALGO # 36 B, DE PASTOR ORTIZ DE MICHOACÁN, J. SIXTO VERDUZCO.

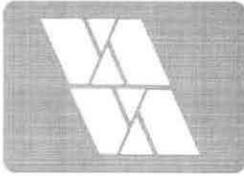
Nombre de persona física, artículo 113 fracción I de la LFTAIP y artículo 116 primer párrafo de la LGTAIP.

ACTIVIDADES EN LA OBRA	PREPARACIÓN DEL SITIO					EXTRACCIÓN Y SECCIÓN					COMERCIALIZACIÓN Y RENOVACIÓN DEL ÁREA				
	DESPLAZAMIENTO DE LA CAPA VEGETAL	MAQUINARIA Y EQUIPO	DISPOSICIÓN DE LOS RESIDUOS	MANO DE OBRA	MAQUINARIA Y EQUIPO	DISPOSICIÓN DE LOS RESIDUOS	MANO DE OBRA	ABANDONO	EQUIPO	DISPOSICIÓN DE LOS RESIDUOS	MANO DE OBRA	CREACIÓN DE AREAS VERDES	ABANDONO		
SIELO	APM		ATM		ATM	ATM		ATM		ATM		BP	ATM		
RELLENOS			BP			BP						BP			
RESIDUOS SÓLIDOS	ATM		ATM			ATM			ATM	ATM		BP			
AGUA RESIDUAL	APM		ATM			ATM		APM		ATM		BP	ATM		
CALDO DE LA RE	ATM	ATM	ATM		ATM	ATM		ATM	ATM	ATM		BP	ATM		
RUIDO Y VIBRACIONES		ATM			ATM				ATM						
FLORA Y FAUNA	APM		ATM			ATM		ATM		ATM		BP	ATM		
MANTENIMIENTO Y MAQUINARIA		BT	ATM		BT	ATM			BP						
EFFECTO VISUAL (PASAJE)	APM	ATM	ATM	BT	ATM	ATM	BT	APM		ATM	BP	BP	ATM		
CALDO DE VIDA		BT		BT	BT		BT	ATM			BP	BP	ATM		

NOMENCLATURA:

A=ADVERSO T=TEMPORAL M=MITIGABLE

B=BIENEFICO P=PERMANENTE S= SIN MITIGACION



SOLICITUD DE EVALUACIÓN DE INFORME PREVENTIVO

PROYECTO: [REDACTED]

UBICACIÓN: AVENIDA HIDALGO # 36 B, DE PASTOR ORTIZ DE MICHOACÁN, J. SIXTO VERDUZCO.

Nombre de persona física, artículo 113 fracción I de la LFTAIP y artículo 116 primer párrafo de la LGTAIP.

ACTIVIDADES EN LA OBRA	PREPARACIÓN DEL SITIO				EXTRACCIÓN Y SECCIÓN				COMERCIALIZACIÓN Y REGENERACIÓN DEL ÁREA			
	DESPLAZAMIENTO Y RETIRO DE LA CAPA VEGETAL	MAQUINARIA Y EQUIPO	DISPOSICIÓN DE LOS RESIDUOS	MANO DE OBRA	MAQUINARIA Y EQUIPO	DISPOSICIÓN DE LOS RESIDUOS	MANO DE OBRA	ABANDONO EQUIPO	DISPOSICIÓN DE LOS RESIDUOS	MANO DE OBRA	CREACIÓN DE ÁREAS VERDES	ABANDONO
SUELO	-3		-2		-2	-2		-2	-2		4	-2
PELLENOS			2			3					3	
RESIDUOS SÓLIDOS	-2		-2			-2		-2	-2		-2	
AGUA RESIDUAL	-2		-1			-1		-2	-1		2	-2
CAUDO DEL AIRE	-2	-2	-1		-2	-2		-2	-2		3	-2
RUIDO Y VIBRACIONES		-2			-2			-2				
FLORA Y FAUNA	-2		-2			-2		-2	-2		4	-2
MANTENIMIENTO Y MAQUINARIA		3	-2		3	-2		2				
EFECCIÓN VISUAL (PASAJE)	-2	-2	-2	3	-2	-2	3	-2	-2	3	3	-2
CAUDO DE VIDA		2		3	3		4	-2	3	5	4	-2
NOMENCLATURA: POSITIVO NEGATIVO-												



SOLICITUD DE EVALUACIÓN DE INFORME PREVENTIVO

PROYECTO: [REDACTED]

UBICACIÓN: AVENIDA HIDALGO # 36 B, DE PASTOR ORTIZ DE MICHOACÁN,
J. SIXTO VERDUZCO.

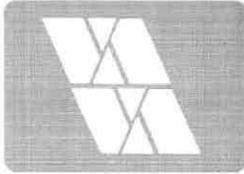
Nombre de persona física, artículo 113 fracción I de la LFTAIP y artículo 116 primer párrafo de la LGTAIP.

MEDIDAS PREVENTIVAS Y DE MITIGACIÓN DE LOS IMPACTOS

AMBIENTALES.

c) Descripción de la medida o programa de medidas de mitigación o correctivas por componente ambiental.

IMPACTO	MEDIDAS DE MITIGACIÓN
Residuos sólidos.	<p>El material producto de la excavación, escombros y de cascajo que se generen durante la construcción de la obra, se deberán confinar a un lugar que indique el municipio, para su aprovechamiento.</p> <p>La basura y desperdicios no reciclables se enviarán para su depósito al relleno sanitario municipal. Los residuos reciclables se enviarán a un centro de acopio para que se reciclen y rehusen.</p>
Residuos líquidos.	<p>Las Aguas Negras pasarán a la red municipal, Las aguas Pluviales se emplearán para riego. Aguas Aceitosas pasarán a una trampa de combustible y después al drenaje municipal.</p>
Calidad del aire.	<p>Se recomienda que durante la etapa de excavación, movimiento de tierras y relleno, se aplique riego de agua cruda como medio de prevenir la emisión de partículas a la atmósfera.</p> <p>Los humos y gases generados por la maquinaria que se utilizará en la construcción se tratarán de minimizar contratando equipo y maquinaria que cuente con su verificación vehicular.</p> <p>Los vehículos que entren a cargar gasolina durante la operación generarán poca contaminación por ser muy poco el tiempo que los motores se mantienen encendidos dentro del área de La Estación de Servicio.</p>
Áreas verdes.	<p>En las Áreas ayudarán a que el aire se purifique y permita también la llegada temporal de aves migratorias al sitio.</p>



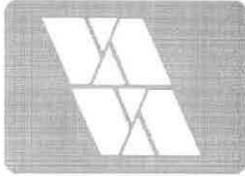
SOLICITUD DE EVALUACIÓN DE INFORME PREVENTIVO

PROYECTO: [REDACTED]

UBICACIÓN: AVENIDA HIDALGO # 36 B, DE PASTOR ORTIZ DE MICHOACÁN,
J. SIXTO VERDUZCO.

Nombre de persona física, artículo 113 fracción I de la LFTAIP y artículo 116 primer párrafo de la LGTAIP.

<p>Agua superficial y subterránea.</p>	<p>Para el agua subterránea el impacto es mínimo, pues se deja de infiltrar agua a los mantos freáticos en el predio al sacar el agua superficial de lluvias del lugar (de área reducida), pero se en causa hacia el drenaje municipal. Además de que solo se infiltrará un poco de agua por las raíces de las plantas y árboles que se sembrarán dentro de la Estación de Servicio.</p> <p>Habrán Drenajes Independientes y se contará con trampas de combustible que serán limpiadas de manera periódica por una Empresa Especializada y Autorizada.</p>
<p>Calidad visual.</p>	<p>Con los árboles en el sitio se proporciona un clima grato, además con las jardineras en las zonas de acceso y salida para el público, se adquiere un aspecto fresco, agradable que ayudará a mitigar el ruido y levantamiento de polvos en época secas, con lo que se contrarrestarán estos impactos.</p>
<p>Calidad de vida.</p>	<p>La derrama económica por los empleos a generar, por la renta y compra de equipo, la compra de insumos y productos; por el pago de impuestos y derechos y desde luego por el servicio que se va a brindar en la zona con la venta de combustibles y lubricantes, aunado a una construcción nueva y modernista, son los impactos positivos más sobresalientes que dejará el desarrollo del proyecto.</p>
<p>Control de riesgos.</p>	<p>El personal que labore dentro de la Estación de Servicio será capacitado en "PRIMEROS AUXILIOS" y "PREVENCIÓN DE INCENDIOS Y MANEJO DE EXTRINTOTES", los trabajadores se presentarán a trabajar con uniforme y equipo de trabajo conforme a la normativa de la SECRETARÍA DEL Trabajo y Previsión Social,</p> <p>La Estación de Servicio estará delimitada por una barda perimetral, contará con Paros de emergencia, Detectores de Humo, Detector Mecánico de Fugas, Pozo de Observación y Monitoreo, Extintores, Señalética "Restrictiva", "Informativa".</p> <p>Se contará con un Plan Interno de Protección Civil dentro de la Estación de Servicio conforme a la normatividad vigente el cual dará los parámetros para reaccionar ante una emergencia.</p>



SOLICITUD DE EVALUACIÓN DE INFORME PREVENTIVO

PROYECTO: [REDACTED]

UBICACIÓN: AVENIDA HIDALGO # 36 B, DE PASTOR ORTIZ DE MICHOACÁN,
J. SIXTO VERDUZCO.

Nombre
de persona
física, artículo
113 fracción I
de la LFTAIP y
artículo 116
primer párrafo
de la LGTAIP.

Evaluación del Impacto Ambiental (REIA), Artículo 28 de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente (LGEEPA), Artículo 29 del REIA establece en la Fracción I que la realización de las Obras y actividades, Artículo 31 de la (LGEEPA) que establece en la Fracción I, que la Realización de las Obras y Actividades a que se refieren las Fracciones I, a XII del Artículo 28, requerirán la presentación de un Informe Preventivo y no una manifestación de Impacto Ambiental, por lo que no hay ninguna otra medida adicional que deba aplicarse a la estación de servicio más que las mencionadas anteriormente.



SOLICITUD DE EVALUACIÓN DE INFORME PREVENTIVO

PROYECTO: [REDACTED]

UBICACIÓN: AVENIDA HIDALGO # 36 B, DE PASTOR ORTIZ DE MICHOACÁN,
J. SIXTO VERDUZCO.

Nombre
de persona
física, artículo
113 fracción I
de la LFTAIP y
artículo 116
primer párrafo
de la LGTAIP.

III.8 BIBLIOGRAFIA.

Programa de Ordenamiento Ecológico Territorial del Municipio de Pastor Ortiz J. Sixto
Verduzco

NOM-005-ASEA-2016.

Guía para la Presentación del Informe Preventivo SEMARNAT.

Manual del curso sobre Impacto Ambiental.

Universidad de Guanajuato.

Guanajuato, Gto. 1995.

Instituto Nacional de Estadística.

Geografía e Informática

INEGI.

H. Ayuntamiento Institucional y la

Presidencia Municipal de Pastor Ortiz J. Sixto Verduzco.

Niveles de Ruido.

FUNDACIÓN AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES, 1988.
Evaluación de impacto ambiental. Programa Buenos Aires Sustentable.
(www.fam.org.ar/docs/p11/publicaciones11.html#indice).